



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 09 de junio de 2004.

No. 05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pag. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
COMUNICADO DEL INGENIERO NÓRMAN ESTÉVEZ GÁMIZ, DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 17
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO PARAJE SAN JUAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 18

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES INVOLUCRADAS EN DAR CERTIDUMBRE A LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA COORDINEN SUS ACCIONES Y APEGUEN SUS ACTUACIONES A ESTRICTO DERECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 20

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REALICE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS DEL RAMOS 25, EL ORIGEN Y DESTINO DE ESTOS REMANENTES EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2000, 2001, 2002 Y 2003 PARA CONOCER EL DESTINO Y APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS EN LOS AÑOS MENCIONADOS, Y DE DETECTARSE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS, SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LA APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE CORRESPONDAN, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 22

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN LA SUBCUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN AL MENOS LA SECCIÓN QUE CORRESPONDE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA ASÍ GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN CANTIDAD Y CALIDAD A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DÉ TRANSPARENCIA, CERTEZA JURÍDICA Y FINANCIERA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA ENTREGA DE RECURSOS CONSIDERADOS EN EL ARTÍCULO 23 INCISO J) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004. ASÍ COMO QUE DIFUNDA MENSUALMENTE EL CÁLCULO DE ESTOS EXCEDENTES PETROLEROS, DESGLOSANDO PUNTUALMENTE LOS CONCEPTOS QUE SUMAN Y RESTAN Y QUE DERIVAN EN LOS MONTOS A REPARTIR CON LA APERTURA NECESARIA Y SUFICIENTE, PARA QUE NO HAYA LUGAR A DUDAS EN EL CÁLCULO DE ESTOS RECURSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 28

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE PROMUEVA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON SECUESTROS Y DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ALLEVAR A CABO UN FORO DE ANÁLISIS RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CENTRO HISTÓRICO QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE APLICACIÓN PROGRAMÁTICA QUE GARANTICE SU APLICACIÓN EN EL CORTO PLAZO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RINDA UN INFORME ESCRITO SOBRE LOS PERMISOS CONCEDIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS POR PAGO DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS SOBRE EDIFICIOS DE VIVIENDA EN LA MISMA DELEGACIÓN Y SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS DESARROLLOS HABITACIONALES RESPECTO DEL RESTO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INTERPUESTOS POR EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO EN DONDE SE ORDENA LA RENIVELACIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 52

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN FORO PARA EL ANÁLISIS DE LA LIBERACIÓN EN EL PRECIO DE LA TORTILLA Y LAS CONSECUENCIAS QUE ESTA TRAJÓ A LOS PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y PROVEEDORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 53

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALEN SISTEMAS DE REUTILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 55

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA PRETENSIÓN DE ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DESPEDIR A TRABAJADORES DE CONFIANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 57

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DE 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KHALO, CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL NÚMERO DE LOS MAESTROS ADSCRITOS A LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE MATRICULA CON EL QUE CUENTA CADA UNO DE ELLOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO, INTERVENGA DE MANERA URGENTE EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, RESTITUYA EL ORDEN Y DECLARE SI HA O NO LUGAR A PROCEDER EN CONTRA DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ULISES RAMÍREZ NUÑEZ, POR LA COMISIÓN DE HECHOS POSIBLEMENTE DELICTIVOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL MENCIONADO MUNICIPIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 62

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE RECOMIENDE A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE DISPONGA DE TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE DOTAR DE MOBILIARIO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL DESARROLLEN LA FUNCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DIGNAS, PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO DE CALIDAD; Y ASÍMISMO REALICE LAS GESTIONES PARA QUE EL CAFPCE COLABORE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS NECESARIOS A LOS EDIFICIOS ESCOLARES, A FIN DE DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO MAYOR QUE REQUIEREN LOS INMUEBLES DE ESTA ENTIDAD, PARA QUE SE REALICE UN PROGRAMA DE REPARACIÓN DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 72

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 75

A las 11:45 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Procede la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se procede a dar lectura a la lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Procede la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de junio de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Comunicados

1. De la Comisión de Administración Pública Local.
2. Dos de la Comisión de Derechos Humanos.
3. De la Comisión de Ciencia y Tecnología.
4. Tres del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
5. Del Ingeniero Nórman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

6. Con Punto de Acuerdo para solicitar el irrestricto apego al Estado de Derecho, por parte de las dependencias del Gobierno Federal sobre el caso Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
7. Con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en otorgar certidumbre a la propiedad y

tenencia de la tierra, a que coordinen sus acciones y apeguen sus actuaciones a estricto derecho, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación información sobre la aplicación de los recursos del Ramo 25 destinados a la educación, que presenta la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con Punto de Acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno Federal defina las reglas sobre los recursos excedentes por ingresos petroleros que se aplicarán en su entrega a las entidades federativas, que presenta la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo sobre secuestros y delincuencia organizada, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo para la realización de una consulta relativa a la creación de la Demarcación Territorial Centro Histórico, que presenta la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante comisiones al Jefe Delegacional en Xochimilco, a efecto de que explique la problemática de la Demarcación Territorial en materia ambiental, que presenta el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14. Con Punto de Acuerdo sobre la construcción de viviendas en la Delegación Benito Juárez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con Punto de Acuerdo sobre la problemática que viven trabajadores de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo para la realización de un Foro de Análisis sobre la situación en que se encuentra la industria de la tortilla en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implementen las acciones necesarias para el tratamiento de aguas residuales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con Punto de Acuerdo sobre la situación de los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un homenaje en memoria de Frida Khalo, que presenta el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe a este Órgano Legislativo sobre el número de matriculas y de maestros asignados al Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo sobre la contaminación visual en Distrito Federal, que presenta el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22. Con Punto de Acuerdo relativo al toque de queda impuesta por el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez, que presenta el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo para el mejoramiento de los planteles de educación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

24. Sobre la inseguridad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Sobre la intolerancia e incongruencia como formas de gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Sobre la situación política en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Sobre la rendición de cuentas y las responsabilidades de servidores públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Sobre hechos relacionados con la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Efeméride

29. Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Asuntos generales

Es cuanto y cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles dos de junio del año dos mil cuatro, con una asistencia de ocho diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados: uno de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Deporte y de Hacienda; uno de la Comisión de Derechos Humanos; dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Venerables y de Derechos Humanos; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables; uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; uno de de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud; dos de la Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia; uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación; uno de la Comisión de Seguridad Pública, y dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las

comisiones para dictaminar diversos asuntos. La presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, consideró que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se autorizaron las solicitudes de prórroga. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones correspondientes para los efectos legislativos conducentes.

Se procedió a dar lectura a un comunicado suscrito por el Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta respecto del punto de acuerdo tomado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, en que se determinó solicitar de esta dependencia la instrumentación y difusión de programas dirigidos a diversos trabajadores, así como promover el respeto de los derechos de los sectores laborales. La Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó remitir copia al diputado promovente.

En otro asunto del orden del día la presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un respetuoso llamado al Congreso de la Unión para considerar la aprobación a la reforma que adiciona un base sexta al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre transportes eléctricos en el Distrito Federal, se dio el uso de la palabra al Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el programa de reemplacamiento, se concedió el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó esta propuesta y se remitió a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para

presentar una propuesta con punto de acuerdo para instalar un número "01 800" que facilite el acceso a la información del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Enseguida la presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el puente Paseo de la Reforma de la ciclista. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente la presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación laboral de los trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presenta una propuesta con punto de acuerdo sobre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y los medios de comunicación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre obras en la Delegación Magdalena Contreras. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Puesta a discusión la propuesta se concedió el uso de la palabra para hablar en contra hasta por diez minutos a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al diputado Héctor Mauricio López Velázquez se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta, la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa solicitó permiso

para hacer una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada; para hablar en contra de la propuesta se dio la palabra hasta por diez minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa. En votación económica se aprobó la propuesta con el retiro del considerando tercero. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice un Foro Metropolitano de Seguridad Pública Contra el Secuestro, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal informen a la Asamblea Legislativa sobre la situación jurídica de los integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones, que están involucrados en los incidentes ocurridos en el Mercado de Sonora. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñen mecanismos que combatan el delito de secuestro, la presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Continuando con los asuntos en cartera se dio la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar el irrestricto apego al Estado de Derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal, sobre el caso Paraje San Juan. El resultado de la votación económica en tres

ocasiones fue empate por el que la presidencia ordenó dar lectura al artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y programar este punto para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro Cultural La Pirámide, se concedió la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Posteriormente se confirió la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer una enérgica protesta por los hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Guadalajara y solicitar a la Secretaría de Gobernación un informe de los responsables, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se puso a discusión la propuesta y se concedió la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Continuando con el procedimiento la presidencia concedió la palabra por alusiones personales, al diputado Víctor Gabriel Varela López hasta por 5 minutos, la diputada Gabriela Cuevas Barrón solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, para rectificación de hechos se otorgó la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos; por alusiones personales solicitó la palabra el diputado Víctor Varela, a quien se le concedió por cinco minutos. Para hablar en pro de la proposición con punto de acuerdo, se dio la palabra hasta por diez minutos al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y respondida. Para hablar en contra de la proposición con punto de acuerdo, se concedió la palabra hasta por diez minutos, al diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional, por alusiones personales se dio la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López hasta por cinco minutos, la diputada Gabriela Cuevas Barrón y el diputado Arturo Escobar y Vega realizaron una pregunta respectivamente al orador las cuales fueron aceptadas y contestadas, la diputada Gabriela Cuevas Barrón nuevamente hizo una pregunta al orador la que fue aceptada y contestada, el diputado José Benjamín Muciño Pérez solicitó permiso para hacer una pregunta al orador la cual no fue aceptada. Se confirió la palabra a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa por alusiones al partido hasta por cinco minutos, y posteriormente al diputado Benjamín Muciño hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega para rectificación de hechos hasta por cinco minutos, el diputado Víctor Varela realizó una pregunta al orador la cual le fue contestada. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Acto seguido la presidencia concedió la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pago de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de Ejecutivo Federal lleve un trabajo apegado a la institucionalidad y que contribuya a la elevación del debate político nacional, así como que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la reforma electoral, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal cumpla con el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y Soberanía Alimentaria, suscrito con las organizaciones campesinas el 28 de abril de 2003, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno, instrumentar un mecanismo de difusión de las leyes y decretos que apruebe esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lourdes Alonso Flores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con cinco minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles nueve de junio del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados, uno de la Comisión de Administración Pública Local, dos de la Comisión de Derechos Humanos y uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

Primer comunicado.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm.- ALDFIII.L/CAPL/ST/670/04
México D.F., 4 de junio de 2004*

**DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los sucritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, turnándola con el número de oficio CSP/MD/1075/2004**; toda vez que estas dictaminadoras se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**

Segundo comunicado.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México D.F., a 4 de junio de 2004
No. Of. CDHALDF/III/040/04

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito de la manera más atenta sea puesto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la **Propuesta con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del D.F. revise las condiciones de respeto a los Derechos Humanos en los distintos Centros de Reclusión que exista en el D.F.**, presentada ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 21 de abril del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro particular por le momento, aprovechamos la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS

Tercer comunicado.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México D.F., a 4 de junio de 2004
No. Of. CDHALDF/III/041/04

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito de la manera más atenta sea puesto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal en materia de regulación de competencias vehiculares**

de alta velocidad en la vía pública, presentada ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 28 de abril del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS

Cuarto comunicado.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México D.F., a 8 de junio de 2004
Oficio No. CCT/JAAL/96/2004

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del pleno de la diputación permanente la prórroga para la presentación del dictamen respecto a la **Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a solicitar el acceso del sistema de circuito cerrado de televisión de esta Asamblea a las conferencias de prensa diarias que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 27 de abril del año en curso, toda vez que la Comisión de Ciencia y Tecnología, se encuentra recabando la información necesaria para su dictaminación.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias correspondientes para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibieron tres comunicados suscritos por el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Se procede a darles lectura.

Primer comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO.** La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 28 de mayo de 2004
SG/5635/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

En referencia al oficio No. CSP/MD/820/04, enviado por el Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de abril del presente, mediante el cual solicita información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y a la Delegación Miguel Hidalgo por conducto de sus responsables, respecto al predio de Sierra Guadarrama No. 90, presentada por la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Refiriendo lo anterior, anexo, envío a usted el expediente con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, que contiene:

1. Para cumplimentar el requerimiento referente en los inciso a) y b), adjuntos envía original del oficio D-96/SCP/2.2.0/ de fecha 28 de abril de 2004, suscrito por el Subdirector de Consultiva y Procedimental del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

2. Respecto a lo indicado en el inciso c) se anexa copia del acuse del oficio D-96-DRPP/2.0.0/0357, de fecha 27 de abril del año en curso, dirigido a la urbanista Gabriela Quiroga García, Directora de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano, que habérsele solicitado copia certificada de los usos tolerados elaborada por el grupo de trabajo del ZEDEC Lomas de Chapultepec.

En respuesta, la urbanista Gabriela Quiroga García, por oficio D-96/DPEDU/1.0.0./0899, de fecha 29 de abril del 2004, informó:

“Toda vez que el Acuerdo por el que se declaró Zona Especial de Desarrollo Controlado la colonia Lomas de Chapultepec, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1992, ordenaba la creación de un mecanismo de participación en el seno de la Delegación Miguel Hidalgo, en base en el Acuerdo Cuatro, se creó un grupo de trabajo para la regularización de todos aquellos giros que acreditaran tener derechos adquiridos, para lo cual se instaló una ventanilla en la propia delegación Miguel Hidalgo, misma que se encargó de recibir las solicitudes y una vez evaluada por el grupo de trabajo dicha dependencia expedía las resoluciones correspondientes.

Así mismo, no omito señalar que la entonces Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (actualmente SEDUVI), únicamente era parte integral de dicho grupo de trabajo; sin embargo, quien realiza el procedimiento era la propia Delegación, por lo que se sugiere que dicha información se solicite al Órgano Político Desconcentrado en Miguel Hidalgo...”.

3. En cuanto a lo solicitado en el inciso d), se anexa copia certificada del plano a escala 1:2000, correspondiente al Programa de Mejoramiento y Rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) Lomas de Chapultepec, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro de los Planes y Programas el 23 de septiembre del mismo año, en el acta número 71, a fojas 83 a 89, Libro II de Planes Parciales, Volumen Dos. Asimismo, copia certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de agosto de 1994, donde se publicó el Acuerdo que aclara el publicado el 14 de septiembre de 1992, declarando Zona Especial de Desarrollo Controlado y Aprueba la Normatividad para el Mejoramiento y Rescate de la Colonia Lomas de Chapultepec.

4. Atento a lo requerido en el inciso e), se remite copia del plano relativo a los usos y destinos del Plan Parcial para la colonia Lomas de Chapultepec.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 3 de junio de 2004
 SG/5876/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 GOBIERNO ALDF III LEGISLATURA
 PRESENTE

En referencia al oficio No. MDDP/074/04, enviado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el pasado 11 de febrero del presente, le envío copia del documento con la información que proporciona el Ing. Nicolás Mendoza Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

____ O ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente
 Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y
 Desarrollo Rural

SMA/DGRENADER/360/2004
 México D.F., a 26 de mayo de 2004.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno del Distrito Federal
 Presente

Hago referencia a su similar SG/1734/2004, relativo al Acuerdo que el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Carlos Reyes Gámiz, en el que solicita se declare como área natural las Barrancas "La Diferencia", "Milpa Vieja" en Lomas Chamizal. Delegación Cuajimalpa; se investigue sobre las autorizaciones para la construcción de edificios en las barrancas "Milpa Vieja", "La Diferencia" y "El Zapote" Lomas de Chamizal, así como implementar acciones para proteger dichas barrancas y finalmente se involucre a grupos de ciudadanos en la defensa de las citadas barrancas, para informarle sobre el seguimiento de esta Secretaría para la atención de los citados acuerdos.

Mediante oficio No. SMA/DGRNDR/1000/124/2004 de fecha 10 de marzo, esta Dirección general solicitó a la Dirección General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental adscrita a esta Secretaría, su colaboración para atender en forma coordinada dicho asunto.

A través del Oficio No. SMA/DGBUEA/310/2004 de fecha 30 de abril, el Dr. Fedro Carlos Guillén Rodríguez, Director General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (DGUBUEA), nos informó lo siguiente:

Respecto al primer punto de acuerdo la DGUBUEA está integrando el expediente justificativo para la declaratoria del área de valor ambiental en las barrancas denominadas "Milpa Vieja" y "La Diferencia", Col. Lomas de Chamizal.

Del segundo punto de acuerdo se revisan los sitios específicos de construcciones encontrando en algunos casos que cuentan con la documentación específica para la realización de estas obras y en otros con la expedición de la licencia de construcción o su revalidación, aunque no precisan las construcciones en particular en este punto de acuerdo, se revisa que los propietarios de estos predios solo ocupen la superficie correspondiente al título de propiedad exhibido. Este trabajo se realiza de manera conjunta con la Delegación Cuajimalpa, específicamente con la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.

Del tercero se refiere de la misma manera al interior. Del cuarto punto de acuerdo informo a usted que todas las acciones son coordinadas con los representantes de la Asociación de Colonos de Prolongación Bosques de Reforma A.C.. a través del Presidente de la Mesa Directiva de dicha Asociación el Sr. Ernesto Ammann Aguilar, en la defensa y protección de las barrancas y otras áreas verdes de la Delegación.

Del quinto punto de acuerdo la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial participa en estos trabajos.

Del sexto punto de acuerdo informo a usted, que actualmente se opera el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal que encamina los esfuerzos para el logro de los objetivos planteados en referencia.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Ing. Nicolás Mendoza Jiménez

Tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 3 de junio de 2004.
 SG/5877/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

En referencia al oficio número CSP/MD/1042/04, enviado por el diputado José María Rivera Cabello, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de abril del presente, mediante el cual solicita al Jefe Delegacional de Xochimilco, Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Turismo un informe pormenorizado de la situación en la que se encuentra actualmente el Centro Histórico y la Zona Chinampera de Xochimilco, así como el Plan de Rehabilitación Integral del Patrimonio de Xochimilco, a más tardar el 31 de mayo del año en curso.

En virtud de lo anterior, envío a usted copia del documento con la información que proporciona la Dra. Julia Rita Campos de la Torre, Secretaria de Turismo. No omito manifestarle que esta información le fue proporcionada a ese órgano Legislativo mediante el oficio número SG/3952/2004, de fecha 12 de abril del año en curso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Turismo
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

Informe de los avances en materia de Turismo en la
Delegación Xochimilco

Período: Enero-Mayo 2004

En el marco del informe presentado a la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa el día 12 de abril del presente año, se describen los avances que al mes se tienen reportados.

Las actividades realizadas por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, con la Delegación Xochimilco se realizan de acuerdo con los siguientes ejes de trabajo:

I.- Contar con un diagnóstico de la demarcación que permita evaluar las potencialidades turísticas de la misma. Asimismo, contar con un registro de los atractivos a nivel territorial y un registro de los prestadores de servicios. Además de brindar asesoría metodológica para realizar, de manera sistemática y rigurosa, un Perfil de Visitante, lo que permitirá tener bases sólidas para la diversificación de productos turísticos.

Se cuenta ya con el diagnóstico de la demarcación, mismo que fue validado por el área de planeación de la Dirección de Turismo de la Delegación. Este diagnóstico fue elaborado bajo una nueva metodología que conlleva una visión de conjunto de temas tanto ambientales como turísticos. Se concluye de éste, que los programas y proyectos que se elaboren deben estar encaminados a la conservación natural, la rentabilidad económica y social, así como el fomento de las tradiciones y costumbres. Adicionalmente, se actualizó el Registro de Prestadores Turísticos de la demarcación lo que permite disponer de indicadores Delegacionales actualizados en actividades vinculadas al turismo; destaca la incorporación de nuevos establecimientos hoteleros en la localidad, mismos que aparecerán en el CD de Registro de Prestadores Turísticos 2004. Esta información ya se encuentra disponible en la página de internet www.méxicocity.gob.mx.

En lo que respecta al Perfil de Visitante, se ha consolidado un proceso de coordinación y asesoría metodológica que cubre, tanto el análisis de los instrumentos utilizados por el área de turismo de esa demarcación territorial para definir a los visitantes de Xochimilco, como una estrategia para validar la información recabada. Lo anterior permitirá disponer de información consistente y confiable sobre el aforo de visitantes, así como de reportes de seguimiento.

Esto es, actualmente se brinda señoría para elaborar instrumentos que midan la afluencia y afro de visitantes en los embarcaderos para, posteriormente, mejorar los instrumentos existentes sobre el perfil del visitante. Asimismo, se pretende abordar el perfil de prestadores de servicios turísticos de la demarcación.

II. Elaboración de un programa de capacitación que fomenta la calidad en el servicio, así como la cultura turística entre los prestadores de servicios, aprovechando la dinámica de capacitación, para establecer reglas básicas de operación en el corto plazo, en tanto se actualizan las normas jurídicas que regulan la actividad turística.

Este programa ha dado como resultado un “foro informativo” donde se trataron los temas de Capacitación en Normas Técnicas de Competencia Laboral, el desarrollo de Programa de Calidad del Distintivo H (Higiene) y el Programa de Financiamiento de Fondeso para el 2004. En este espacio se contó con la participación de 32 prestadores de servicios, así como con autoridades Delegacionales. Cabe señalar que al evento se sumaron las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco.

III. Brindar un servicio profesional en la atención a los visitantes de Xochimilco, a través de información especializada y de promotores capacitados en los módulos de información turística.

La Delegación de Xochimilco se incorporó a la Red de Módulos, con la cobertura en capacitación, material informativo, manejo de estadísticas, así como con el servicio de la página web e internet. Para ello se entregó un remolque habilitado para Módulo de Información Turística. La Delegación se comprometió a aportar una computadora y una línea telefónica para este módulo.

Además gracias a la coordinación permanente con la Delegación, se lleva a cabo la distribución y promoción de carteles y folletería alusiva a los eventos más importantes de la demarcación en los 16 módulos de información turística distribuidos en toda la ciudad. Destacan los materiales relacionados con: la Flor más Bella del Ejido, el Carnaval y el Concurso de Trajineras.

IV. Acompañamiento y mediación en la búsqueda de financiamiento de instituciones locales y federales para el desarrollo de proyectos turísticos en coparticipación (Sectur y Corena, entre otros).

Se concluyó el proyecto “Programa Estratégico Integral de Regeneración y Recuperación del Centro Histórico”, que será presentado ante la Secretaría de Turismo Federal con el objeto de obtener financiamiento bajo los diferentes esquemas de colaboración, estos son: Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, Pueblos Mágicos o México Limpio. Las temáticas prioritarias para Xochimilco son señalética e iluminación del Centro Histórico. Actualmente, la delegación esta definiendo su capacidad presupuestal para la presentación del proyecto ante las instancias correspondientes.

V. Coordinación para la promoción turística de la demarcación a través de una gran estrategia integral, que permita posicionar contenidos e imagen gráfica institucional, en el mercado turístico.

Existe el compromiso institucional entre la Secretaría de Turismo y la Delegación Xochimilco para distribuir en ferias locales y nacionales, impresos promocionales de los eventos y sitios turísticos de la delegación. Muestra de ello, fue la participación de la Delegación Xochimilco en el stand “De Fiesta” de la Ciudad de México, durante el XXIX Tianguis Turístico de Acapulco.

Así también se ha gestionado la inclusión de artículos sobre Xochimilco en los suplementos turísticos del Programa “De Fiesta en el DF”.

Debe destacar la estrategia de comunicación y difusión desarrollada en internet, a través de la página www.defiestaenelf.com, donde se promueven de manera permanente las actividades Delegacionales con mayor interés para los visitantes.

Actualmente, se prepara por parte de la Secretaría de Turismo del GDF un Viaje de Familiarización con operadores turísticos y medios de comunicación del sector.

VI. Brindar el derecho a la cultura y a la recreación a los habitantes de la demarcación a través del programa de turismo social “Vive tu Ciudad”.

Como resultado de la coordinación con Delegaciones, para el caso de Xochimilco, el programa “Vive tu Ciudad” inició en los primeros días de mayo. A la fecha se han atendido a 80 escolares. El número de beneficiarios estimado del programa para e 2004 será de 1,020 personas.

Actividades de la delegación en las que ha participado la Secretaría de Turismo:

- Presentación de la estrategia de trabajo de la Policía Ribereña.
- Reuniones varias con la Dirección de Turismo de Xochimilco y el representante de la UNESCO para conocer los avances y aportar elementos técnicos sobre el Plan Maestro de la demarcación, que será presentado ante el Comité de Ciudades Patrimonio Mundial.
- Taller Xochimilco-Unesco: las visiones de los diferentes actores sobre los problemas, alternativas y líneas de acción para la demarcación.

El desarrollo de los productos turísticos, así como el diseño de los programas de difusión de la cultura y de los valores, que anteceden a la promoción turística, deben considerar una visión de conjunto con estrategias de mediano y largo plazo. De esta forma, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal ha concebido sus programas de desarrollo turístico, en particular para la zona sur de esta Ciudad bajo un esquema integral, de acuerdo al siguiente programa.

Desarrollo Turístico del Sur

En lo que corresponde al Desarrollo Turístico del Sur, que integra a las Delegaciones de Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco destacan las siguientes acciones:

Se han llevado a cabo diferentes reuniones con las Delegaciones del Sur, prestadores de servicios turísticos, empresarios del ramo e investigadores para buscar estrategias conjuntas de desarrollo turístico de la zona. Los acuerdos son los siguientes:

- 1 Desarrollar el “Concepto del Sur”, que conlleve:
 - El ordenamiento de la oferta turística.
 - La planeación en problemas específicos y la revalorización del sur. Destacan: rutas de acceso, vialidad, crecimiento de la mancha urbana, imagen urbana, sustentabilidad.

- *La capacitación para desarrollar un turismo responsable y sustentable en la zona.*
- *Posicionar al sur como nuevo producto turístico de la zona.*
- *Inversión factible para desarrollo turístico de la ciudad de México*
- *Mesas de trabajo regionales con empresarios locales.*
- *Viajes de Familiarización para la promoción.*

2. Realizar un Primer encuentro de Turismo Alternativo con las delegaciones que integran el Desarrollo Turístico del Sur en octubre de 2004.

3. En una segunda etapa, se pretende la realización de un Plan Maestro de la región, con la colaboración de especialistas y universidades.

Actualmente se realiza un Seminario con las demarcaciones del sur, cuyas líneas de trabajo son:

1. La validación e integración de los diagnósticos de las cinco demarcaciones.

2. La definición de problemas y prioridades turísticas de las demarcaciones.

3. Elaboración compartida del “Concepto del Sur”, así como compromisos viables a corto y mediano plazo.

4. La propuesta de la UNAM de un Parque Periférico Urbano, como primer acercamiento a la elaboración de un Plan Maestro Regional.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Turismo

MÉXICO. *La Ciudad de la Esperanza*
México, D. F. a 27 de febrero de 2004

SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE TURISMO EN LA
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

En atención al punto de acuerdo presentado por el Dip. Christian Lujano, Vicepresidente de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, referente a la situación que guarda el Centro Histórico y la zona chinampera de Xochimilco, esta Secretaría informa sobre los ejes rectores de la planeación y desarrollo turístico, así como de las acciones llevadas a cabo en coordinación con la Jefatura Delegacional y otras instancias del Gobierno del Distrito Federal en esa demarcación.

La elaboración de los diagnósticos de esta Secretaría, atiende a las nuevas tendencias del turismo y a las políticas sectoriales, para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las áreas rurales de la región

sur de la Ciudad de México y en corresponsabilidad con las delegaciones políticas, la iniciativa privada y los grupos sociales de la región.

Por ello y para mejorar la calidad de los servicios e impulsar la actividad turística, se cuenta ya con el diagnóstico de la Delegación Xochimilco que comprende los siguientes puntos:

- *Antecedentes históricos*
- *Datos generales*
- *Oferta turística*
- *Medio ambiente*
- *Prestadores de servicios*
- *Caracterización de las zonas turísticas*
- *Demanda turística*
- *Afluencia a embarcaderos*
- *Evaluación de la regulación en la actividad turística y de los asentamientos irregulares que provocan deterioro a las chinampas.*
- *Evaluación de los niveles de agua en canales por problemas estructurales de toda la Cuenca del Valle, que tiene que ver con la insuficiente recarga de los mantos acuíferos, a lo que se añade la extracción de agua por los asentamientos citados.*

En forma paralela se han realizado acciones en la demarcación para favorecer el desarrollo turístico, tales como:

- *Programas de turismo social, como “Vive tu Ciudad” que atendió a 1,483 personas*
- *Jornadas de actualización sobre turismo a empleados delegacionales*
- *Seminarios sobre calidad en los servicios turísticos y manejo higiénico de los alimentos a los micro y pequeños empresarios*
- *Asesoría técnica en proyectos específicos*
- *Participación en ferias y eventos locales y nacionales*
- *Reuniones en Corena, Sectur, etc.*

Durante el año 2004, se pretende continuar con acciones encaminadas a fortalecer la actividad turística en las delegaciones de sur a través de:

- Continuar apoyando a la Delegación en la formulación de los próximos anteproyectos del Programa-Presupuesto para tener acceso a fondos federales en materia de turismo.
- Mantener la mesa de trabajo incluyendo a Corena y Sectur Federal.
- Asistencia técnica para elaborar los programas de desarrollo turístico.
- Asistencia técnica para proyectos específicos en materia de planeación y desarrollo turístico por demarcación.
- Capacitación empresarial.
- Promoción turística.
- Desarrollo de turismo social.

Adicionalmente a las acciones que se han desarrollado y que se continuarán desarrollando en la Delegación, este año se inició el proyecto “desarrollo turístico del sur”, con la participación de las principales delegaciones del sur y todas las instancias públicas y privadas. Los principales logros obtenidos a la fecha para el caso de Xochimilco son:

- Programa de trabajo de turismo delegacional 2004, que incluye las observaciones de esta Secretaría;
- Participación activa de la UNESCO para que la demarcación conserve la categoría de “patrimonio cultural de la humanidad”;
- Coordinación ante la Delegación, la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Turismo, la Secretaría de Seguridad Público con la presencia de la policía ribereña y esta secretaria de Turismo, en materia de seguridad turística.
- Coordinación con las delegaciones del sur, para el intercambio de potenciales de desarrollo turístico;
- Asesoría para el financiamiento del rescate “centro histórico” con participaciones federales;
- Participación de esta Secretaría en recorridos in situ que realizan la Delegación, la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa, para destacar los potenciales turísticos.

Así, se persigue conseguir las bases para el desarrollo turístico del sur, con el fin de integrar a las delegaciones de esa área, que poseen mayor vocación y perfil turísticos, al desarrollo de actividades turísticas, especialmente las que tienen las mayores opciones de turismo alternativo, como son Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, a través de la acción concertada con los prestadores de servicio de la zona y con la Universidad Autónoma de Xochimilco (UAM); con la cual

esta Secretaría ya ha iniciado los encuentros institucionales para el desarrollo de planes y programas que fortalecerán el diseño de políticas públicas en materia de turismo para estas demarcaciones.

La acción concertada entre los actores, definirá en principio alianzas estratégicas orientadas al diseño y comercialización de productos turísticos; convenios comerciales entre hoteles para la creación de paquetes y tarifas promocionales; estrategias gubernamentales para la obtención de financiamiento público y privado y la captación de inversiones a través de instrumentos fiscales, económicos y administrativos; instrumentación de campañas de promoción turística y participación de cámaras y asociaciones de los sectores privado y social, para la puesta en marcha de convenios de promociones.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno
México, D. F., 12 de Abril de 2004
SG/3952/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

En referencia al oficio No. CPMape/03/04, enviado por la Dip. Sara G. Figueroa Canedo, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el pasado 14 de enero del 2004, mediante el cual se solicita que la Secretaría de Turismo, presente un informe pormenorizado de la situación en la que se encuentra la zona Chinampera de Xochimilco.

Refiriendo a lo anterior, anexo envío a usted documento con la información que proporciona la Secretaria de Turismo, Dra. Julia Rita Campos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia de los comunicados a los diputados promoventes respectivamente.

Esta presidencia da la bienvenida a los alumnos de la Universidad de México que hoy nos visitan.

Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que recibió un comunicado suscrito por el ingeniero Norman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal. Se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

No. de oficio: DGPC/DT/00225/2004
México, D.F., 21 de mayo de 2004

Asunto: Comentarios al punto de acuerdo III
De fecha 15/Abril/2004

Dip. Francisco Chiguil Figueroa
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del D.F.
III Legislatura
Presente:

En atención a su oficio CSP/MD/868/2004 de fecha 15 de Abril, relativo a la cumplimentación del Punto Tres del Acuerdo tomado en la misma fecha, enviado por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno en similar SG/4338/04, por instrucciones del Director General, C. Luis Wintergerst Toledo, me dirijo a Usted para informarle lo siguiente:

Las labores que se estipulan en el Punto de Acuerdo, apartado Tres, me permito hacer de su conocimiento que, éstas corresponden a la Secretaría de Energía de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, NOM-011/1-SEDG-199 que dice al... **“retiro de los cilindros portátiles que no cumplan las Normas Oficiales Mexicanas, que procedan al cierre oportuno de toda estación pirata o clandestina y supervisen el llenado correcto de los cilindros portátiles”**.

Las estaciones que suministran Gas L.P. carburante de manera irregular, deben ser inspeccionadas y sancionadas por la Delegación correspondiente, a la Secretaría del Medio Ambiente en materia de impacto y riesgo ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano en materia de uso de suelo y la Secretaría de Energía en cuanto a las instalaciones.

El llenado incorrecto de los cilindros portátiles y el precio del kilo de gas, es competencia tanto de la Secretaría de Energía como de la Secretaría de Economía y la PROFECO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El Director Técnico

Ing. Nórman Estevez Gámiz

_____ O _____

Dirección de Protección Civil
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE
HIDROCARBUROS

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2004

Para: Ing. Normán Estévez Gámiz

De: Ing. Rodolfo García Rosas

Subdirector de Hidrocarburos

En atención al oficio número SG/2036/2004, mediante el cual el Secretario de Gobierno Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, comunica el oficio No.MDDP/105/2004, signado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se detalla el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente el 18 de febrero de 2004.

1.- Que la H. Asamblea Legislativa solicita al GDF, el convenio que suscribió con la Secretaría de Energía en materia de las empresas gaseras que suministran gas carburante de manera irregular.

2.- Que la H. Asamblea Legislativa realice una atenta invitación a la Secretaría de Energía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y al GDF, a participar conjuntamente con la Asamblea Legislativa a instaurar una mesa de trabajo donde se revise el estado que guardan los cilindros portátiles que hay en la Ciudad de México, a fin de que se retiren a la brevedad todos aquellos cilindros que no cumplan con la normatividad.

3.- Que dentro de la mesa de trabajo se traten temas como: las estaciones que suministran gas L.P. carburante de manera irregular, el llenado incorrecto de los cilindros portátiles, el estado que guardan las estaciones de almacenamiento de gas L.P., las pipas distribuidoras, los camiones y camioneras que reparten gas L.P., el sobre precio de kilo de gas L.P. y las condiciones de reparto en cilindros portátiles y en tanques estacionarios.

Al respecto me permito informarle que de acuerdo a las instrucciones de nuestro Director General, en esta Subdirección de Hidrocarburos nos mantenemos en disposición permanente para atender, previa autorización superior, cualquier llamado de la H. Asamblea Legislativa sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

En ese sentido, el 06 de marzo de 2004, se efectuó un recorrido por estaciones de carburación en la Delegación Iztapalapa, con la participación del Lic. Rodolfo Covarrubias, Presidente de la Comisión Protección Civil de la Asamblea Legislativa, un representante de la Subsecretaría de Gobierno, el Director General de Gas de la Secretaría de Energía, Ing. Eduardo Piccolo Calvera, el Director General de Protección Civil, Ing. Luis Wintergerst Toledo y el suscrito, observando:

1.- Estación de Carburación Majitas, regularizada, Majaditas No. 59, Colonia Barrio de San Miguel.- En general, se observa mantenimiento deficiente.

2.- Estación de Carburación de Gas Express Nieto, regularizada, Av. Rojo Gómez No. 533, Colonia Barrio de San Miguel.- Se detectó un carro tanque descargando gas sin conexión a tierra física y sin las calzas de inmovilización de la unidad.

3.- Estación de carburación clandestina, clausurada por la delegación en Av. Central de Abastos No 2, casi esquina Tezontle, Colonia Paseos de Churubusco.- Estación con fachada de venta de artículos de fibra de vidrio.

4.- Estación de Carburación Gas Uno, irregular, trabaja amparada en Eje 5 Sur 11, lote 1, Colonia Ejidos del Moral.- Estación Irregular. Las instalaciones no cumplen la Normatividad y tiene red de drenaje en zona de carga.

5.- Predio la Antena, irregular en eje 5 Sur s/n, Colonia U. H. Fuerte de Loreto, estación clandestina en predio irregular, actualmente desmantelada, no cumple distancias reglamentarias a casas habitación.

6.- Predio Guelatao en Av. Guelatao esquina Calzada Ignacio Zaragoza, Colonia Unidad Cabeza de Juárez, estación clandestina en predio irregular, actualmente desmantelada, no cumple distancias reglamentarias de resguardo a casa habitación, ni a Centros de Afluencia Masiva (ENEP Zaragoza).

En los casos revisados en el recorrido, las estaciones de carburación cuentan con permisos de la Dirección General de Gas de la Secretaría de Energía, los cuales otorgan sin considerar la reglamentación local en materia de uso de suelo, riesgo e impacto ambiental.

Por otra parte, es importante puntualizar las competencias y responsabilidades sobre los aspectos señalados en el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa:

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana "NOM-011/1-SEDG-1999", la Secretaría de Energía es la encargada de vigilar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P. en uso.

Las estaciones que suministran gas L.P. carburante de manera irregular, deben de inspeccionadas y sancionadas

por la Delegación correspondiente, la Secretaría del Medio Ambiente en materia de impacto y riesgo ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano en materia de uso de suelo y la Secretaría de Energía en cuanto a instalaciones.

El llenado incorrecto de los cilindros portátiles y el precio de kilo de gas, es competencia tanto de la Secretaría de Energía como de la Secretaría de Economía y la PROFECO.

Sobre el estado que guardan las pipas distribuidoras, los camiones y camionetas que reparten gas L.P., de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SEDG-2000, la vigilancia sobre las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen gas L.P. y las medidas mínimas de seguridad que deben observar durante su operación son competencia de la Secretaría de Energía.

ATENTAMENTE

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

En otro asunto del orden del día, se encuentra enlistada una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar el irrestricto apego al Estado de Derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal sobre el caso Paraje San Juan.

Toda vez que la propuesta ya fue presentada por la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática durante la sesión pasada y su votación se pospuso para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis que señala el artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a dar lectura a los resolutivos de la propuesta a efecto de ilustrar a la Asamblea sobre su contenido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez durante la sesión del pasado día 2 de junio.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO PARAJE SAN JUAN.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica, así como en el artículo 129 Fracción I y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL IRRESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE EL CASO PARAJE SAN JUAN.

Lo anterior con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El día 09 de octubre del 2003 el Jefe de Gobierno hizo pública la resolución de la sentencia que condenaba de Gobierno del Distrito Federal a pagar por concepto de indemnización y con motivo de la expropiación del predio denominado “Paraje San Juan” de la Delegación Iztapalapa, la cantidad de \$1,810,314,500.00 (mil ochocientos diez millones, trescientos catorce mil quinientos pesos M.N.00/100), a Enrique Arcipestre Del Abrego, en un término de 24 horas, de lo contrario el Lic. Andrés Manuel López Obrador, sería removido del cargo, por oponerse a la ejecución de esa sentencia.

Con las declaraciones de funcionarios del Gobierno Federal implícitamente se reconoce que la mencionada sentencia fue obtenida de forma fraudulenta.

SEGUNDO.- Fue reconocida la personalidad jurídica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para representar los intereses de los habitantes de la ciudad en este caso; que es sin duda uno de los más significativos de la industria del fraude y la indemnización.

Al haberse admitido el juicio de nulidad concluido por fraudulento presentado por la Asamblea Legislativa permite que este Órgano de Gobierno tenga las facultades para pedir información y observaciones en diferentes ámbitos que tengan relación con el caso “Paraje San Juan”.

TERCERO.- La defensa legal de los intereses de los habitantes de la ciudad, implicó que se instrumentarán demandas de nulidad ante jueces federales en materia civil y administrativa que, al igual que la Suprema Corte, continúan revisando el caso.

El juicio por tanto se encuentra subjudice, sin que ninguna de estas instancias hayan dado aún un fallo definitivo.

Por lo que las declaraciones del Secretario de la Reforma Agraria y de Gobernación, permiten configurar un escenario donde el fallo ratifique la ilegalidad del proceso.

CUARTO.- Las pruebas aportadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, demuestran que la sentencia obtenida por la familia Arcipestre fue mediante simulaciones jurídicas y documentos apócrifos.

Por lo tanto, el fallo de las diferentes instancias, con las documentales que aporten las dependencias del Gobierno Federal permitirán que la resolución sea apegada irrestrictamente al Estado de Derecho.

QUINTO.- El estado procesal del juicio en casi todas las instancias en las que iniciado, ha agotado la fase de ofrecimiento y descargo de pruebas.

Por lo que el escenario inminente es que las autoridades federales aporten a este análisis de pruebas los elementos con los que dicen contar, y en consecuencia, las diferentes instancias en donde está el proceso el juicio den a conocer el fallo definitivo.

SEXTO.- El jueves 27 de mayo de 2004, el Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame, declara que tiene documentos que acreditan que el predio denominado “**Predio San Juan**” es un **bien nacional**.

SÉPTIMO.- La propiedad de los habitantes de “Paraje San Juan” es legal y legítima, cuenta con escrituras públicas que han agotado procesos jurídicos para la adquisición de derechos reales sobre su patrimonio. Los habitantes de “Paraje San Juan” **no son “poseionarios”** (sic), sino propietarios absoluto de su patrimonio.

En ese sentido es necesario aclarar que el desplegado publicado por la Secretaría de la Reforma Agraria en diarios nacionales el fin de semana intenta generar en los habitantes de “Paraje San Juan” un clima de incertidumbre artificial, ya que en ningún momento ha estado o está en riesgo la legitimidad de su patrimonio.

Por lo que se impone decir: que la propiedad de quienes habitamos “Paraje San Juan” es legítima y no corre ningún riesgo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone a la diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión y aprobación las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Solicitamos a la Secretaría de la Reforma Agraria aporte los documentos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que acreditan que el predio denominado “Paraje San Juan” es un bien nacional.

2. *Solicitamos que la Procuraduría General de la República inicie el proceso jurídico necesario por los delitos que deban castigarse y deslinde responsabilidades a los involucrados, así mismo informe del avance de sus indagaciones a esta Soberanía.*

3. *Conminamos al Secretario de Gobernación se mantenga dentro de los principios de legalidad e imparcialidad, consagrados en el artículo 113 de nuestra Constitución Política, así como no hacer uso faccioso de los instrumentos de la justicia, aportando para la resolución de “Paraje San Juan” la gobernabilidad y el Estado de Derecho.*

4. *Nos manifestamos porque el caso de “El Encino”, similar a “Paraje San Juan” en cuanto al origen de la propiedad, sea resuelto con pulcritud y de manera oportuna, en lo que le corresponde al Gobierno Federal.*

En mérito de lo expuesto y fundado solicito que la presente propuesta con punto de acuerdo se califique como de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en otorgar certidumbre a la propiedad y tenencia de la tierra, que coordinen sus acciones y apeguen sus actuaciones a estricto derecho, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES INVOLUCRADAS EN DAR CERTIDUMBRE A LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA COORDINEN SUS ACCIONES Y APEGUEN SU ACTUACIÓN A Estricto Derecho.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscrita, Diputada Lourdes Alonso Flores, de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En nuestro país la tenencia de la tierra ha dado pie a las mayores luchas y conflagraciones. Desde la lucha por la independencia, nuestros antepasados han luchado por dar certeza a la tenencia de la tierra, ya que éste es un requisito indispensable para los pueblos en su lucha por la construcción de alternativas que verdaderamente combaten la inequidad y la pobreza.

2. En la Ciudad de México, la transformación del fundo legal ha incorporado en los planes parciales de desarrollo la búsqueda no solamente de certeza, sino de un desarrollo urbano controlado y suficiente para las características de una cada vez más grande y demandante ciudad.

ANTECEDENTES

1. En nuestro país la tenencia de la tierra ha dado pie a las mayores luchas y conflagraciones. Desde la lucha por la independencia, nuestros antepasados han luchado por dar certeza a la tenencia de la tierra, ya que éste es un requisito indispensable para los pueblos en su lucha por la construcción de alternativas que verdaderamente combaten la inequidad y la pobreza.

2. En la Ciudad de México, la transformación del fundo legal ha incorporado en los planes parciales de desarrollo la búsqueda no solamente de certeza, sino de un desarrollo urbano controlado y suficiente para las características de una cada vez más grande y demandante ciudad.

3. La especulación con la posesión de la tierra no es reciente, a lo largo de la historia siempre han existido personajes oscuros que buscan favorecerse de los resquicios que tiene la ley, siempre en contra del desarrollo nacional y contra los intereses generales.

4. La expropiación contemplada en nuestra Constitución pretende sentar las bases para que la colectividad pueda gozar de los beneficios que traigan consigo la obra o el servicio instalado en el predio expropiado.

5. En la actualidad son diversas las autoridades que concurren en la garantía de la propiedad de la tierra. En el ámbito federal, actúan en el ámbito administrativo la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Desarrollo Social, a través de instituciones como la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra; en el ámbito jurisdiccional los Tribunales Agrarios.

6. Al término del reparto agrario, oficialmente declarado en el sexenio 1988-1994, la política dirigida a este importante sector se ha enfocado a la titulación de la tierra. Con esta medida, se han buscado mecanismos que faciliten a sus poseedores se transformen a partir de sus tierras en sujetos de crédito, así como potenciar la capacidad creadores de los bienes inmuebles.

7. Los gobiernos en sus diferentes esferas y ámbitos de competencia son responsables de garantizar a los ciudadanos la tenencia de sus tierras, al tiempo de contribuir a un desarrollo pleno de sus comunidades a través de la realización de obras públicas que permitan la convivencia pacífica y el desarrollo económico.

8. A últimas fechas en la Ciudad de México se han protagonizado episodios que nos dejan mal sabor de boca en torno a la actuación facciosa y ventajosa que han asumido diversas autoridades federales, que han privilegiado los intereses económicos en contra de los de la colectividad.

9. La política presidencial asumida ha girado en torno a expectativas de carácter meramente electoral, lo que ha favorecido la especulación en los costos de la tierra, redimensionando el problema de la realización de obras a un asunto meramente de combates mediáticos en la búsqueda de reposicionamientos políticos, a la zaga de los espacios que ha perdido el propio Gobierno Federal por una mala administración.

10. Empero, los problemas que hoy se pretenden dirimir en instancias ajenas a los habitantes de la Ciudad de México no solamente perjudican a la obra pública realizada sino afectan la estabilidad financiera, ya que desestimula la inversión y provoca desconfianza generalizada.

11. La Procuraduría General de la República ha omitido actuar de manera enérgica en casos de mayores proporciones y que constituyeron severos daños a la Seguridad Nacional, como los constantes escándalos y violaciones flagrantes cometidas por el Gobernador Sergio Estrada Cajigal, o bien, lo que sigue aconteciendo con lujo de impunidad en Ciudad Juárez y, sin embargo, Macedo de la Concha ha pretendido provocar un clima de intranquilidad en el Distrito Federal, sin lograrlo aún, por supuesto, por las resistencias naturales que ha encontrado en sus habitantes.

12. El problema es aún más grave si se considera que estas autoridades no están consultando a las fuentes directas de la información tales como la Secretaría de la Reforma Agraria, en el caso del Paraje San Juan, y se han dejado sorprender, -quisiéramos pensar que así ha sucedido-, por sujetos que con documentación escasa y falsa pretenden hacer valer un supuesto mejor derecho, que efectivamente se ajusta, pero más bien a una conducta típica constitutiva de un delito grave.

13. Es por ello, que hacemos un llamado a las autoridades federales encabezadas por el Presidente el licenciado Vicente Fox a fin de terminar con estos conflictos territoriales que no hacen más que generar suspicacias en torno a la participación económica que pudiera llegar a tener en estos conflictos, ya que, esta especulación enrarecimiento del clima político no hace más que desprestigiar cada vez en mayor medida a las instituciones federales.

14. A la Procuraduría General de la República la exhortamos para que deje de fungir como defensoría de oficio de los gobernantes panistas que sistemáticamente transgreden el Estado de Derecho y de asumir actitudes oficiosas entorno de aquellos a quienes consideran enemigos políticos solamente buscando dividendos electorales que debilitan aún más la credibilidad gubernamental.

Con fundamento en lo anteriormente exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en los últimos 15 años el Gobierno del Distrito Federal no había gozado de obras públicas de la dimensión de las que hoy realizan, y que es compromiso de todos los Poderes representados en la Ciudad velar porque se mejore la calidad de vida de los capitalinos, a través de todos los instrumentos jurídicos y programáticos a nuestro alcance.

2. Que comienza a crecer la intranquilidad social respecto a la validez jurídica de la titulación de los bienes de los habitantes del Distrito Federal, y que es responsabilidad tanto de autoridades federales como locales, garantizar a los habitantes de la Ciudad el pleno uso y goce de sus derechos constitucionales y legales respecto de los bienes que son sus titulares.

3. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe velar en todo momento por la estabilidad económica, política y social de la ciudad de México y exigir de las autoridades correspondientes el estricto apego a la legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

4. Que los diputados locales somos titulares de una acción frente a los probables abusos del poder, en virtud de que somos representantes de los intereses de los habitantes de esta ciudad.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a las autoridades federales y locales involucradas en dar certidumbre a la propiedad y tenencia de la tierra a coordinar sus acciones y apegar su actuación a estricto Derecho.

ATENTAMENTE

DIP. LOURDES ALONSO FLORES

México, Distrito Federal, a 09 de junio de 2004

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Alonso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación información sobre la aplicación de los recursos del Ramo 25 destinados a la educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA

FEDERACIÓN, REALICE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS DEL RAMOS 25, EL ORIGEN Y DESTINO DE ESTOS REMANENTES EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2000, 2001, 2002 Y 2003 PARA CONOCER EL DESTINO Y APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS EN LOS AÑOS MENCIONADOS, Y DE DETECTARSE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS, SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LA APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE CORRESPONDAN.

La suscrita diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, realice un análisis minucioso de los recursos no ejercidos del ramo 25, el origen y destino de estos remanentes en los ejercicios fiscales 2000, 2001, 2002 y 2003 para conocer el destino y aplicación de estos recursos en los años mencionados, y de detectarse irregularidades en el manejo de estos recursos, se deslinden responsabilidades a los servidores públicos con la aplicación de las leyes que correspondan,” en función de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 29 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000, en el que se aprobaron recursos por 22 mil 850.7 millones de pesos por concepto de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, que viene siendo lo que ahora conocemos como el ramo 25.

2. El 29 de diciembre del año 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001, en el que se aprobaron recursos por 24 mil 943 millones de pesos por concepto del ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos.

3. El 30 de diciembre del 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2002, en el que se aprobaron recursos por 21 mil 807.9 millones de pesos

por concepto del ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4. El 30 de diciembre del 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003, en el que se aprobaron recursos por 23 mil 915.7 millones de pesos por concepto del ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5. El 31 de diciembre del 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004, en el que se aprobaron recursos por 29 mil 762.4 millones de pesos por concepto del ramo 25: Previsiones y Aportaciones para el Sistema de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

6. Que en la Cuenta Pública de la Hacienda Federal para el Ejercicio Fiscal 2000, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó un presupuesto ejercido en Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de 13 mil 682.2 millones de pesos.

7. Que en la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2001, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó un presupuesto ejercido en el ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de 12 mil 618.8 millones de pesos.

8. Que en la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal del 2002, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportó un presupuesto ejercido en el ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de 15 mil 677.6 millones de pesos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los servicios educativos de nivel básico en el Distrito Federal son administrados por el Gobierno Federal, tal como lo establece la Ley de Educación.

SEGUNDO.- Que los servicios educativos en el Distrito Federal al estar a cargo del Gobierno Federal, éste es el responsable del manejo de los recursos que se destinan a cubrir este rubro, por lo que el Gobierno del Distrito Federal no recibe recursos de ninguna especie para los servicios educativos en la Ciudad por parte de la Federación.

TERCERO.- Que es a través del ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, que el Gobierno

Federal, tiene la obligación de cubrir las necesidades de la educación básica en el Distrito Federal, como lo establece la Ley de Educación.

CUARTO.- *Que es la Auditoría Superior de la Federación el órgano encargado de hacer revisión, análisis y las auditorías que se deriven de la revisión de la cuenta de la Hacienda Pública Federal.*

QUINTO.- *El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportó en las cuentas de Hacienda Pública Federal 2000, 2001 y 2002, subejercicios en el Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, del orden de 9 mil 168; 10 mil 143; y 6 mil 130 millones de pesos, respectivamente.*

SEXTO.- *Que el manejo y aplicación transparente de los recursos públicos es una premisa para el avance económico social del país.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: *Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación realice un análisis minucioso de los recursos no ejercidos del Ramo 25, el origen y destino de estos remanentes en los ejercicios fiscales 2000, 2001, 2002 y 2003 para conocer el destino y aplicación de estos recursos en los años mencionados, y de detectarse irregularidades en el manejo de estos recursos, se deslinden responsabilidades a los servidores públicos con la aplicación de las leyes que correspondan.*

Firman las y los diputados Pablo Trejo Pérez, Guadalupe Chavira De la Rosa, José Espina y Héctor Mauricio López Velázquez.

Yo esperaré que los diputados, en este caso los diputados del Partido Acción Nacional y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, pudieran estar de acuerdo con este punto, en vista que es un tema muy sensible para el Distrito Federal, pero lo que se está solicitando es para corroborar que efectivamente el Distrito Federal tiene recursos que se entregan por el Ramo 25 pero que existe un recurrente subejercicio. Es decir, hay una bolsa que no se sabe hacia dónde se ha destinado el recurso que se le entrega al Distrito Federal.

Lo que nosotros estamos planteando, si está la discusión en la Cámara de Diputados sobre la reforma del artículo 122 Constitucional y uno de los planteamientos es limitar la posibilidad que el Distrito Federal siga teniendo recursos en materia educativa, hay una bolsa suficiente para que los recursos que hoy se están identificando se puedan

transparentar y conocer el destino de estos recursos que para nosotros son importantes.

El asunto de la descentralización educativa es un tema pendiente, es un tema que no se ha discutido, es un tema que creo que conviene que esta Asamblea Legislativa analice, estudie y pueda escuchar la opinión de los diferentes sectores que están involucrados en este importante tema, que es el asunto de la educación en el Distrito Federal.

Para darle certeza, y sabiendo que también integrante de nuestra Comisión, el Presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado Pablo Trejo, estoy convencida de que le vamos a dar seguimiento para que la Auditoría Superior de la Federación le informe a este Órgano Legislativo, que es la máxima autoridad parlamentaria en la Ciudad, con detalle de cómo se han manejado hasta ahorita los recursos relativos al Ramo 25, que tiene que ver con la educación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. Pregunto ¿Existen oradores en contra?

Ha solicitado el uso de la tribuna, para rectificación de hechos, el diputado José Espina, de Acción Nacional. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

En primer lugar para señalar que los diputados de Acción Nacional estamos a favor de ese punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación el análisis

de los recursos, que de acuerdo a lo señalado aquí por la diputada Guadalupe Chavira, no se ejercieron de acuerdo a lo aprobado presupuestalmente por la Cámara de Diputados durante los años del 2000 al 2003; y conocer qué uso y destino se le dio a esos recursos no ejercidos dentro del Ramo 25 de acuerdo como fueron aprobados por la Cámara de Diputados.

Yo quisiera en este momento aportar información, de manera específica sólo tengo en este momento información del 2003 y que puede ilustrar el tema que estamos analizando. Efectivamente, en el Ramo 25 se incluyen los recursos para financiar el gasto educativo en el Distrito Federal.

En algunos medios de comunicación se ha señalado que hubo subejercicios hasta por 6 mil millones de pesos en el 2003, si esto fuese cierto, el no haber ejercido 6 mil millones de pesos en este rubro, significaría que se hubiese dejado de pagar la nómina de los docentes y el personal de apoyo a la educación en una cifra superior al 35 por ciento de ellos.

Doy los datos del gasto educativo en el Distrito Federal financiado por el Ramo 25 para el 2003.

En Servicios Personales el presupuesto aprobado fue 17 mil 141 millones 687 mil 800 pesos y el ejercido 17 mil 141 millones 575 mil 200 pesos. Ahí hay una diferencia de 112 millones.

Para la operación se aprobó 363 millones de pesos 791 mil y se ejercieron 363 millones 185 mil pesos. Hay una diferencia, perdón, son 112 mil pesos en un caso y en el otro 606 mil pesos, no millones.

Para el concepto de Inversión se aprobaron 3 millones 299 mil 300 pesos y se ejercieron 3 millones 265 mil pesos con una diferencia entre lo aprobado y lo ejercido de 34 mil pesos.

Es decir, en el año 2003 que es el dato que tengo y que aportó en este momento hay un subejercicio de 0.043%, lo que para este año, de acuerdo a estas cifras que están descritas en la Cuenta Pública correspondiente, pues de ninguna manera es significativo.

Creo que confirmándose estas cifras y esperando la información y el análisis que haga la Auditoría Superior de la Federación se podría estar constatando el ejercicio eficaz y responsable de estos recursos.

Sería simplemente en este sentido y con este propósito, simplemente de ilustrar cómo se ejerció el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, el presupuesto educativo para el Distrito Federal, contemplado en el Ramo 25, pero creo que es importante, sabiendo además que en la propia Cámara de Diputados está abordando el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, conocer

cómo se ha dado la utilización y la aplicación de los recursos de este Ramo que está destinado al financiamiento de la educación en todas las entidades del país. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la tribuna, la diputada Guadalupe Chavira, también para rectificación de hechos. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Sólo para precisar que, la verdad que celebró que el diputado coordinador del Partido Acción Nacional haya estado de acuerdo en solicitar esta información a la Auditoría Superior de la Federación; sobre todo, bueno, aclarar en el caso del Ramo 25, el Ramo 25 se divide por dos subprogramas, el que tiene que ver con previsiones para servicios personales, para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal. Esos son los dos subprogramas con los cuales se organiza el Ramo 25.

En el caso de la Cuenta Pública 2003 yo quiero suponer, porque la Cuenta Pública se entrega en el mes de julio a la Cámara de Diputados, es decir que la Cuenta Pública ni siquiera los diputados federales podríamos decir que la conocen en su totalidad, yo supongo que los datos que fueron vertidos son avances o informes de lo que se ha estado ejerciendo por la Secretaría de Educación Pública, esperaríamos al reporte total que nos diera en este caso la Cámara de Diputados sobre el asunto de la Cuenta Pública 2003.

Al que yo me he referido y el que se ha publicado en los medios es el que tiene que ver con el presupuesto 2002, la entrega de la Cuenta Pública 2002, y la Cuenta Pública en lo que se refiere al Ramo 25, según el reporte que nos entrega la Cuenta Pública publicada por la Auditoría Superior de la Federación y por entrega a la Cámara de Diputados, se ha estado registrando, en el caso del 2002 estaba previsto un presupuesto de 21,807.9 millones, en el ejercido se registra que tiene alrededor de 15,677.6 millones, se reporta como no ejercido alrededor de 6,130 millones, en estas columnas que son publicadas por la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación y por supuesto entregada a la Cámara de Diputados.

Este mismo esquema se repite en el presupuesto 2000, se repite en el presupuesto 2001 y por eso es nuestro interés de que la Auditoría Superior de la Federación se nos informe, y por supuesto que estaría muy de acuerdo con lo que acaba de señalar el diputado del Partido Acción Nacional, que en la Cuenta Pública tendremos que saber a detalle cómo se ha estado ejerciendo el presupuesto educativo,

que es un interés por supuesto de los diputados de todos los grupos parlamentarios, porque es un tema muy sensible y es un tema muy importante, sobre todo conocer cuánto es lo que se destina en lo que se refiere al Ramo 25 y en lo que se destina también por parte del Gobierno del Distrito Federal en materia de presupuesto educativo.

También las jefaturas delegacionales en la etapa difícil, donde por primera vez se elegían a las autoridades, no se tenían en ese entonces atribuciones para poder construir planteles, solamente tenían la posibilidad de darles mantenimiento, pero tampoco las jefaturas delegacionales podían opinar sobre los planes educativos, sobre la política educativa en los planteles que uno tenía que darles mantenimiento y que por supuesto podía uno construir.

En este caso la Secretaría de Educación Pública era muy difícil que a pesar de tener un mobiliario antiquísimo, acumulado en bodegas, escuelas con condiciones muy ínfimas, con una infraestructura deficiente, las autoridades administrativas, las autoridades locales tenían realmente muy pocas posibilidades de intervenir en esta materia. Sin embargo, las jefaturas delegacionales una vez que se logró la posibilidad de que se les diera reconocimiento como municipios se les dio la posibilidad también de entregarles recursos, recursos que se reciben a través del presupuesto de FORTAMUN, y estos recursos se han estado ejerciendo en mantenimiento correctivo escolar, pero hasta ahorita la Secretaría de Educación Pública no se ha dado a la tarea de crear nuevos planteles ni de ampliar matrícula en el Distrito Federal.

Nosotros creemos que el crecimiento que tiene la matrícula de la ciudad en cuanto a nivel de inscripciones escolares esa es la que ha crecido; la que no ha crecido es la de los profesores. Entonces estamos preocupados.

Hay muchas cifras, hay mucha información sobre el asunto educativo de la Ciudad, pero no conocemos con certeza esa información y por eso creo que este punto de acuerdo nos va a dar la certeza para no andar en la guerra de las cifras ni en los números ni especulando de que si existe o no ese subejercicio, si ese recurso se fue a algún lado, que se nos informe dónde se están ejerciendo todos estos recursos y por qué se sigue presupuestando un techo tan alto en materia educativa sabiendo que se tiene un subejercicio registrado.

Esa es solamente una inquietud y que yo estoy convencida que esto le va a dar sobre todo transparencia y tranquilidad a todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia

y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Este punto de Acuerdo me parece que tendrá su trascendencia en el sentido de tener mayores herramientas para poder establecer la calidad del agua mediante estudios que podamos coordinar en la Comisión de Gestión Integral del Agua, que es una Comisión Especial, pero que busca sensibilizar no únicamente a los representantes populares, sino también coordinarnos con mucha seriedad y permanencia con el Gobierno del Distrito Federal e incluso con otras instituciones de carácter académico que han aportado mucho en materia de la gestión del agua y obviamente de su calidad.

Voy a darle lectura al

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN LA SUBCUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN AL MENOS LA SECCIÓN QUE CORRESPONDE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA ASÍ GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN CANTIDAD Y CALIDAD A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN POLÍTICA.

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV, 69, 118 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración

de esta H. Órgano Legislativo la presente propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de la siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En los últimos años se ha detectado que el agua subterránea que se extrae en algunas zonas de la Delegación Iztapalapa presenta cambios en su calidad química, que en general han sido en el sentido de una notable degradación. Los parámetros químicos que se presentan en mayor concentración en algunos de los pozos de extracción de agua potable son: hierro, manganeso, arsénico, boro, litio, cloruros, entre otros, causando que este primordial líquido no sea adecuado para el consumo humano.

SEGUNDA.- Con el interés de garantizar la concentración requerida por la normatividad nacional (Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994. "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles en Calidad y Tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización"), en relación con estos iones en el agua potable, el gobierno de la Ciudad de México ha construido varias plantas potabilizadoras a pie de pozo, obteniendo con esto mejorar la calidad del agua que distribuya la población. Sin embargo, se sigue observando, tanto en esta zona como en otras del Distrito Federal que la calidad química del agua extraída se degrada cada vez más, lo que trae por consecuencia las plantas no operen de acuerdo a su diseño de construcción con el transcurrir del tiempo y se tengan que reajustar los diseños de ingeniería, o en otras palabras, ampliar las obras a un costo superior al inicial programado.

TERCERA.- El agua extraída de los pozos es una mezcla, en diferentes proporciones, de aquellas que provienen de unidades geológicas presentes en el subsuelo: 1) del acuitardo, 2) de los materiales granulares y fisurados que comprenden la porción captada por la mayoría de los pozos, y 3) de las rocas calcarías que subyacen la secuencia volcánica.

CUARTA.- La concentración y distribución de los diferentes elementos y compuestos químicos presentes en el agua extraída de los pozos, indica el aporte de contaminación de origen antropogénico (doméstico, municipal y lixiviados) y natural. En relación con éste último, se identifican tres aportes directos que degradan el agua extraída por los pozos: 1) agua somera del acuitardo con salinidad elevada, en un ambiente reductor derivado de las reacciones de oxidación de materia orgánica, escenario que simplifica la presencia y movilidad de los valores de hierro y manganeso, 2) agua somera que circula por los basaltos interdigitados, con los sedimentos arcillosos, los cuales poseen valores de conductividad hidráulica y composición química específica, pero cuando están directamente influenciados

por las condiciones reductoras generadas en los sedimentos lacustres, se presenta la disolución de silicatos y óxidos de hierro contenidos en estas rocas, lo que ocasiona el aporte significativo de hierro y manganeso y 3) agua profunda cuya composición química, condiciones de óxido, reducción y temperatura influyen directamente en la elevación de las concentraciones de elementos traza (litio, plomo, entre otros).

En virtud de lo antes expuesto y toda vez que resulta urgente la solución de los rezagos de la Delegación Iztapalapa en cuanto a la calidad y cantidad del agua potable, así como también garantizar el abasto intergeneracional de este vital líquido a la Ciudad de México, con carácter de prioritario se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a las áreas correspondientes para que en el ámbito de su competencia se coordinen con la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa para la realización de los estudios hidrogeológicos necesarios que ayuden a:

- 1) Establecer las fuentes naturales y antropogénicas que determinan el deterioro del agua subterránea en la Delegación Iztapalapa;
- 2) Acotar las regiones en donde la calidad del agua subterránea se ha degradado en los últimos años y su distribución vertical sobre la base de la cartografía obtenida;
- 3) Revaluar las características hidráulicas de los materiales geológicos de esta zona para determinar la velocidad y dirección de los contaminantes; y
- 4) Delimitar la profundidad óptica de extracción de agua subterránea, así como el régimen de bombeo y flujos idóneos de extracción por pozo.

SEGUNDO.- Notifíquese.

La problemática que se presenta de calidad de agua en Iztapalapa evidentemente no es privativa de esa demarcación territorial.

Con este punto de acuerdo también pretendemos hacer un llamado a la propia Asamblea Legislativa para en el futuro podamos concebir dentro de la propia Ley Orgánica de este órgano legislativo que comisiones de tal importancia y que abordan temas que tienen un impacto con la salud de la población en el Distrito Federal pudieran tener el carácter de permanentes y no únicamente este carácter de especiales que no les da plenitud legislativa, solamente opinan, no realizan dictámenes, entonces es también una forma de

llamar la atención sobre esta posibilidad que en un futuro no dudo que podrá actualizarse en esta Asamblea Legislativa, y les invito a que pudieran votar a favor de este punto de acuerdo.

El punto de acuerdo lo suscriben los compañeros diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Gerardo Villanueva Albarrán, Juan Manuel González Maltos, Pablo Trejo Pérez, Julio Escamilla, Guadalupe Chavira, Lourdes Alonso Flores y Alejandra Barrales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si esta propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal que defina las reglas sobre los

recursos excedentes por ingresos petroleros que se habrán de aplicar en su entrega a las Entidades Federativas, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DÉ TRANSPARENCIA, CERTEZA JURÍDICA Y FINANCIERA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA ENTREGA DE RECURSOS CONSIDERADOS EN EL ARTÍCULO 23 INCISO J) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004. ASÍ COMO QUE DIFUNDA MENSUALMENTE EL CÁLCULO DE ESTOS EXCEDENTES PETROLEROS, DESGLOSANDO PUNTUALMENTE LOS CONCEPTOS QUE SUMAN Y RESTAN Y QUE DERIVAN EN LOS MONTOS A REPARTIR CON LA APERTURA NECESARIA Y SUFICIENTE, PARA QUE NO HAYA LUGAR A DUDAS EN EL CÁLCULO DE ESTOS RECURSOS.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados firmantes de la III Legislatura, con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

“Para solicitar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé transparencia, certeza jurídica y financiera a las Entidades Federativas en la entrega de recursos considerados en el Artículo 23 inciso J) del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2004. Así como que difunda mensualmente el cálculo de estos excedentes petroleros, desglosando puntualmente los conceptos que suman y restan y que derivan en los montos a repartir con la apertura necesaria y suficiente, para que no haya lugar a dudas en el cálculo de estos recursos”, en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 31 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, en el que se estableció un precio de la mezcla mexicana de petróleo de 18.4 dólares por barril.

2. En dicho Presupuesto de Egresos de 2003, se estableció en el artículo 21, inciso j), que los excedentes derivados de un precio del petróleo superior al aprobado en el Presupuesto, se destinaría el 50 por ciento para la inversión en la infraestructura de las Entidades Federativas.

3. En el 2003 el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 26 dólares por barril, por lo que en acatamiento de lo establecido en el artículo 23, inciso j), se constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en las Entidades Federativas (FIES), fideicomiso mediante el cual se operaron los recursos para las Entidades Federativas; de estos recursos al Gobierno del Distrito Federal le correspondió 1 mil 400 millones de pesos.

4. El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, en el que se estableció en el artículo 23, inciso j), que los excedentes derivados del precio del petróleo superior al aprobado en el Presupuesto, se destinarían el 50 por ciento para la inversión en la infraestructura y de las Entidades Federativas.

5. Que en el citado Presupuesto de Egresos, se determinó un precio de la mezcla mexicana de petróleo de 20.00 dólares por barril, observándose en los primeros cinco meses del año, un precio promedio de 27 dólares por barril.

6. En virtud de los antecedentes 4 y 5, el Gobierno Federal ha comunicado a las Entidades Federativas que la bolsa provisional de excedentes petroleros a repartir a las Entidades Federativas, es de 5 mil millones de pesos, de los cuales al Distrito Federal le corresponden 530 millones de pesos, de acuerdo al coeficiente del Fondo General de 2003.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la explotación de los recursos naturales, entre los que destaca el petróleo, es para el beneficio de todos los mexicanos, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que la democratización de la vida pública del país, requiere no sólo de la claridad y transparencia en los procesos electorales, sino de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

TERCERO.- Que es el Presupuesto de Egresos de la Federación la norma que determina el destino de los recursos federales, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de darle cumplimiento a lo señalado en el citado Presupuesto.

CUARTO.- Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es el encargado

de atender necesidades de información en materia hacendaria a las entidades federativas, porque esta Secretaría es la encomendada de manejar los recursos públicos federales y en enlace entre la federación y los gobiernos estatales.

QUINTO.- Que es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Soberanía que debe velar por los intereses de la Ciudad y de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Para solicitar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé transparencia, certeza jurídica y financiera a las entidades federativas en la entrega de recursos considerados en el artículo 23 inciso j) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004. Así como que difunda mensualmente el cálculo de estos excedentes petroleros, desglosando puntualmente los conceptos que se suman, se restan y que derivan en los montos a repartir, con la apertura necesaria y suficiente para que no haya lugar a dudas en el cálculo de estos recursos.

Firman el siguiente punto de acuerdo las y los diputados: Julio Escamilla Salinas, Pablo Trejo Pérez, María Guadalupe Chavira, Lourdes Alonso Flores, Juan Manuel González Maltos y Alejandra Barrales Magdaleno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Escamilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional, para razonar su voto. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Vengo a la tribuna a razonar mi voto favorable a este punto de acuerdo, en virtud de que la transparencia en la asignación de recursos sean estos ordinarios o extraordinarios a los Estados por parte de la Federación, debe ser un elemento fundamental que dé certeza a los proyectos de inversión y al fortalecimiento de la infraestructura de los Estados, que les permita contar con los recursos con oportunidad y que permita también realizar la planeación de aquellas obras que por los ajustes presupuestales o las restricciones que los ingresos propios o las transferencias federales imponen a las Entidades Federativas, no pudieron haber sido contempladas en este año.

El tema de los recursos excedentes del precio del petróleo ha venido siendo un elemento que ha discutido con puntualidad y acuciosidad sobre todo la Conferencia Nacional de Gobernadores.

El día de ayer en los diarios de circulación nacional se publica un desplegado que es el primer planteamiento de solicitud de información técnicamente elaborado con precisión y con conocimiento del manejo de los recursos federales por parte de los señores gobernadores, suscrito en la reunión de Villahermosa, Tabasco, en la que fue convocada la CONAGO y cuyo anfitrión fue el Gobernador Manuel Andrade.

El desplegado de ayer plantea la preocupación de los Estados para contar con la información suficiente para poder generar este proceso de planeación necesaria para que no sea en los meses de octubre o septiembre en cuanto se definan estos montos y surjan las prisas para contar con los sustentos y soportes suficientes para garantizar que los recursos se destinen con oportunidad y se ejerzan, sobre todo, en tiempo y forma, en las obras públicas para las cuales está destinado.

Ya el año pasado esta Asamblea tuvo que realizar una serie de transferencias por los recursos adicionales derivados del Fondo para la Infraestructura de las Entidades de la República. Se hizo un manejo financiero impecable de la transferencia, aunque en la tribuna cuestionamos también que políticamente no era correcto puesto que se había solicitado deuda para unos asuntos, Metro sobre todo, y se había transferido a otras actividades.

Pero quizás ese manejo financiero es el resultado de que no se cuenta con la información oportuna y no se tienen las estimaciones necesarias que permitan garantizar los proyectos de obra e infraestructura que las entidades pueden presentar a la Federación para ser sujetos a la asignación de estos recursos y para ejercerlos con prontitud al término del año fiscal, aunque existan un par de meses posteriores para su comprobación.

Estos recursos que son adicionales están claramente señalados y direccionados desde el acuerdo de la Cámara de Diputados. No pueden servir para aumentar el gasto corriente, no pueden servir para programas sociales, tienen que ser para la infraestructura de los Estados.

Es en ese sentido y con la necesidad y oportunidad de contar con esta información y exhortando desde aquí al Gobierno de la Ciudad, al Secretario de Finanzas y al señor Jefe de Gobierno, para que de existir una partida significativa, que si el año pasado fue de 822 millones aproximadamente, este año pueda ser superior a esa cantidad, aún con el agregado que distribuye una parte importante de esos recursos para garantizar la reinversión en Petróleos Mexicanos, necesarios estos recursos para la sustentabilidad de esta empresa que es soporte de las finanzas públicas nacionales, es que la fracción parlamentaria de PRI votará a favor y exhortará, como lo hemos dicho, al Secretario de Finanzas y al Jefe de Gobierno, para que estos recursos, de ser posible y ser suficientes, se destinen particularmente al incremento de la oferta del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Que con estos recursos podamos hacer realidad los proyectos y los programas que nos ayuden a diversificar el Sistema de Transporte Público que fortalezca el servicio para las clases populares, para los más necesitados, que hoy reclaman en varias partes de la ciudad que se construyan más metros de Metro.

Con este exhorto que dejo aquí en la tribuna y que ojalá y escuchen el Secretario de Finanzas y el Jefe de Gobierno, me manifiesto a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado también el uso de la tribuna el diputado José Espina, del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el mismo tema. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con su permiso, señora Presidenta.

Vengo a esta tribuna para fijar la posición de los diputados de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa.

Por una parte, decir que nuestro partido y de manera muy concreta los Gobernadores de varios Estados, todos los

Gobernadores emanados de Acción Nacional, participan activamente en la CONAGO y participaron en el consenso general para esta justa exigencia de que se canalicen a las Entidades Federativas sin reserva y sin demora los recursos que por concepto de ingresos federales excedentes, por los ingresos petroleros, le corresponden con base en la ley y por mandato de la Cámara de Diputados. Punto número uno.

Punto número dos. Que de la reunión sostenida por los integrantes de la CONAGO en la que estuvieron presentes funcionarios del Gobierno Federal se acordó que el día de mañana jueves, se llevará a cabo una reunión de los Secretarios de Finanzas de todas las entidades del país con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para informarles sobre la cantidad a la que ascienden estos ingresos excedentes por la venta de petróleo y establecer los mecanismos tanto para la concreción del anticipo por 5 mil millones de pesos que ya se anunció por parte del Gobierno Federal como determinar los mecanismos por medio de los cuales se estarían formando estos recursos excedentes, a cuánto ascenderían en total y cómo se estarían distribuyendo a todas las entidades federativas.

Nosotros nos vamos a abstener, porque consideramos que no es un asunto en el que como Asamblea Legislativa tenemos atribución alguna para hacer esta solicitud, es decir, en la forma. Repito, en el fondo y lo ha demostrado Acción Nacional a través de sus funcionarios y representantes que sí están directamente involucrados, se ha manifestado total acuerdo y total apoyo en este sentido.

Esa es la única precisión que queremos formular respecto de este punto de acuerdo.

También quiero aprovechar para solamente mencionarlo y lo estaremos formalizando en su momento, saber de qué manera el Gobierno del Distrito Federal ha venido utilizando y ha venido aplicando estos recursos excedentes que por la venta de petróleo reciben todas las Entidades Federativas y de manera específica ha recibido el Gobierno del Distrito Federal, porque me parece muy importante que reconociendo la necesidad imperiosa que los Gobiernos Delegacionales tienen tratándose de las autoridades más cercanas a los ciudadanos, a los vecinos, a los problemas comunitarios que se viven en cada una de ellas, sabemos, conocemos y por experiencia propia, lo puedo compartir, que hay una carencia de recursos para atender con suficiencia, con oportunidad las justas demandas ciudadanas.

Entonces, sí exigiendo el respeto a un esquema, al esquema federalista, los gobernadores de los Estados y de manera muy particular el Jefe de Gobierno ha estado permanentemente exigiendo que estos ingresos excedentes que se obtienen por la venta de petróleo se distribuyan a los Estados y de manera específica se otorguen al Gobierno del Distrito Federal, yo hago este cuestionamiento, esta pregunta pública al Jefe de Gobierno:

¿Está dispuesto Andrés Manuel López Obrador, en su calidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a definir un esquema para que estos recursos excedentes que reciba el Distrito Federal se puedan distribuir de manera proporcional o con base en un esquema que se analice adecuado para que las Delegaciones reciban de manera directa parte de estos recursos excedentes en beneficio del desarrollo de los programas y de las acciones contempladas por cada uno de estos Gobierno Delegacionales para el 2004?

Creo que sería muy interesante poder constatar cómo el Jefe de Gobierno lleva o no hasta las últimas consecuencias en la aplicación de los recursos públicos y sobre todo en su distribución el discurso federalista que tanto utiliza para exigirle al Gobierno Federal el que se le dé más recursos al Distrito Federal, y por otro lado no solamente se constataría o no la congruencia con su discurso, sino también estaría haciendo una aportación muy importante en beneficio concreto y directo de las comunidades delegacionales del Distrito Federal y fortaleciendo a los Gobiernos Delegacionales como las autoridades más próximas y que cotidianamente reciben las demandas y las exigencias ciudadanas para resolver los problemas que padecen.

Este es el planteamiento que formulamos, repito, creo que además a nivel de la CONAGO se ha logrado ya un consenso en este tema. Por otro lado en la Cámara de Diputados igualmente, puesto que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año se estableció perfectamente cómo debían emplearse los recursos excedentes que se recibieran por la venta de petróleo, y creo que en ese sentido se está por buen camino, sabiendo además que esta reunión el día de mañana se estará llevando a cabo entre, repito, los secretarios de Finanzas de todas las entidades con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para concretar ya la entrega del anticipo por cinco mil millones de pesos a las Entidades Federativas y definir los mecanismos para la información de cuántos recursos adicionales se van obteniendo a lo largo de este año y de qué manera se estarían distribuyendo a todas las Entidades Federativas.

Estas son, pues, las razones por las que en cuanto a la forma nos estaremos absteniendo, pero también esperamos que esto se concrete con el consenso y con la participación de todos los gobernadores y del Gobierno Federal, e igualmente esperaremos a conocer la propuesta y el posicionamiento que haga el Jefe de Gobierno respecto a la forma de utilización y distribución de estos recursos aquí en el Distrito Federal.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Espina. Ha solicitado el uso de la tribuna la diputada Chavira para hablar sobre el mismo tema. Se le concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

No queríamos ir al fondo, pero sí creo que el fondo tiene mucho qué ver. En el asunto que tiene que ver con el tema del excedente petrolero esperamos que la guerra de Irak nos siga favoreciendo como nos hizo en estos últimos años para que pudiéramos tener este nivel de excedente petrolero, y esperamos que en esta lucha que señala el diputado Espina, con respecto al asunto de que el Jefe de Gobierno traslade esta posibilidad para que las delegaciones tengan posibilidades de alcance en lo que se refiere a esta entrega de recursos, ojalá pudiéramos la verdad lograr no solamente en estos temas, sino entrar al fondo.

El Gobierno del Distrito Federal sigue siendo un híbrido y seguimos siendo limitados, descubiertos porque no tenemos las atribuciones completas en el tema del asunto financiero de la Ciudad, y se avanza en parcialidades, pero además se avanza y se retrocede, se condicionan. Cuando se quiere hablar sobre el asunto del tema educativo se condicionan muchos asuntos que tienen que ver sobre la naturaleza misma de esa reforma, o en el caso de la Ley de Deuda, que también es otro asunto que sigue siendo como un asunto de parcialidades, pero que no se resuelve el asunto de darle al Distrito Federal el trato de una Entidad.

Me refiero porque en el asunto de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 23 es muy clara cómo viene organizado y la Cámara de Diputados define cómo se integra este fondo. En el caso de lo que se refiere al cien por ciento de lo que se recibe por excedentes petroleros, el 25% se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, que qué bueno que se logró este candado, porque resulta que no se estaba refaccionando a PEMEX, seguimos importando gasolina, esa es una de las grandes preocupaciones, porque PEMEX va a tener un momento donde ya no va a poder dar más y si no se le da esta posibilidad de generar un fondo de estabilización a los ingresos petroleros, los ingresos se van a quedar en un corto plazo paralizados, no vamos a tener más recursos, esa es otra realidad y qué bueno que en la Cámara de Diputados se logró establecer esta posibilidad de que este 25% se destine para eso y existe otro 25% que es para sanear las finanzas públicas.

De ese 100% que decía, el 50% restante se destina para las entidades de todo el país, lo que no conocemos es cómo se organiza ese fondo y por eso estamos planteando y eso es lo que comentaba el diputado Mauricio López que el día de ayer hubo un documento que firman varios gobernadores donde establecen que se definan con claridad estas reglas.

Nos preocupa por lo siguiente, diputado Espina. Resulta que en el informe que nosotros estamos obteniendo hay varias ADEFA y usted sabe a lo que se refiere cuando son ADEFA y lo que ocurre cuando un ADEFA y ADEFA permanentemente, lo que no sabemos por qué se está adefando tanto este recurso, por qué se está adefando tanto, cuáles son las razones o qué es lo que se está adefando,

porque los adeudos anteriores, a eso se refiere lo que son las ADEFA, son adeudos anteriores adquiridos que no se conocen con claridad de cuáles fueron esos adeudos adquiridos y porque recurrentemente se está ocupando el excedente petrolero para adefar y entonces lo que estamos pidiendo es que la Secretaría de Hacienda informe y se establezcan reglas con mayor claridad.

Yo creo y el llamado que ustedes hacen por supuesto que yo lo suscribiría en el entendido que avanzáramos en la reforma política del Distrito Federal. Desafortunadamente las Delegaciones solamente son Unidades Ejecutoras de Gasto, no tienen atribuciones como un municipio, eso es lamentable, no tienen las atribuciones que pudiera tener cualquier otro municipio de la entidad, están limitadas, no tienen posibilidades reales; sin embargo, uno de los esfuerzos mayores que se han hecho en este proceso de la democratización de la ciudad, en los estos últimos tres años ha sido curiosamente donde más se ha incrementado el presupuesto para las delegaciones del Distrito Federal y también se logró por la lucha y la tenacidad de que se les diera rango de municipios, porque no se les quería reconocer a las demarcaciones territoriales en el año 97, si mal no recuerdo creo que el diputado Espina también era diputado federal, y se dio esta lucha y se logró dar este reconocimiento para que las Delegaciones pudieran obtener estos recursos de FORTAMUM.

Entonces, yo creo no solamente revisar el asunto de la entrega de estos excedentes, sino que incluso, Mauricio, se analizara que no solamente fuera para infraestructura social, yo creo que hay que ver también en la parte mucho de lo que PEMEX ya no hace y mucho de lo que se ha descuidado en este país es el asunto educativo, no se le está invirtiendo en educación, es otro problema real y es muy claro que la Ley de Ingresos te tiene amarrada y dice a qué efectivamente se tiene que destinar.

Hagamos en este esfuerzo, porque es un esfuerzo que ha hecho la CONAGO la entrega de estos recursos, no es una entrega graciosa o porque alguien dijo se me ocurrió y le quiero entregar a las entidades, no, ha sido una lucha de los gobernadores y la insistencia de lograr que la Convención Hacendaria efectivamente entregue buenos resultados y por eso sí creo que esta Asamblea Legislativa puede opinar y puede solicitar que sea conocida, que la Cámara de Diputados conozca y que en este caso la Entidad, nuestra Ciudad, pueda conocer con claridad las reglas; eso es lo que estamos pidiendo nada más. Que las reglas de la entrega de los recursos de este 50% nosotros no conocemos a qué entidades le dan más a qué entidades le dan menos o cuáles son los criterios de la repartición de esta entrega de recursos, supongo que hay alguna fórmula, pero esta fórmula varía, o sea no es una forma establecida, es una fórmula que puede variar y eso es lo que nosotros estamos planteando.

El asunto de las ADEFA que es otro asunto que nos llama la atención, que también lo han señalado en algún momento gobernadores del Partido Revolucionario Institucional que están preocupados de cómo se ha estado manejando el excedente.

Creo que el asunto que se ha logrado señalar por parte de la Cámara de Diputados, al dejar este tipo de fondos, el fondo de estabilización de los ingresos petroleros y haber dejado un porcentaje también importante para sanear las finanzas públicas de PEMEX, es un dato muy importante, es una evolución muy importante; porque lo que necesita PEMEX es refaccionarse, si no se logra realmente refaccionar y reactivar a Petróleos Mexicanos, este tema del excedente petrolero a lo mejor y no vamos a tener tema para hablar, porque puede ser que como van las cosas, que esperamos sí verlos con cierto optimismo, vamos a tener buenos resultados y que la Convención Hacendaria arroje buenos resultados y definamos reglas, no solamente por el asunto del excedente petrolero, vamos revisando otros tipos de presupuestos federales que se entregan a las entidades, donde no se ha entrado a la discusión, no hemos entrado al fondo de la discusión del PAFED, es una fórmula también que no conocemos, no sabemos cómo se calcula el PAFED con certeza, el Distrito Federal, la Cámara de Diputados, es uno de los temas que cuando ya se va a aprobar el presupuesto es el último que se discute.

Entonces son cosas que yo creo que qué bueno, hay una iniciativa de la Cámara de Diputados que van a analizar el presupuesto del país, que lo van a discutir, hay una propuesta que se pueda entregar con mayor anticipación y eso va a ayudar para que se pueda analizar y discutir con mayor responsabilidad y por supuesto creo que uno de estos temas tiene que ver ligado necesariamente con la reforma política del Distrito Federal.

Si queremos en serio que las delegaciones tengan mayor autonomía en sus recursos, si queremos en serio que el Distrito Federal tenga mayor posibilidad de seguir dando resultados en sus formas de gobierno, en los espacios que fueran, de los partidos que fueran, de los gobiernos en este caso que tiene el Partido Acción Nacional, no ha habido hasta ahora, que yo sepa por el gobierno de la Ciudad una distinción, yo no recuerdo cuando éramos Jefes Delegacionales que hubiera una distinción en la entrega de recursos, siempre se les entregó, incluso había Delegaciones panistas que tenían más recursos que nosotros y que además eran algunas, no señalo a la Delegación Benito Juárez, sino a la Delegación Miguel Hidalgo, que eran de las de mayor subejercicio.

Entonces, yo creo que nunca se castigó el subejercicio, siempre incluso se motivaba el asunto de la entrega de los recursos sin ninguna condición política, siempre fue en función de lo equitativo que se planteó en una fórmula, que tal vez es una fórmula que hay que revisar, yo creo que

es un tema que ha señalado el diputado Espina, que se puede revisar, que fue un asunto que discutimos cuando estábamos en la Comisión de Presupuesto, que íbamos a ver si en este periodo nos dábamos el tiempo para analizar las fórmulas que se tienen por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad en la entrega de los recursos.

Yo creo que es un tema y es un tema que hay que entrarle, yo creo que este tema del excedente petrolero es un tema que a nosotros nos interesa conocer porque somos habitantes del Distrito Federal y porque también creo que en este sentido a todos conviene conocer las reglas como las que opera este fideicomiso que es muy importante sobre todo para la infraestructura urbana y que es una de las condiciones que se pide para que pueda ser ejercido este recurso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina, del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputada Presidenta.

Creo que hay consenso en el tema. Sin lugar a dudas que se necesita definir con claridad estas reglas de distribución de los recursos, en general de los fondos federales de aportaciones para las entidades, entiendo que sí hay una fórmula para definir PAFED o para definir Fortamun, pero en el caso concreto que nos ocupa que es el de los ingresos excedentes por la venta de petróleo, efectivamente se necesita definir con toda claridad cuál es la fórmula, cuáles son los criterios para la distribución de estos recursos y por qué en ocasiones se han destinado para el financiamiento de ADEFA.

Repito, lo que acordaron el lunes pasado los asistentes a la reunión a la CONAGO con los funcionarios federales es que el día de mañana se reúnen para estos efectos precisamente de establecer con toda claridad estas reglas. Entonces creo que en ese sentido es tema superado.

Dos, el tema de la reforma política, ratificamos aquí lo que en muchas ocasiones en lo personal y como grupo parlamentario hemos señalado, que se tiene que reimpulsar el tema de la reforma política para hacerlo efectivo, y en la medida en que se logre concretar esta reforma política, en ese sentido habrá un fortalecimiento para todas las instituciones y todos los órganos de Gobierno del Distrito Federal, para el propio Gobierno, el Ejecutivo, para esta Asamblea, tener todas las atribuciones legales de fiscalización en asuntos del Distrito Federal que actualmente no tenemos a plenitud y por supuesto el fortalecimiento de los Gobiernos Delegacionales para que puedan llegar a ser órganos autónomos de gobierno.

Lo que yo quisiera destacar para no confundir es que a pesar de que no se ha concretado la reforma política, que efectivamente las Delegaciones no son equiparables jurídicamente por personalidad, no tener patrimonio propio en sus atribuciones jurídicas y administrativas, a los municipios que evidentemente sí lo tienen, lo que yo quiero destacar aquí es que a pesar de no tener eso, con el actual marco jurídico y administrativo se pueden hacer muchas cosas en acciones que fortalezcan a los Gobiernos Delegacionales, como puede ser la revisión de muchos reglamentos de la famosa circular número uno que regula los procedimientos administrativos de las Delegaciones, para quitar la infinidad de candados y de disposiciones de control centralista que aún impera en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de las Delegaciones, sin tener que modificar el marco jurídico vigente, sino a la luz de este marco jurídico vigente hay mucho por hacer en el fortalecimiento de los Gobiernos Delegacionales.

Una acción muy concreta dentro de este marco jurídico y administrativo vigente para fortalecer a las Delegaciones, que en este caso sería una acción de orden estrictamente financiero y presupuestal, es el que el Gobierno del Distrito Federal, que el Jefe de Gobierno de manera concreta, pudiera hacer un planteamiento para decir de los recursos que recibamos el Distrito Federal por estos ingresos excedentes por la venta de petróleo, tal porcentaje se quedará para ser manejado, distribuido por el Gobierno, ejercido por el Gobierno del Distrito Federal y tal porcentaje se distribuirá de manera directa a los Gobiernos Delegacionales, haciendo una contribución y un fortalecimiento de recursos líquido para este ejercicio 2004 a los Gobiernos Delegacionales.

Esa es la propuesta que Acción Nacional le presenta al Jefe de Gobierno, le propone el día de hoy al Gobierno del Distrito Federal, que una parte se use para el Gobierno Central, para infinidad de proyectos que hay y necesidades que hay y que le corresponden desarrollarlos y definirlos al Gobierno del Distrito Federal, y otro porcentaje de esos recursos excedentes se distribuyan de manera directa a las Delegaciones para ser aplicados en sus programas, y dentro de la apertura programática-presupuestal aprobada para este año a cada una de ellas. Esa es la propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Gracias diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, ha solicitado también el uso de la tribuna el diputado Julio Escamilla, para razonar su voto. Tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señora Presidenta, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- ¡Ah!, perdón, no escuché. Muy bien, tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira para participar por alusiones, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Espina, de verdad la propuesta que usted hace, que el Jefe de Gobierno le entregue recursos a las Delegaciones, ojalá que también la conciba de esa manera la Cámara de Diputados para que logremos una reforma a fondo del Distrito Federal, no una reforma gradual, porque lo que estamos viendo con el avance de la reforma educativa, con el asunto de deuda, solamente son gradualismo. Esta parte de costumbre que se tiene parlamentaria de liberar la política o liberar las reformas y luego las cerramos y luego las liberamos.

Ojalá que entráramos a este asunto de ir a discutir que las Delegaciones tuvieran la posibilidad de tener la plenitud propia que pueden tener cualquier municipio.

Desafortunadamente, digo es un tema que hay que discutirlo en la Cámara de Diputados porque en el excedente petrolero, en el artículo 23 en el inciso J) es muy claro, establece cuáles son los criterios de entrega y no se mandata que vayan a los municipios. Si hay que revisarlo y que se pueda discutir en la Cámara de Diputados para que desde las entidades, porque actualmente se les entrega a las entidades para infraestructura de obra, pero no condiciona que vaya hacia los municipios, entonces a mí me parece muy bien porque también merece la lucha municipal y es la lucha de la federalización de los recursos.

Que este ejemplo que usted plantea, ojalá se pueda hacer en todas las entidades del país, que también se entreguen no solamente a las Delegaciones, sino que también se entregue a los municipios de otros gobiernos de todo el país, que pudiera revisarse, pero es un tema que se tendrá que discutir en la Ley de Ingresos, desafortunadamente no nos toca a nosotros porque viene condicionada en la Ley de Ingresos cuál es la forma de repartición de estos recursos, y cómo se deben de ejercer.

Sí daremos la palabra, ojalá que en la Cámara también la revisaran, porque yo planteaba que también no solamente quedara tan determinada en el asunto de infraestructura social o infraestructura de obra, sino también se diera algún porcentaje para el asunto de la investigación, hace muchos años que en el país tampoco se ha hecho un esfuerzo en estos últimos, hay que reconocer en el asunto de la investigación, pero con el presupuesto que se le destina a investigación científica es insuficiente.

Entonces creo que hay que revisar los esquemas de entrega de estos recursos, pero sí reitero que esto no pase en otras entidades, pero si lo empujamos, adelante, para que esto también se pueda posibilitar en la Ciudad, y por supuesto yo lo suscribiría para que esto se haga en el resto de las entidades de la República.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Tiene el uso de la tribuna, el diputado José Espina por alusiones, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, Presidenta.

Efectivamente en la Ley de Ingresos está establecida la forma de distribución, ya se describió aquí, que un 25% es para refaccionar a la propia industria petrolera, otro 25% para saneamiento de finanzas públicas, y el 50% restante para distribuirse entre las entidades.

No hay prohibición para que los gobiernos de los estados puedan distribuir sus recursos de manera directa a los gobiernos municipales, no hay esa prohibición, y en tanto no exista esa prohibición, existe la atribución soberana de los gobiernos estatales para poderlo hacer si así lo definen.

No se necesita, de manera explícita o única, el que se establezca en ese artículo de la Ley de Ingresos para que se pueda llevar a cabo; repito, es una atribución que cada gobierno estatal tiene para definir cómo distribuirlo, siempre y cuando se trate de recursos destinados para infraestructura y obra pública. Ese es el único candado.

Entonces cada gobierno estatal tiene la atribución de ejercerlos directamente a ellos o de poderlos distribuir entre los municipios, si así lo decide, si así lo decide el Gobierno del Estado. Entonces como hay esa libertad y esa atribución, aquí la propuesta que le formulamos al Gobierno del Distrito Federal es: ¿Por qué se la formula al Gobierno del Distrito Federal? Porque soy diputado local del Distrito Federal y porque formo parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si formara parte del Congreso de Morelos, se lo pediría al Gobernador de Morelos o si formara parte del Gobierno de Nuevo León, se lo pediría al Gobierno de Nuevo León, sin ningún problema o si fuera diputado Federal, poder establecer el candado obligatorio a los gobernadores para que una proporción la distribuyera.

Entonces somos diputados locales del Distrito Federal, yo sé que cuesta trabajo entenderlo a veces y de querernos limitar a atender los asuntos del Distrito Federal, pero esa es la responsabilidad que tenemos.

En el ejercicio de esta atribución y responsabilidad como diputado local del Distrito Federal, la propuesta se la

formulo a quien en este momento ocupa la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que, repito, haga una propuesta de distribución de los recursos excedentes que recibe el Distrito Federal por la venta de petróleo, de forma tal que una parte la ejerza directamente el Gobierno del Distrito Federal y otra parte se distribuya entre los gobiernos delegacionales.

Creo que no es nada grave, nada atentatorio contra soberanía alguna, sino al contrario, poder demostrar en los hechos, en el ámbito financiero y presupuestal que sí hay congruencia con el discurso federalista que permanentemente se emplea para exigirle a su vez al Gobierno Federal que sí le entregue los recursos correspondientes por los ingresos excedentes con motivo de la venta de petróleo.

Ese es el planteamiento, así de sencillo.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira, por alusiones, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Estamos hoy muy aludidos.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputado Espina, ojalá, no me gustaría que estuviera en el Congreso de Morelos, la verdad es que me da más gusto que esté en el Distrito Federal, la verdad, porque yo creo que con el Gobernador que tienen allá no sé cómo fuera la suerte.

Pero mire, en el caso del artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, es muy claro, dice: "El 50% para programas y obras de infraestructura de las Entidades Federativas". Se entregaría este 50% para este rubro, para obras e infraestructura de las Entidades Federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado, digamos, en lo que se refiere a este excedente.

Como son recursos extraordinarios, no son recursos que queden fijos en un presupuesto como tal, yo quisiera que revisáramos qué otras Entidades lo hacen, porque es muy fácil decir que lo haga el Distrito Federal, y curiosamente no es un recurso tampoco extraordinario, porque lo que se recibe en este que se ha aprobado son alrededor de 5 mil millones que se va a distribuir esa bolsa general en todas las Entidades, por lo cual no creo que al Distrito Federal tampoco le llegue un gran presupuesto, porque está considerado, está previsto para que se haga para infraestructura de alto impacto.

Ojalá, y por eso yo decía que esta política, que de verdad creo que, coincidiendo con lo que usted ha planteado y coincidiendo con este esfuerzo que se ha hecho desde la Cámara de Diputados de organizar los excedentes

petroleros de una manera la verdad responsable porque se está destinando un 25% para sanear y para refaccionar y para poder lograr que PEMEX siga siendo una empresa que reditúe ingresos, que reditúe recursos para el país, creo que éste es un asunto que la Cámara de Diputados lo logró y que Hacienda fue sensible y qué bueno.

Lo único que nos preocupa, y por eso vuelvo a reiterar, porque no creo que, la verdad es que no me equivoco de tribuna, pero sí es un asunto que como cualquier diputado involucrado en los temas que nos preocupa, ojalá de verdad no estuviéramos discutiendo el asunto educativo ni estar escatimando el asunto de la deuda pública de la Ciudad, porque somos diputados locales pero de un Órgano Legislativo ni siquiera a Poder Local llegamos, somos un Órgano Legislativo con profundas limitaciones y que tenemos que andar negociando el asunto de la deuda pública y si quieren nos las aprueban.

En otros Congresos del país la deuda pública pasa sin ton ni son y les aprueban la deuda a pesar de saber que son gobiernos que ya no tienen capacidad para seguirse endeudando, porque una de las garantías para que un gobierno pueda seguir contrayendo deuda es su capacidad de ingresos propios, y el Distrito Federal ha demostrado tener capacidad de ingresos propios, a pesar de que se dice que no y que sí.

Pero sí, tiene esa garantía de poderse endeudar, tiene la posibilidad, efectivamente, que el Gobierno Federal le da el aval, pero el Gobierno Federal le da el aval a todas las entidades, no solamente al Distrito Federal, y su aval también se entrega en función de la capacidad crediticia, no se podría entregar un aval a una entidad que sigue siendo permanentemente endeudada.

Entonces sí creo que este asunto que tiene que ver con el tema del excedente petrolero, pues situemos esta posibilidad que se plantea de que el Distrito Federal efectivamente transforme su forma de gobierno, y su forma de gobierno es una de éstas, para poder lograr que los recursos efectivamente se ejerzan con esta posibilidad equitativa, con esta posibilidad de la defensa municipalista y la defensa federalista, y que pasemos en efecto del tono discursivo al tono propositivo, y seguramente como comentaba el diputado Espina, no me aludió, pero yo me di por aludida, porque efectivamente es un tema al que hay que entrarle al fondo y que me da gusto que el diputado Espina hoy sí está con muchas ganas de estar en la tribuna, la verdad celebro que hoy sí haya participado, diputado Espina.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla para razonar su voto hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Voy a procurar ser breve.

Sin duda hoy esta nueva fórmula de distribución donde hay una solicitud de darle transparencia y claridad, sobre todo a los criterios, usos y manejos de los recursos, digo, obedece esta fórmula a la crisis petrolera a la que entró el país y en la grave situación en la que colocó al país.

Sin duda hoy hay un boom en los precios del petróleo. Estamos diciendo: entrémosle a la discusión de fondo, porque ya sabemos que esto no es para siempre y está controlado por la espiral del mercado y en este íter pues como que deberíamos de sentarnos a reflexionar, porque se habla de un fin de un 25 por ciento que se destine a PEMEX para el Fondo para la Estabilidad del Precio del Petróleo, para que se refaccione, pero ¿En dónde? Gas, petroquímica, digo, es entrarle a una discusión que se ha quedado a un lado y que se vuelve pieza fundamental para no ser dependientes, yo doy el caso del gas que está en discusión, con este boom petrolero se dice que por estarle vendiendo, bueno, ahí está pleito en el ámbito federal que si se le está vendiendo a bajos precios, no a precio de Estados Unidos, que vamos a entrar en una situación crítica en la cuestión del gas, porque se nos va a incrementar mucho cuando somos un país que tiene esos yacimientos de gas, pero todo el procesamiento se le da en otro país, y digo, esa es discusión.

¿Cómo generamos la infraestructura necesaria para no estar adoleciendo de estas serias situaciones que colocan en riesgo al propio país?

¿Cómo garantizar la fortaleza de PEMEX y que no se vaya a burocracia? Porque ahí se pierde, digo, es donde se plantea. No se le está dando claridad hacia dónde van canalizados todos estos recursos y cuáles son los proyectos prioritarios que se pretenden desatar para fortalecer a esta industria que tanto beneficio le ha generado a este país. Son parte de las discusiones de fondo.

Sin duda reconozco el trabajo que hizo el Congreso, no se equivocó. Yo recuerdo que el Gobierno Federal decía 18 dólares y el Congreso dijo 20, y no se equivocó el Congreso, estamos en 27, bueno más arriba, pero no se equivocó a la baja, porque todos estábamos claros que iba a elevarse el precio del petróleo, pero no sabíamos dónde se iba a estabilizar y tan es así que está a punto de romper el record histórico el precio del petróleo y están sucediendo situaciones sumamente interesantes, lamentablemente por la causa de la Guerra, que ese es otro carácter.

Creo que es la gran oportunidad para discutir de fondo, digo, hoy ya no tenemos la situación que tenemos que crear infraestructura petrolera, endeudarnos y todo lo que ya sabemos que desembocó en la crisis petrolera, porque ya la infraestructura ahí está, está sumamente descuidada, desfasada, que esa es parte de la discusión, qué necesitamos renovar, qué necesitamos reforzar, y tal vez sea situación y discusión del Congreso Federal, pero somos una entidad

que aporta el 23% del Producto Interno Bruto que ha sido dinamizadora de la economía nacional y que estamos preocupados por estas situaciones que decimos, queremos darle claridad a todo el escenario de la política económica nacional, tener certidumbre de cómo se está ejecutando y cómo se va a actuar ante estos nuevos actores económicos que vienen a fortalecer las finanzas públicas federales. Esa es la discusión.

Lo otro es, ya después discutiremos si nos siguen dando el trato de ciudadanos de segunda, porque seguimos siendo ciudadanos de segunda, porque no ha habido Reforma Política, porque no tenemos municipios, tenemos órganos desconcentrados, las delegaciones y un sinnúmero de factores que ahí están pero que es parte de una discusión que tendrá que ir arropada, consensuada y construida a partir de la reforma política que se hace necesaria para esta Ciudad. Son factores distintos, disímbolos, coincidentes, pero tener claro que, yo nada más ya lo dejaría ahí, que estos recursos, el otro 50% que se destina a infraestructura, obedece a los planes centrales de los gobiernos estatales para determinar hacia dónde pretenden potenciar el desarrollo en materia de infraestructura, y esto no indica que estén fuera los Jefes Delegacionales, porque es parte de la discusión que se tendrá que desatar para contribuir a los planes de desarrollo estatales que se aprueban para ser congruentes en toda esta ruta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias a usted diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre Secuestros y Delincuencia Organizada, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE SE PROMUEVA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON SECUESTROS Y CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- *Arrebatarse las calles a la delincuencia y restaurar la tranquilidad de los habitantes de este país son tareas que requieren del esfuerzo conjunto de todas las autoridades, sean legislativas, judiciales o ministeriales, o bien federales, estatales o municipales. No existen pretextos que valgan para negar a la población el derecho a vivir una existencia libre de zozobra.*

La privación ilegal de la libertad constituye un ilícito cuya reiterada comisión ha generado la justa indignación por parte de la opinión pública nacional, que exige con justificada razón una acción decidida por parte de los Órganos del Estado.

Valerse de la indignación popular para conseguir una dudosa y efímera notoriedad constituye un acto de irresponsabilidad política, jurídica y moral que agravia la angustia de quienes enfrentan o han enfrentado una situación de secuestro. Resulta cuestionable dar connotaciones políticas a una problemática en la que se mezcla el dolor y el sufrimiento de familias enteras.

Sería de esperarse por parte de los representantes populares una actitud de cooperación hacia las víctimas y los otros órganos de gobierno, en vez de hacer señalamientos flamígeros que tan sólo buscan desacreditar la labor de cualquier gobierno, cuando, se insiste, ésta es una labor conjunta entre los diversos Órganos del Estado.

Resulta sospecho que cuando en este recinto se ha propuesto el endurecimiento de las penas en contra de la delincuencia, diversos legisladores, quienes apenas se han empapado del contenido del discurso de los derechos humanos, muestren una férrea oposición ante tales iniciativas, y no bien se encuentran en la calle, exigen de

manera airada acciones por parte de las autoridades de la ciudad.

No será con Toques de Queda, como en los municipios de Tecate y Tlalnepantla, o mediante confesiones arrancadas a manifestantes mediante tortura, como se viene haciendo en la Ciudad de Guadalajara, como se logre derrotar a la delincuencia. El objeto del presente no tiene otro sentido que el llamar de manera seria, responsable y respetuosa, a que los diferentes actores asumamos nuestra responsabilidad en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este país.

Señalar que el secuestro es un fenómeno delictivo exclusivo del Distrito Federal resulta una afirmación carente de sustento. Lamentablemente, estos hechos delictivos tienen verificativo en todo el mundo, y las estadísticas así lo demuestran, pues en tan sólo ocho años el delito del secuestro ha aumentado en un 70% a nivel mundial.

En 2002 se habían denunciado 345 secuestros en todo el país, pero a esa cifra habría que sumar 297 plagios no denunciados, para dar un total de 642 casos. Sin embargo, no se sabe con precisión cuántos secuestros denunciados hubo, pues no ha cifras oficiales de ningún año, al menos en la Procuraduría General de la República.

Si se analizan las cifras correspondientes al 2002, en el Estado de México se registraron 143 secuestros, 39 en Guerrero, 24 en Chihuahua, 16 en Morelos, 13 en Baja California. Mientras tanto en la frontera norte de Tamaulipas, se cometieron 93 secuestros.

Para 2003, en México se cometieron alrededor de 1,200 secuestros, de los cuales sólo se denunciaron 422.

En Sinaloa durante 2003 se denunciaron 14 secuestros, en tanto que en la frontera norte de Tamaulipas se cometieron 242 secuestros.

Mientras esto ocurría, de marzo de 2003 a febrero de 2004, en el Distrito Federal se logró desmembrar a 27 organizaciones delictivas, liberándose a 133 personas que permanecían privadas de su libertad, además de que se logró ejercitar la acción penal en 92 averiguaciones previas que fueron integradas en la Agencia para la Seguridad de las Personas consignándose a un total de 175 plagiarios.

Lo anterior no debe constituir motivo de alivio para expresar que en un lugar todo está bien, mientras que en los demás nada se ha hecho para solucionar el problema. Conseguir la cooperación de todas las autoridades de este país para aniquilar el delito de secuestro debe ser una meta a seguir.

Resulta indispensable crear un banco de datos sobre dicho ilícito, de forma que se cuente con información confiable,

que permita unificar criterios para el combate a este flagelo, unificar criterios de reclutamiento y selección de personal especializado, homologar el marco jurídico y conformar un grupo de trabajo a nivel nacional con la finalidad de analizar la información, dar seguimiento a los avances y fijarse el cumplimiento de metas.

Por virtud de lo anterior es que se propone instar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que convoque a la conformación de un grupo de trabajo nacional encargado del intercambio de información que permita ubicar, identificar y establecer el modus operandi de las bandas de secuestradores que operan en el país, esto aprovechando el marco de coordinación generado a partir de la instauración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a establecer y promover la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como con las autoridades de los Estados de la República para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Firman este punto de Acuerdo las y los diputados: Alejandra Barrales Magdaleno, María Guadalupe Chavira De la Rosa, Lourdes Alonso Flores, Pablo Trejo Pérez, Juan Manuel González Maltos, Julio Escamilla Salinas y Gerardo Villanueva Albarrán.

Lo que queremos plantear con este llamado es no otra reunión del Presidente con los gobernadores para la foto. El país no necesita instancias de coordinación de membrete donde se practican solemnidades innecesarias y donde no se obtienen resultados.

No queremos escuchar a un Secretario de Seguridad Pública quejándose porque no les alcanza el dinero, por qué no aplican austeridad en Gobierno Federal, no queremos que la bota militar de la PGR esté aplastando el cuello de los adversarios políticos y esté desatendiendo, que esté desatendiendo la procuración de justicia de todo el país, que haga su tarea.

Necesitamos que los gobernadores y el Gobierno Federal todos juntos cercanos a la ciudadanía hagan un gran frente nacional en contra de la delincuencia organizada y en contra del secuestro, que se levanten temprano, que se reúnan todos los días y que atiendan estas metas que estamos proponiendo aquí desde la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villanueva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Están anotados para razonar su voto, el diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional, y una servidora, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Qué bueno que el diputado Gerardo Villanueva no vino a esta tribuna a decir que el tema de los secuestros en el Distrito Federal era un complot organizado por la ultraderecha y una televisora, que me recuerda el punto de acuerdo que se turnó a comisiones en la sesión pasada donde ya hablaba yo de la visión que tiene el Jefe de Gobierno y ahora también el Secretario de Gobierno sobre los medios de comunicación y sus líneas editoriales o sus políticas editoriales.

Digo qué bueno porque entonces sí podemos entrarle a una discusión seria de ámbitos de competencia y esquemas de colaboración en la resolución de este grave flagelo para la sociedad mexicana y que en estos últimos días se ha venido incrementando.

Yo conocí a una joven abogada, que colaboraba con mi amigo Alberto Beñé en el IFAI, una joven abogada que tuvo que tomar un taxi saliendo del IFAI y que amaneció en Marina Nacional golpeada y a los pocos días murió por un secuestro exprés.

Sí, sí, vamos a marchar. Vamos a marchar indignados. Vamos a asistir sus amigos a reclamar que se esclarezca y que exista mayor seguridad pública.

En el Distrito Federal o en el Gobierno Federal que se establezcan ámbitos de competencia, pero también de colaboración; que la AFI no haga operativos sin información en algunos estados de la República, pero también que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dé resultados. Que Marcelo Ebrard y Bernardo Bátiz dejen de estar generando solamente escenarios mediáticos de acciones y operativos y que entreguen cada vez más resultados a la gente.

Espero que en esta marcha, que serán dos, la otra por los jóvenes también muertos después de ser secuestrados, la próxima semana, vea algunas caras de compañeros aquí del PRD. Que vayamos como ciudadanos, porque luego cuando los diputados nos ponemos a encabezar o a acompañar demandas ciudadanas hay quien dice que es oportunismo y partidización, no entiendo que esa es nuestra labor y una de nuestras funciones fundamentales para traer a esta tribuna los reclamos de los ciudadanos y para acompañarlos en sus manifestaciones de crítica, de queja y de denuncia sobre estos hechos -que no son ningún complot-, que indignan y que dejan un coraje y un sentido de impotencia brutal.

¿Quién de los aquí presentes no tiene a un familiar o a un amigo cercano que no hayan recientemente asaltado o que no conozca una historia de saliendo de un cajero o llevado a 3 ó 4 cajeros una noche por un taxista en la Ciudad de México?

Y los operativos que tanto criticamos también, dónde están, de revisión, y las zonas criminógenas. Y los horarios en donde más se cometen secuestros, y las bandas que están involucradas en el mismo. ¿Y por qué no se desmiembran estas bandas? ¿Qué es lo que falta?

Cooperación, Gerardo, sí, pero también exigir con la misma tenacidad con que se hace al Gobierno Federal, al local, que de resultados; colaboración, y a nosotros revisar el marco jurídico, a nosotros ponernos a trabajar. Ojalá y no porque este tema se haya vuelto de importancia mediática en esta coyuntura, porque ya la anterior Legislatura hizo dos reformas al Código Penal, esta lleva una importante, y entonces al rato vamos a tener como había antes en la Cámara de Diputados, la Miscelánea Fiscal; aquí en la Asamblea Legislativa la Miscelánea Penal.

Tenemos que dar respuestas integrales. Que nos digan, Bernardo Bátiz y Marcelo, en comparecencia, qué requieren para combatir mejor a la delincuencia organizada, con respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Se requiere una ley contra la delincuencia organizada en el fuero local. Que demos mayores facultades a los cuerpos policíacos para su acción, para que no persigan con pistolas a delincuentes armados hasta los dientes con metralletas o uzis.

Hay una discusión que dar, que no se resuelve única y exclusivamente con el incremento de penas. Yo soy de los que ha combatido en mi partido la idea de pena de muerte, setenta años.

En Europa o en los Estados Unidos, ahí donde no existe cadena perpetua porque hay varios Estados de los Estados Unidos que lo tienen, el promedio está 20, 35 años; pero ahí sí se combate a la impunidad; pero ahí sí no es fácil que salga un delincuente de las cárceles y del sistema de readaptación social.

¿Cuál es el mejor mecanismo que debemos aportar a la sociedad para seguir defendiendo su integridad, su seguridad, que es la primera y principal razón de ser del Estado? Defender a las personas en su integridad y en su patrimonio.

Tenemos que cumplir con ese elemento fundamental por que si no es un factor adicional para la crisis de credibilidad que estamos teniendo los políticos y las instituciones por la falta de resultados. En este tema seguramente habrá mucho que aportar.

Digo, vayamos avanzando en el camino, generemos las condiciones para una reforma integral al marco jurídico y por lo menos en estos momentos acompañemos a las voces de la sociedad que están clamando respuesta de una acción más eficiente de nuestros cuerpos policíacos.

No más ministerios públicos de barandilla. No más policías judiciales ejecutores de órdenes de aprehensión o de presentación, sin que ninguno de ellos cumpla con la función de investigación.

¿Qué proceso, de todos los que hemos experimentado en los últimos años y los avances graduales que se han observado, tenemos que revisar, tenemos que perfeccionar o tenemos que fortalecer para que los encargados de velar por la seguridad pública de los ciudadanos puedan hacer mejor su tarea?

Pensémoslo en positivo. ¿Dónde está nuestro compromiso como legisladores? ¿Dónde está nuestro aporte? ¿Dónde están las opiniones de los encargados de las procuradurías y la seguridad pública en el Distrito Federal para revisar este marco jurídico que es el único instrumento y el aporte que podemos generar nosotros en el combate a este mal, no sólo el secuestro, sino la proliferación de delincuencia organizada en el Distrito Federal? Hoy es el secuestro, pero callada, sigilosamente en lo oscuro, el narcotráfico o el narcomenudeo también prolifera por la ciudad.

No creo que lleguen en grapas las dosis de cocaína a la Ciudad de México; no creo que las pastillas psicotrópicas vengan en dosis individuales. Creo que estamos ante problemas en los cuales debemos dar un paso adelante y sin la camiseta de los partidos, sin otra visión que no sea

fortalecer los instrumentos de procuración, administración de justicia y combate a la delincuencia a la ciudad de México, avancemos y demos aportando nuestro grano de arena un mensaje a la sociedad de que no somos insensibles, de que no politizamos o llevamos el debate a otras arenas que no sean el hacer acuse del problema, analizarlo y proponer soluciones.

Esa es mi reflexión y quisiera que fuera un mecanismo que nos abriera un canal de entendimiento a todos nosotros para avanzar en este combate al indignante tema del secuestro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para el mismo tema la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Es curioso notar cómo cuando se habla del secuestro, cuando se habla de los problemas de la ciudad, se cree digamos ya no sólo en el complot, sino que además demanden muchos, es consuelo de esta ciudad.

En este caso, da mucha pena ver que la fundamentación para crear punto de acuerdo que pudiera ser tan relevante, sean las cifras del secuestro en otros estados, que por supuesto son lamentables, y que por supuesto debemos siempre encaminar nuestros esfuerzos a que se puedan combatir este tipo de delitos que además son de los más dolosos para las víctimas, para sus familias y para toda la sociedad.

Lo grave también en este punto de acuerdo es la falta de información, existe ya una coordinación entre procuradores en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en específico se llama Conferencia Nacional de Procuradores, y se reúnen periódicamente.

También esto no solamente, algo que pudimos aportar aquí, sino que nadie ha escuchado la comparecencia del Procurador, pues pudo escuchado que ya existen este tipo de reuniones y cito textual del informe de marzo 2003 a febrero de 2004, presentada por el Procurador a esta Asamblea donde dice:

“Por ello las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz y el Distrito Federal, acordamos conformar un grupo de trabajo centro, con la finalidad de intercambiar de manera oportuna y expedita, información que permita las diversas procuradurías, ubicar, identificar y establecer el modus operandi de las bandas de secuestradores que operan en los estados colindantes”.

Entonces sería bastante prudente el poder avanzar en estos temas, primero teniendo la información completa o al menos la más al alcance de nuestras manos, ya que también las

cifras que podemos obtener por parte de la Procuraduría o por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, primero son datos imprecisos, y segundo, el delito del secuestro es uno de los menos denunciados. Entonces sí el tema de las cifras también resultan grave.

Por otro lado, el exhortar al Presidente de la República no es algo que nos preocupen, por otro lado es algo que pudiéramos estar de acuerdo, sin embargo, qué es lo que nos preocupa, que no se exhorta al Gobierno del Distrito Federal.

Yo invitaría aquí a mis compañeros del PRD a dejar la idea del complot a un lado, mejor vamos a sumarnos a trabajar, hay mesas de trabajo y espacios de trabajo y de diálogo en esta Asamblea, empezando por incluir en este punto de acuerdo también un exhorto al Jefe de Gobierno, no solamente se debe exhortar al Presidente a que reúna a los gobernadores y al Jefe de Gobierno o a sus procuradores a trabajar, también hay que exhortar al Ejecutivo Local que es a quien tenemos más cerca, también para que colabore en este tipo de reuniones.

Yo creo que por parte del Gobierno de la República, sí existe una disposición a trabajar en el tema de los secuestros en el combate a la inseguridad, y tal cual lo dijo el Presidente, no vamos a descansar, vamos a redoblar esfuerzos, vamos a sumarnos más con los gobiernos locales, cuya responsabilidad de fuero común, incluye el tema de la seguridad y la violencia en materia de asaltos, de robo, de secuestro.

Entonces resaltemos también lo que implica el que el tema del secuestro es un delito del fuero común y hay que aceptar las responsabilidades que implica un delito de este tamaño; y si no se puede combatir desde la ciudad, existen mecanismos de coordinación y también existe y es un compromiso que hemos tenido siempre en el PAN, el trabajo subsidiario, y se puede trabajar desde los distintos niveles de gobierno, sin teorías del complot y sin que queramos de cualquier partido darle tintes políticos a este tema.

Por otro lado, el tema de crear este grupo de trabajo nacional, donde se establezcan metas, intercambio de información sobre el modus operandi y demás, creo que lo primero es también exhortar a las autoridades locales a que trabajen en materia de prevención.

Creo que es lamentable cuando se habla de que se va a poner un Ministerio Público en el Centro Comercial de Perisur, el que se hable de a dónde pueden denunciar que les quede cerca, pero no en cómo se van a prevenir realmente los delitos en el centro comercial o en cualquiera de las zonas que no es solamente zonas residenciales. Creo que el delito del secuestro se ha expandido a todos los grupos sociales de nuestra ciudad, incluso las personas más desprotegidas.

Hablar también de un programa de austeridad, creo que quedó muy claro por parte de los diputados federales el impacto que tuvo la reducción presupuestal a la Secretaría de Seguridad Pública, y no es un programa de austeridad, es un programa de negociación presupuestal, y yo creo que quien haya estado en la Cámara Federal probablemente lo conozca, porque aquí difícilmente se incluye a la oposición en un diálogo de este tipo.

Hablar también de levantarse temprano y reunirse todos los días, por supuesto que es una buena idea, lo grave es que estas buenas ideas no den resultado, que es lo que hemos estado padeciendo en esta ciudad. A veces nos invitan también a los diputados locales a estas reuniones de seguridad pública, donde ni siquiera podemos opinar sobre los delitos que se nos comentan en nuestro distrito.

Entonces también resulta muy grave el que nada más sean reuniones donde se palomea el que se llevó a cabo o no, sin que haya una seria evaluación al respecto del trabajo de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública en la Ciudad.

Nada más sí quiero reiterar primero el ofrecimiento, que apoyaríamos este punto de acuerdo, solicitando al Ejecutivo Federal a crear estos mecanismos de coordinación, siempre y cuando también se exhorta al Ejecutivo Local a participar en estas mesas de coordinación y a que también se asuma la responsabilidad como que es un delito del fuero común.

Creo que es tiempo de que trabajemos juntos y que pudiéramos trabajar dialogando desde esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ha solicitado el uso de la palabra, por alusiones, el diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera aclarar que en ningún momento aquí hablamos de los términos a los que se refería la diputada. Espero que se haya puesto la suficiente atención, pero el llamado que estamos planteando, diputada, es ajeno a esos términos. Entonces yo quisiera en primer lugar aclarárselo.

Por otro lado, resaltar que el espíritu de este punto de acuerdo es mostrar sensibilidad con acciones concretas, porque los resultados de esa Coordinación Federal no se ven, porque ya existen convenios interinstitucionales, hay un grupo denominado "Centro", tal cual lo informó el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, donde se reúnen los Procuradores de Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Hidalgo, Puebla y el Distrito Federal.

Pero estamos ante una inquietud popular, ante una inquietud ciudadana, y le pedimos a la máxima autoridad de este país,

primero que ponga orden dentro del Estado, que las instituciones públicas son para servir al interés general y que se dediquen a ello, que se concentren a eso, que no se distraigan en vendettas políticas y que esta Coordinación no sea decorativa, no necesitamos coordinaciones solemnes, rituales burocráticos que no resuelven nada.

El problema es ese, compañeros diputados.

Por eso el llamado y espero que no sea tomado a mal, pero que se levante temprano el Presidente a ver qué está pasando con el país, sería muy conveniente.

Es gravísimo que apenas ayer el señor Presidente está admitiendo, fíjense, en el Programa de Jóvenes con oportunidades, además en qué contexto, acompañado de la Secretaria de Desarrollo Social, reconoce que México está considerado como uno de los países con peor distribución de ingreso en el mundo. Ahí hay dato, esto da para hacer movilizaciones, esto también es para indignarse, y yo considero que esta realidad origina efectos de descomposición social y por lo tanto delincuencia.

El espíritu de la propuesta, compañeros diputados, créanme que es sano, créanme que tiene un sentido propositivo, que en ningún momento estamos haciendo un señalamiento para que esto se politice, al contrario, estamos en contra de que se utilice el dolor de familias con direcciones de carácter político, de ahí el llamado del frente nacional, de ahí de generar esta instancia, de verdad de coordinación diaria, que registre, mapee, que organice el Estado y que defienda la ciudadanía, que bien lo decía aquí un diputado, para eso está finalmente el papel de los gobiernos.

Yo creo que con eso queda más que argumentado y hago un llamado a que por favor pudiéramos instar al Ejecutivo Federal a que trabaje en todo el país, porque es un problema nacional, que hay esfuerzos interinstitucionales en el centro del país que por desgracia han sido insuficientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para alusiones personales tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Ante las aclaraciones, bueno, creo que también es pertinente hacer las propias.

Primero, si el punto de acuerdo se trata de mostrar sensibilidad con acciones concretas, creo que un exhorto a hacer nada más una coordinación y a que el Presidente de la República siente a trabajar a los Procuradores que no trabajan o a los sistemas de seguridad pública, que son producto de los resultados que crean en cada Estado, es entonces que estas acciones concretas no se plasman en este punto de acuerdo.

Tal vez sí la sensibilidad, tal vez sí pudiéramos manifestar nuestra solidaridad con todas las víctimas de secuestro y con sus familiares y que por supuesto debiera ser también

una obligación, pero este punto de acuerdo no refleja ninguna sensibilidad sino más bien una gran preocupación por otra teoría del complot a las que ya estamos más que acostumbrados.

Segundo, sí conocemos el tema del grupo centro, del Procurador y también se habla aquí de que este punto de acuerdo es reflejo de una inquietud popular y ciudadana.

Entonces sí, la verdad, quisiera felicitar al diputado Villanueva por deslindarse de las declaraciones del Secretario de Gobierno sobre de que este asunto es político, complot, del yunque, del PAN y de la derecha, incluyendo a Televisa.

Entonces, en este caso, bueno, si vamos a unirnos al clamor popular y a la ciudadanía, es que entonces empecemos sí con las acciones concretas y empecemos a sentarnos como diputados que somos a trabajar en reformas, en propuestas, en políticas públicas que esa sí es nuestra chamba, pero no empecemos con querer distraer la atención sobre un tema que es tan importante y decir que se está politizando cuando es una obligación del Gobierno Local, no es un complot. El deber elemental de un gobierno es el velar por la seguridad ciudadana.

Ahora, no se trata nada más de solicitar que se ponga orden. Creo que el orden lo debe poner cada gobernador, cada Jefe de Gobierno en este caso el del Distrito Federal, no el único, pero cada uno al interior de su Estado, son delitos, ya lo dijimos, del fuero común.

Por supuesto que debe coordinarse, se requiere una gran coordinación para acabar con los delincuentes, pero que esta coordinación entonces también se plasme en un exhorto al Jefe de Gobierno.

Estamos en el PAN en una actitud propositiva, estamos proponiendo un exhorto también al Jefe de Gobierno, que no hay ningún complot en esta Asamblea; se le puede exhortar sin que se le haga ningún daño.

Por último, creo que sí es importante el que entendamos sí que no se politice este tema, pero también en esta no politización sería bueno que los compañeros del PRD lo transmitieran al Jefe de Gobierno. No se está buscando y el que diputado del PAN participen no implica que se esté politizando, implica solidaridad con los vecinos y la sensibilidad que según esto trata de mostrar el punto de acuerdo.

Entonces, sí buscamos que haya congruencia, sí buscamos que haya soluciones y que haya sensibilidad para acabar con estos grandes problemas que tanto duelen a la ciudadanía, pero no se vale desviar puntos de acuerdo que pudieran ser tan nobles en un exhorto a que el Presidente se levante temprano a revisar qué es lo que está pasando.

En este caso hay que recordar por qué se levanta temprano el Jefe de Gobierno y es porque el señor padece de insomnio,

qué bueno que se ponga a trabajar en lugar de ver la pared de su casa, pero ese trabajo y ese insomnio no ha redituado en ningún logro para la Ciudad en materia de seguridad pública. Basta ver los números y basta ver la credibilidad que existe por parte de los ciudadanos.

Se habla mucho de que no hay denuncias, no hay denuncias precisamente porque no hay credibilidad.

En la medida en que podamos nosotros lograr trabajar, entonces sí exhortaremos al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno, pero entonces pongámoslo todo en el tono de trabajo y no de exhortos a que se levante temprano el Presidente de la República, que me parece querer equiparar un Gobierno Local con un Gobierno Federal cuando son necesidades muy distintas y cuando en lugar de poder trabajar de forma coordinada lo único que se está buscando es sí politizar aunque el discurso parezca diferente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ha solicitado la palabra por alusiones personales el diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El tono no debe ser de confrontación, esto nos tiene que unificar y tampoco debemos temerle a hablarnos con la verdad, decirnos las cosas con su nombre y como son, respetuosamente y con el mejor sentido constructivo.

Lo que considero inadmisibles y el sentido de la intervención anterior me lo deja ver, es que no hay en ese llamado de congruencia, congruencia, y no me refiero a congruencia de carácter personal, me refiero a la ética política que ejerce un partido político, la grave hipocresía de decir una cosa y de estar haciendo otra, porque también para el combate en el Distrito Federal, si ese es el caso y si también se nos está permitiendo entrarle a esa parte del debate, se requieren muchos recursos para eso que se llama la atención a la prevención del delito, que tanto se reclama y que por cierto mucho se hace en el Distrito Federal.

Sin embargo resulta que en la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, fíjense, el 7 de mayo de este año, hace muy poco, diputados de su partido, el Partido Acción Nacional, y del PRI, han aprobado este asunto de la modificación al artículo 122 de la Constitución. ¿Qué dice esa modificación? Se ordena a que el Distrito Federal participe en la proporción que las demás entidades en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.

¿Esto qué tiene que ver con la seguridad pública? ¿Qué tienen que ver estas acciones irresponsables de los diputados federales del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados? Tiene que ver nada más que implica la reducción de participaciones del Ramo 33 destinados para la educación

del Distrito Federal para redistribuirlos entre el resto de las entidades del país, pero principalmente en el Estado de México, y esta disminución significa una cantidad de nueve mil millones de pesos, o sea a esta Ciudad le quieren quitar nueve mil millones de pesos.

Aquí hay un discurso de preocupación de acciones, de programas, pero allá están rasurando todo el presupuesto del Distrito Federal, 9 mil millones de pesos no es cualquier cosa. Aquí tengo algunos datos para comprobar que sí se está rasurando y sí se está golpeando al Distrito Federal con afanes políticos.

El impacto obviamente sería de graves consecuencias ya que equivaldría al total del presupuesto de seis programas de la administración pública centralizada, solamente por poner un ejemplo, como son procuración de justicia, el cual aparece en el presupuesto 2004, el actual, con 3 mil millones 235 millones de pesos aproximadamente y podríamos incluir en ese mismo paquete readaptación social, fomento y desarrollo de la educación y del deporte, infraestructura ecológica de transporte, urbanización, drenaje, tratamiento de aguas y regulación y prevención de contaminación y preservación de los recursos naturales, pero tan sólo en lo que tiene que ver con procuración de justicia es tres veces el presupuesto destinado a la procuración de justicia en el Distrito Federal.

No admitamos los dobles discursos, no admitamos la doble moral, no digamos una cosa y hagamos otra; esa práctica le ha hecho daño mucho al país.

Y yo quisiera conminar a los diputados aquí presentes que si de veras están muy preocupados por la seguridad pública en el Distrito Federal, como lo estamos en el grupo parlamentario del PRD que también se opongan, no nada más en Perisur, porque no estamos nada más de diputados de Perisur, sino en todas las comunidades del Distrito Federal que nos opongamos hombro con hombro a esta medida infame y que busca golpear políticamente, obviamente, pero qué idea, finalmente el ciudadano es el que va a salir perdiendo, la gente es la que va a salir perdiendo y que estamos a tiempo de hacer un llamado a las direcciones nacionales de sus partidos para que no vulneren más las finanzas de esta ciudad y obviamente esto tiene que ver en mucho con la seguridad pública y con los programas de procuración de justicia.

Creo que es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para el mismo tema la diputada Alejandra Barrales, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su permiso, señor Presidente. Muchas gracias.

Se hace importante precisar ante lo aquí señalado que los términos del exhorto que hoy proponemos en el PRD no

buscan hacer un llamado al ciudadano Presidente para que se levante temprano. Si ese fuera nuestro sentir en el PRD tenemos aspiraciones más profundas, seguramente aspiraríamos a que el Presidente despierte temprano o mediodía, pero no es ese el sentir de nuestro exhorto.

Para nosotros es claro que el Partido Acción Nacional ha iniciado abiertamente ya una campaña en búsqueda de la presidencia, en búsqueda de posiciones para el 2006. Lo que lamentamos es que esta campaña no vaya cimentada sobre la propuesta, sobre las opciones. Esta campaña lo que busca o lo que tiene como base es el desprestigio y la descalificación; un desprestigio sistemático que se ha basado en el constante ataque, en el constante buscar conflicto al Jefe de Gobierno.

Es por ello que ante un tema tan sensible como el de la seguridad pública no podemos permitir que ningún partido lo utilice como una bandera política. Es de tal dimensión este problema que nos debe de obligar a todos a un sentido de responsabilidad y a un sentido de trabajo en unidad.

Por ello estamos convencidos, aunque aquí se hagan diferentes señalamientos, que este problema de la seguridad no puede ser un problema aislado, la Ciudad no es una isla, la Ciudad forma parte también, aunque aquí se insista en hacerlo ver de una manera diferente, de la problemática que envuelve a este país.

Aquí ya se han señalado algunas cifras que tienen que ver con el desempleo, que tienen que ver con la generación día con día de más delincuencia. Es imposible pensar que a nivel nacional el tema del desempleo y el tema de la delincuencia estén en abierto crecimiento y que se piense que eso no va a impactar de manera negativa a esta Ciudad.

Por ello nosotros creemos que sólo para dar respuesta a este problema de la inseguridad sólo lo podremos hacer si somos capaces de trabajar en unidad. Por eso estamos haciendo este exhorto, por eso estamos buscando que se haga este llamado al Gobierno Federal, y además abiertamente sí aceptamos la propuesta de que este llamado se haga extensivo a las autoridades locales.

Esto sería el mejor mensaje, el mejor llamado que podríamos hacer de que verdaderamente los diputados de esta Asamblea Legislativa tenemos la convicción de sacar adelante este tema más allá de banderas políticas, pero es muy importante, como ya se ha señalado aquí, que no haya dobles discursos, es muy importante que no se pretenda hacer responsable de la problemática de la inseguridad, de los secuestros única y exclusivamente al Jefe de Gobierno; este es un problema de todos.

Cuando aquí se señala que descalificamos la actuación de algunos legisladores, los acusamos de oportunismo, esto no debiera tener mayor sustento si efectivamente a estos diputados los pudiéramos ver encabezando otras demandas

a sus propias dependencias, otras demandas a sus propias autoridades para poder exigir una respuesta a favor de la ciudadanía.

¿Cuándo hemos visto a un legislador de Acción Nacional tocando las puertas de la Procuraduría General de la República? ¿Cuándo hemos visto a los diputados que hoy, bueno, desde ayer y toda la semana han estado parados frente a Perisur, cuándo han hecho un reclamo, cuándo han levantado siquiera la voz, cuándo han hecho un llamado a la movilización -que es una actitud por cierto poco común de acción nacional- a nivel general? Es única y exclusivamente un llamado y una descalificación permanente a las autoridades locales.

Por eso creemos que esto es oportunismo. Por eso pedimos que nos demuestren, por eso pedimos que nos tapen la boca con hechos, que nos demuestren que efectivamente su preocupación por los secuestros, por la inseguridad es un problema general, lo reconocen como un problema general y están dispuestos a caminar, a pararse frente a las dependencias, frente a los centros comerciales, abanderar todas las movilizaciones que se requieran, pero no sólo en el Distrito Federal, no sólo en las dependencias que involucran directamente al gobierno local. Por eso hacemos este llamado para de una vez por todas dejar fuera los dobles discursos.

Tengo aquí en mi mano un periódico, para dejar claro que no es ninguna percepción ni asunto de complot ni mucho menos, en donde esta mañana el Secretario de Seguridad Pública dice “el hampa nos rebasa”. Este es un reconocimiento que abiertamente nos debe de obligar a pensar que el problema de los secuestros, el problema de la inseguridad no es un asunto que exclusivamente se pueda resolver desde el ámbito local.

Este reconocimiento nos debe de obligar, nos debe de sensibilizar a los legisladores a buscar las acciones, las medidas conjuntas, las que sean, cuantas veces se requieran para poder dar una respuesta a la ciudadanía.

Hoy lo que presentamos los legisladores del PRD es una propuesta en donde lo que buscamos es que haya un trabajo y una visión integral ante el problema de la inseguridad.

Ojalá que entonces nos puedan demostrar que no estamos hablando de un doble discurso, ojalá que entonces haya esa voluntad.

Yo solicito a mi compañero diputado Gerardo Villanueva que valore la posibilidad de ampliar este exhorto también a las autoridades locales y entonces esperaríamos que los legisladores de Acción Nacional nos acompañen en todo el trabajo y todas las medidas que se requieran para poder trabajar en conjunto y enfrentar en esta Ciudad el problema de la delincuencia, el problema de los secuestros.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Pablo Trejo, e inmediatamente después la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Estamos discutiendo hoy un tema sin duda importante para el país, para la Ciudad y yo creo que es lamentable los calificativos y las observaciones que hacemos aquí.

Todos subimos a decir que hay que abonar por que se hagan bien las cosas, pero en la vía de las palabras por lo pronto hacemos todo lo contrario: Calificamos, descalificamos, ponemos calificaciones de buenos y malos, hasta los despertadores están saliendo el día de hoy aquí.

Yo creo que qué importaría si se levantan o no se levantan temprano efectivamente, si todos hiciéramos nuestro trabajo, y cuando hablo de todos retomo las palabras de Mauricio, que señala que hay que hacer una reforma al marco jurídico integral y yo estoy de acuerdo, pero también nos falta señalar que la delincuencia en tres años se duplicó, del 94 al 97 y que frenarla, contenerla e irla abatiendo ha costado mucho trabajo.

También hablamos de una reforma integral y que no queremos mezclar los temas federales con los temas locales, pero da la pequeña casualidad que están entrecruzados y que si no nos sentamos de verdad a discutir estos asuntos con el interés de la preocupación que manifiesta la ciudadanía, no vamos a llegar a ningún lado.

Hemos escuchado aquí argumentos de muchas cosas. Nosotros consideramos que el exhorto también debiera ser para el Gobierno de la Ciudad, pero decía alguien por ahí que en la forma de pedir está el dar, y cuando se descalifica pues evidentemente no son las mejores maneras para pedir.

Nada más voy a señalar otro asunto, no me quiero meter a los detalles, nada más voy a señalar un asunto que declaró el señor Alberto Núñez, seguramente ustedes lo conocen, que dijo “que ciertos funcionarios y autoridades son cómplices de las organizaciones que se dedican al secuestro y al crimen organizado”. Ese es un asunto importante a señalar y evidentemente existen, está el fondo de seguridad, que es una coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Local y hay una serie de coordinaciones en materia de seguridad pública que tampoco funciona.

No le estamos echando la culpa a nadie. Lo que quisiéramos que de aquí saliera es una propuesta que nos permita construir el marco jurídico y después la aplicación objetiva, certera, de la ley.

Cuando nosotros nos referimos a que nos estamos distrayendo y no estamos haciendo nuestro trabajo, es porque en realidad eso está pasando.

Alguien decía que se estaba politizando los procesos judiciales, que se estaba judicializando los procesos políticos. Esa es parte de la distracción. Entonces quitémosle toda esa paja al tema. Yo invitaría a mis compañeros del partido a que sumáramos el punto del exhorto al Gobierno de la Ciudad, en el ánimo de que de veras se sienten a platicar, porque luego no quieren platicar; en el ánimo de que se sienten a hacer las cosas y a trabajar para la gente de esta Ciudad y de este País, que son a fin de cuentas quienes nos pagan.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos e inmediatamente después el diputado Julio Escamilla.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Sin duda es un tema que resulta profundamente difícil a veces darle este sesgo político, pero éste coincidentemente es un tema que como institución, como órgano legislativo es un tema que nos debe de preocupar.

Hay quienes en algún momento y no fue en el Gobierno propiamente encabezado por el Partido de la Revolución Democrática, sino cuando estaba Oscar Espinosa Villarreal yo también sufrí un secuestro en taxi y fue terrible, digo la experiencia de vivir el secuestro creo que a nadie nos gustaría estar en esa situación.

Creo que es un asunto que llega, que cimbra, que trastoca muchas cosas y que de verdad nosotros sí estamos profundamente preocupados, pero además somos sensibles y somos solidarios con quienes hoy se han manifestado con esta bandera de preocupación y con esta bandera que es una bandera que creo como institución debemos de valuar.

Nuestra preocupación fundamental es que el sistema de procuración e impartición de justicia y nuestro sistema de seguridad pública, es más finalista, vamos más por el asunto del endurecer las políticas de impartición y procuración de justicia, el asunto de tener más policía, pero no vamos a las causas, esa es una de las cuestiones que tenemos que discutir, y por eso se había planteado, y hay una propuesta que yo espero que como Asamblea Legislativa la pudiéramos analizar y la pudiéramos llevar a cabo, de lograr un foro o una gran Cumbre sobre seguridad pública en la zona metropolitana.

Yo creo que nos va a dar buenos resultados, y que logremos derivar de esto propuestas que nos conduzcan a lograr

que tanto el Ejecutivo Federal como el Ejecutivo de la Ciudad, se defina la corresponsabilidad, porque sin duda el asunto del secuestro es un asunto no del orden común, es un asunto que tiene que ver con delincuencia organizada, y ahí está la parte que tiene que definir, la cuestión competencial de quién tiene la atribución sobre estos asuntos y ser muy cuidados de evitar, porque la verdad creo que después de todo lo que se ha visto en estos últimos meses, pareciera que sí hay una orquestación de cercar al Gobierno del Distrito Federal.

Este tema es un tema que quisiéramos lo pudiéramos abordar desde otra perspectiva, que pudiéramos abordar una propuesta de la Asamblea Legislativa en discutir y ver los asuntos de fondo. En el tema de los centros comerciales hay una corresponsabilidad, hay una parte que le toca a la autoridad, pero también hay otra que le toca a los particulares, como lo discutimos en su momento con el asunto de los bancos, es muy fácil decir: toda la responsabilidad le toca al Distrito Federal, y los particulares no invierten en seguridad privada, también tienen ellos que dar garantías, cuando uno acude a un centro comercial, y entonces dibujemos la parte de la corresponsabilidad.

La corresponsabilidad yo digo que le toca a la Procuraduría, la corresponsabilidad que le toca a la PGR, la responsabilidad que le toca a todas estas autoridades, y por eso sí comparto que se pudiera lograr este exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, para que juntos caminaran, pero también nosotros como Asamblea Legislativa pronunciarnos sobre este problema, y denunciarnos más allá del enfoque que le pueda dar cada grupo parlamentario, porque cada uno puede tener su propia visión, yo creo que no es el caso el día de hoy seguir ahondando, sino lograr que busquemos un posicionamiento único como Asamblea Legislativa, y vuelvo a reiterar, este posible encuentro metropolitano sobre el asunto de la seguridad pública, creo que es un tema que hay que explorar.

Esta Asamblea Legislativa debe pasar de solamente estar en la situación de ser reactiva, de solamente estar reaccionando en función de los asuntos que se van presentando, sino ser más propositiva, estar más al tanto de los asuntos que se están ventilando, que los habitantes de la Ciudad demandan de este órgano legislativo, de tener más propuestas sobre asuntos tan medulares porque si hay un asunto sensible es el asunto de seguridad pública, pero hay otro más que era el que señalaba el diputado Gerardo Villanueva y por eso también entiendo cuál era este tono de su preocupación, el tema del presupuesto.

Son temas sensibles y son temas que sin duda cuando se ha visto toda esta discusión que se da en la Cámara de Diputados, y hoy por hoy se ve el asunto del secuestro, pareciera que se contaminan, busquemos que no se logre más politización sobre estos temas que veo difícil porque a

final de cuentas muchos buscamos saber qué se logra de todo esto, pero busquemos el día de hoy sí que este órgano legislativo se pudiera pronunciar para entrar al fondo del tema de la seguridad pública que vive la ciudad, que vive el país, y busquemos las causas y también la solución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Julio Escamilla, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

Dado que el país está en piloto automático y aquí no pasa nada, digo, habría que darle la magnitud necesaria a la cuestión del secuestro, sobre todo porque todos nos metemos a un mismo costal, y aquí está ya la respuesta que dio la AFI en el sentido de que solamente hay 4 grupos o 4 bandas organizadas que operan bajo el esquema del secuestro, y otro tema es el autosecuestro, y nosotros mismos estamos contribuyendo a magnificar una problemática nacional para que la población entre en psicosis.

No seamos irresponsables, porque esa es responsabilidad de los servidores públicos, de los diputados, y no es un tema menor, pero revisémoslo con la óptica que se merece y no con el protagonismo para atraer a los medios, que lo único que hace es colocar en una seria situación a la población, toda vez que no estamos siendo claros con los datos y las cifras.

Sin duda se requiere dar una discusión seria y profunda en torno a la problemática del secuestro porque ya se convirtió en una de las prioridades y las demandas de la ciudadanía, no en el Distrito Federal, a nivel nacional.

Qué bueno que organizaciones civiles, entre comillas, propugnen por alzar la voz, pero qué malo que otros lo utilicen para sacar ganancia política, porque entonces nosotros decimos qué se quiere de la organización civil o de la participación ciudadana, cómo la estamos observando o la vamos a pervertir.

Porque si es una causa noble en la que todos estamos de acuerdo y hay que involucrarse, pero también decimos “toquemos la situación en su justa dimensión”, porque el autosecuestro, esa modalidad es la que más muerte violenta ha generado.

Revisémosla, porque de lo contrario nada más están tocando con bombos y platillos esta problemática para hacer el escándalo político, y eso es irresponsable, eso no ayuda a construir condiciones que nos permitan combatir efectivamente esta problemática en el país.

El no reconocer que el Gobierno del Distrito Federal ha actuado y ha combatido a bandas organizadas también es

irresponsable, porque es reconocer o no reconocer el que no se está haciendo nada en la ciudad, según la óptica de unos, pero desde la perspectiva real, concreta y con números, los datos ahí están, pero si queremos hacer escándalo político eso es lo más sencillo, lo más rápido y lo más vendible.

Le vamos a entrar a esa fase, entonces hablemos de las entidades, Morelos, narcotráfico, no se está actuando, cuándo nos movilizamos. Porque es un asunto que nos preocupa y tiene una relación íntimamente estrecha por la condición de conurbada o metropolitana con la ciudad.

Lo de Gertz, que anunció que se va a quedar sin recursos para combatir la inseguridad, cuándo le entramos, órale, vamos, pronunciémonos, que le den recursos.

Ese debe de ser el discurso, porque es preocupante que mientras el país camina con piloto automático están sucediendo cosas en el país lamentables donde nadie le está entrando. Metámonos a esa discusión y asumamos nosotros como instancia, como Asamblea Legislativa la problemática e invitemos a otros Estados y Municipios a que participen para construir conjuntamente acciones y marcos legales que nos permitan combatir el secuestro.

Convoquemos e instemos al Presidente para que convoque a todos los Procuradores para que unifiquen criterios en torno al combate al secuestro.

Esas deben de ser las rutas de la discusión, porque no son asuntos menores y no nos metamos en el ámbito mediático que a nadie ayuda y que lo único que hace es poner y colocar en la psicosis a la población, colocar en muy mal puesto al país, porque no es una situación del país, no es una situación del Distrito Federal, es una situación donde todos tenemos que entrar convencidos de lo que estamos discutiendo para transformarlo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Espina para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, Presidenta.

He solicitado la palabra para hacer una propuesta concreta a los integrantes de esta Diputación Permanente, recogiendo lo señalado por los diputados del PRD que me han antecedido en el uso de la palabra por lo externado también por mi compañera Gabriela Cuevas, de manera que podamos establecer un punto de acuerdo conjunto, recogiendo lo vertido por los oradores que han participado en este debate.

El texto de acuerdo único que me permito poner a la consideración de ustedes, sería el siguiente:

Que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer y promover la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como con las autoridades de los Estados de la República, para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada.

Esa es la propuesta que pongo a consideración de ustedes y creo que en esos términos estaría cumpliendo el espíritu de lo que aquí se ha comentado y caminar en conjunto en esta ocasión.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la tribuna el diputado Gerardo Villanueva hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

En febrero si no me equivocó, se emitió por parte del Gobierno del Distrito Federal, un trabajo integral llamado Programa General Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que integra diversos programas, alcances, metas, propósitos muy bien sistematizados y en él trata uno de los temas que aquí estamos tratando de contagiar, de influir, de promover a nivel nacional ¿Cuál es? La coordinación entre diferentes entidades de gobierno.

El Distrito Federal tiene 16 demarcaciones territoriales y de acuerdo a estudios, se dividieron estas demarcaciones en 70 coordinaciones de seguridad pública, las cuales trabajan todos los días, todas las mañanas con los jefes delegacionales, no importa de qué partido político sean, tienen un elemento, sugiriendo que sea del más alto mando y de esa manera van tomando acuerdos con el jefe de sector, con el fiscal delegacional o ministerio público encargado de esa coordinación territorial, con los juzgados cívicos, con las delegaciones, como ya lo comenté, y también con el gobierno central.

Lo que quiero decir con esto es que en el Distrito Federal se está haciendo esa tarea; tarea que por desgracia y esta es una posición en la que yo quiero insistir, no se ve a nivel nacional, porque como lo dije también con toda claridad, veo que se están enturbiando las actividades en otros temas que ni tiene el caso repetir, porque escucho además que hay el ánimo de que el tema sea bien recibido por quienes representamos.

En ese sentido, creo conveniente que podamos emitir el punto de acuerdo en los términos del diputado que me antecedió, pero no quería dejar pasar esta observación que yo espero que también sea parte de la información y del criterio que nos podamos hacer de la política de seguridad pública y de procuración de justicia que se impulsa por el

Grupo Parlamentario del PRD y que en este momento hay un ánimo de que sea resuelto por los diferentes grupos parlamentarios, aún concediendo en algo que el Distrito Federal sí hace y que a nivel federal no se hace.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación presentada por el diputado Espina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta, con la modificación presentada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de una consulta relativa a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR A CABO UN FORO DE ANÁLISIS RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CENTRO HISTÓRICO QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE APLICACIÓN PROGRAMÁTICA QUE GARANTICE SU APLICACIÓN EN EL CORTO PLAZO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados de la III Legislatura con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Actualmente el Centro Histórico junto con los corredores de Reforma y la Alameda, son parte importante de la promoción de la inversión en la zona que hasta hace tres años estaba olvidada en la Ciudad de México.

2. El Gobierno de la Ciudad le renueva la infraestructura, mejora las fachadas, coloca nuevo mobiliario urbano, se rescata y preservan las zonas verdes; con lo que ha aparejado con inversión del sector privado se construyen y rehabilitan espacios para vivienda, centros comerciales, oficinas corporativas lo que da un atractivo al centro de la Ciudad para ser vivida.

3. La zona del centro vivió un proceso de despoblamiento y envejecimiento por fenómenos como la contaminación, la delincuencia, la sobrepoblación y los sismos, además de otros asuntos como el congelamiento de rentas, que provocaron la apatía de los particulares para invertir en la zona, junto con la falta de conciencia por la preservación del patrimonio y también, en gran medida, por la falta de voluntad y coordinación política por preservar este espacio histórico.

4. Con la finalidad de recuperar el patrimonio del Centro Histórico, el Gobierno del Distrito Federal ha implantado servicios públicos de excelencia, obra pública y promoción de la inversión. Las medidas para atraer vida al Centro Histórico contemplan mejoras en el transporte público, en la recolección de basura, eliminación del comercio en vía pública, programas de mejoramiento de la seguridad en la zona e incentivos fiscales para fomentar la inversión.

5. En el Centro Histórico existe un portafolio que cuenta con más de 80 inmuebles ubicados en las calles de Uruguay, Venustiano Carranza, 16 de Septiembre, Madero, 5 de Mayo, Tacuba y Donceles, todos ubicados en el tramo que va del Eje Central a 5 de Febrero y mayormente dedicados a espacios de vivienda para todo tipo de nivel de ingreso.

6. Existe actualmente una oferta aproximada de 800 departamentos para todo tipo de nivel de ingreso, que son comercializados mediante contratos de renta por opción a venta.

7. Las facilidades administrativas y fiscales, junto con la mejora en la calidad de los servicios públicos y la seguridad pública, la disposición política de parte del Gobierno de la Ciudad, incentivaron a que el sector privado invirtiera en el Centro Histórico entre 2001 y 2003, aproximadamente 4 mil 700 millones de pesos en más de 78 proyectos de desarrollo, entre los que se incluyen desde hoteles hasta cafeterías, destacando el Sheraton Centro Histórico, Fiesta Inn, Centro Cultural España, entre otros.

8. El Gobierno de la Ciudad también ha impulsado inversiones productivas en el Centro Histórico, con la finalidad de beneficiar a un sector de la población que no tiene acceso a los créditos tradicionales, pero tienen necesidades de vivienda.

9. El Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal ha puesto especial énfasis en los Perímetros A y B del Centro Histórico con el fin de devolver a este espacio su vocación habitacional. Así de 2001 a finales del 2003, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal está construyendo en 45 frentes de obra, que presenta 1 mil 769 acciones, de las cuales se habían terminado 1 mil 500 viviendas, quedando en proceso el resto. A estas acciones se sumarán las que está realizando el Gobierno del Distrito Federal en el marco del Programa Emergente para la Atención de Inmuebles en Alto Riesgo Estructural.

10. Estas medidas han promovido el aprovechamiento de la infraestructura con la que cuenta el Centro Histórico y le ha dado nuevamente el carácter de habitabilidad a la zona que se convierte poco a poco en un espacio de vivienda, negocios, recreación para los habitantes de la capital y del turismo nacional y extranjero.

11. Estas acciones de mejora han suscitado en sectores cada vez más amplios de la sociedad una creciente inquietud que pretende impulsar la idea de crear un estatus administrativo de excepción para el Centro Histórico de la Ciudad de México.

12. El Distrito Federal como asiento de los Poderes Federales presenta una dualidad, cuando advertimos que en un plano territorial estrecho conviven ese Poder, el Federal, y los Poderes Locales, por lo que hace al Gobierno del Distrito Federal.

13. Las demarcaciones territoriales, conocidas como delegaciones, conforman las unidades básicas de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal. A través de ellas, los habitantes de la Ciudad de México reciben los principales servicios urbanos y conocen a primera instancia de gobierno.

14. Su conformación e integración atiende a la confluencia de diversos factores, entre ellos los que destacan la identidad cultural e histórica de sus habitantes, la configuración geográfica y las condiciones socioeconómicas imperantes en el territorio.

15. Debido a las características actuales en el Centro Histórico es de suma importancia analizar la creación de una demarcación territorial en ese territorio.

16. En el caso del Centro Histórico, su situación específica, nos compete a todos en cuenta todo tipo de consideraciones, es así como estamos solicitando a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa lleve

a cabo el procedimiento necesario para celebrar en breve término, foros de consulta en donde, especialistas, habitantes, comerciantes, y sociedad interesada, puedan incorporar sus puntos de vista en torno a este importante tema.

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que es necesario realizar un foro de consulta donde habrán de analizarse diversos ordenamientos, tales como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública, entre otras, a efecto de considerar la viabilidad de generar las condiciones jurídicas y administrativas que den al Centro Histórico de la Ciudad de México posibilidades más amplias de conservación y al mismo tiempo un desarrollo dinámico.

2.- Que se deberá analizar la necesidad de generar un marco regulatorio específico en donde concurren disposiciones que permitan un desarrollo armónico de esta demarcación territorial, que permita en el Centro Histórico no esté sujeto a los vaivenes de los cambios de Gobierno.

3. Que administrativamente habrán de someterse a examen diversas figuras que otorguen una calidad en esta materia y que, por supuesto esté a la altura de las expectativas y las propuestas que se incorporen en el foro que se propone.

4. Que el Centro Histórico cuenta con características específicas que no se repiten en otras zonas de la Ciudad, es por ello, que se pretende que la entidad cuente con autonomía técnica y de gestión, así como con patrimonio propio.

5. Que desde el punto de vista cultural y turístico, cabe señalar que el Centro Histórico es patrimonio de la Humanidad, y en ese sentido, su mantenimiento y protección deben de ser garantizados por la legislación, así entre otras medidas, se crearían cuerpos de seguridad específicos para esta demarcación territorial.

6. Que el territorio que ocuparía esta demarcación sería el que actualmente ocupa el Perímetro Centro Histórico, y que hoy está bajo las tutelas de la Delegación Cuauhtémoc.

7. Que las condiciones actuales en las que se desarrolla la actividad operativa del Centro Histórico implican que, de acuerdo a sus características de desarrollo económico, el intercambio comercial constante, el flujo de personas, y las actividades laborales de oficinas presentan complicaciones en el órgano delegacional al momento de aplicar políticas públicas concretas.

8. Que se hace necesario la creación de un órgano ciudadano de consulta permanente e incluyente, en el

que se integren especialistas, pero sobre todo ciudadanos que concurren en la vida cotidiana del Centro Histórico, tales como restauranteros, comercios establecidos, representante de los habitantes de la demarcación, por sólo señalar algunos de estos miembros.

9. Que el caso del comercio ambulante debe de tener un trato diferenciado, inclusive distinto al que se da en otros puntos de la Ciudad, en tal virtud en este órgano ciudadano será fundamental en la solución de este grave conflicto.

10. Que el foro de consulta deberá garantizar un espacio democrático participativo e incluyente en donde sean escuchadas todas las voces, todas las expresiones, todas las propuestas.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleve a cabo un Foro de análisis respecto a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico que cuente con un sistema de aplicación programática que garantice su aplicación en el corto plazo.

Firman los diputados: Víctor Varela, Pablo Trejo y Guadalupe Chavira.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13 y 21.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de viviendas en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RINDA UN INFORME ESCRITO SOBRE LOS PERMISOS CONCEDIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA

CAPTACIÓN DE RECURSOS POR PAGO DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS SOBRE EDIFICIOS DE VIVIENDA EN LA MISMA DELEGACIÓN Y SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS DESARROLLOS HABITACIONALES RESPECTO DEL RESTO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL.

Los suscritos, integrantes de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración del pleno de la Diputación Permanente la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RINDA UN INFORME ESCRITO SOBRE LOS PERMISOS CONCEDIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS POR PAGO DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS SOBRE EDIFICIOS DE VIVIENDA EN LA MISMA DELEGACIÓN Y SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS DESARROLLOS HABITACIONALES RESPECTO DEL RESTO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL.

En razón de los siguientes

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Ciudad emitió el Bando número Dos respecto de la construcción de vivienda en el Distrito Federal, mediante el cual se limitó la construcción de vivienda en las delegaciones centrales de la capital, siendo éstas Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

En el caso de la Delegación Benito Juárez, la construcción de vivienda fue imbuida bajo la tesis de proporcionar vivienda popular de interés social que detuviera la migración que se vive en dicha demarcación y se promoviera la repoblación de forma homogénea, con expectativas de plusvalía que redundara en la forma de vida y en el patrimonio de quienes viven, estudian, trabajan y visitan dicha Delegación.

Sin embargo, las recientes quejas de vecinos en torno al desmedido incremento en la construcción de edificios de vivienda, revelan que los supuestos del Bando número Dos difieren de la realidad y que tal ordenamiento no ha dado todos los beneficios que se pensaron en su momento.

Por lo tanto y

CONSIDERANDO

Primero.- Que es facultad de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la

Administración Pública capitalina informes de la materia de su competencia con el fin de darlos a conocer al Pleno o a las Comisiones para que se estudie este asunto específico.

Segundo.- *Que las políticas y lineamientos para restringir “un gran consumo de agua e infraestructura urbana en perjuicio de los habitantes de la zona y de los intereses generales de la ciudad” han sido rebasados en el numeral II del Bando al impactar los servicios básicos por el gran número de edificios construidos en los últimos tres años.*

Tercero.- *Que el numeral III del Bando no indicó la consideración técnica en que se basa la promoción del “crecimiento poblacional” hacia la Delegación Benito Juárez “para aprovechar la infraestructura y servicios que actualmente se encuentran subutilizados” como se redactó en el año 2000 pero que no consideró un aumento sustancial en el presupuesto de los últimos tres años ni el Programa de Austeridad con que deben mantenerse servicios básicos destinados a la población.*

Cuarto.- *Que el numeral IV del Bando ha dejado de cumplirse pues se supuso impulsar “el programa de construcción de vivienda para la gente humilde de la ciudad” y la realidad es que deben de pagar enganches del orden de los ciento cincuenta mil pesos para adquirir una vivienda o desembolsar, al contado, montos por encima de los quinientos mil pesos.*

Quinto.- *Que es necesario y urgente conocer el número de edificios de vivienda así como de departamentos construidos a partir de la vigencia del Bando II del Gobierno del Distrito Federal en materia de vivienda, en la Delegación Benito Juárez, a fin de establecer si la infraestructura básica de servicios urbanos es suficiente en dicha Delegación, a partir del dos de enero de 2001.*

Sexto.- *Que es necesario y urgente conocer la captación de recursos por el pago de impuesto predial desde que entró en vigor el Bando II del Gobierno del Distrito Federal en materia de vivienda, así como la captación de recursos que desde el 16 de febrero se generaron con la puesta en vigor del nuevo Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, ambas informaciones de la Delegación Benito Juárez, a fin de saber cuánto de esta captación es susceptible de ser reinvertidos en servicios que atiendan en forma suficiente a la comunidad aledaña a los nuevos desarrollos habitacionales.*

Séptimo.- *Es necesario y urgente que la Ventanilla Única para el Ingreso de Solicitudes de Uso del Suelo Específico y de Factibilidad de Servicios, en obra de impacto urbano y ambiental instalada en el Registro de los Planes y Programas, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, rinda un*

informe escrito y pormenorizado de las solicitudes ingresadas y de las solicitudes aprobadas para la construcción de edificios de vivienda en la Delegación Benito Juárez, desde el 2 de enero del 2001 y hasta la presente fecha.

Octavo.- *Es necesario y urgente que el Jefe Delegacional en Benito Juárez rinda un informe escrito y detallado sobre el impacto provocado por la construcción de edificios de vivienda en dicha demarcación, así como de los problemas que actualmente se presentan respecto de los servicios prestados por el Gobierno Delegacional y de la Ciudad de México.*

Por considerarlo de obvia y urgente resolución, proponemos al Pleno de la Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Ventanilla Única para el Ingreso de Solicitudes de Uso de Suelo Específico y de Factibilidad de Servicios en obras de impacto urbano y ambiental, informe por escrito a esta Soberanía sobre la solicitudes ingresadas y aprobadas para la construcción de edificios de vivienda en la Delegación Benito Juárez, desde el 2 de enero del 2001 y hasta la presente fecha.*

Segundo.- *Que la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal informe por escrito a esta Soberanía sobre la captación de recursos por concepto de pago del impuesto predial que se registran en la Delegación Benito Juárez, por la construcción de edificios de vivienda y de departamentos desde el 2 de enero del 2001 hasta la fecha y el acatamiento al bando número 2 del Gobierno Distrito Federal.*

Tercero.- *Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal informe por escrito a esta soberanía sobre la captación de recursos por concepto Pago por Aprovechamiento Mitigación del Impacto Ambiental, dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, vigente desde el 16 de febrero del 2004 en la construcción de edificios de vivienda en la delegación Benito Juárez.*

Cuarto.- *Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, rinda un informe sobre las Licencias de Construcción de edificios de vivienda desde el 2 de enero del 2001 y hasta el 15 de febrero del 2004, de las Manifestaciones de Construcción de edificios de vivienda recibidas desde el 16 de febrero del 2004 hasta la fecha, así como del impacto en la infraestructura de los servicios y problemática generada a partir de la construcción de los edificios de vivienda en dicha demarcación.*

Dado en el Recinto de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los nueve días del mes de junio de dos mil cuatro.

Firman la y los diputados José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Gabriela Cuevas Barrón y José Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaria a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática que viven los trabajadores de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INTERPUESTOS POR EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, EN DONDE SE ORDENA LA RENIVELACIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y

130 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de este pleno legislativo, la presente propuesta de PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INTERPUESTOS POR EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, EN DONDE SE ORDENA LA RENIVELACIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que en el Estado mexicano, los principios que consagra la Constitución General, para el cabal cumplimiento de uno de sus más preciados fines, como lo es la administración eficaz que permita garantizar el acceso a la Justicia, que además establecer que ésta deberá ser gratuita, pronta, completa e imparcial y que reconoce como parte medular del acceso a la misma, el derecho a contar con un defensor adecuada, y que para ello instituya la figura del defensor de oficio, creándola como una obligación del Estado para con el particular; con el objeto fundamental de tutelar y salvaguardar sus garantías individuales y derechos humanos en forma constante, permanente, continua, regular, gratuita y estable.*

SEGUNDO.- *Que en mérito de lo anterior, es obligación del Estado mexicano, proveer lo conducente en su legislación interna, para alcanzar la realización de dichos fines.*

TERCERO.- *Que de acuerdo con la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se publica en la Gaceta Oficial el 17 de junio y en el Diario Oficial el 18 de junio de 1997, con el objeto de proporcionar obligatoria y gratuitamente los servicios de asistencia y asesoría jurídica, para la defensa, patrocinio y representación de los ciudadanos como lo establecen los artículos 3° y 4° Constitucionales.*

CUARTO.- *Que reviste crucial importancia dotar de las garantías y los recursos suficientes que generen condiciones de viabilidad y permanencia en la prestación de dicho servicio, como mecanismo de tutela de las garantías individuales y de los derechos humanos.*

QUINTO.- *Que debe reconocerse que el espíritu de la Institución de la Defensoría de Oficio no es otro que el impedir que los propios órganos del Estado no violen el Estado de Derecho, por incumplimientos, acciones u omisiones en detrimento de las garantías individuales.*

SEXTO.- *Que corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, vigilar, en el ámbito jurídico procesal,*

el cumplimiento de los preceptos constitucionales, por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y de derechos humanos.

SÉPTIMO.- *Que el artículo 42, fracción I de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, establece la prohibición a los defensores que durante el desempeño de su encargo no ejerzan su profesión, exceptuando la docencia, causa propia, la de su cónyuge y parientes consanguíneos hasta el cuarto grado.*

OCTAVO.- *Que derivado de lo anterior y a efecto de no generar desviaciones, distorsión, corrupción, componendas y demás prácticas viciadas que se han generado en la administración y procuración de justicia, y en el ánimo de contar con personal de servicio de tiempo completo, honesto y dedicado a la orientación del ciudadano, resulta imprescindible incentivar al mismo con una retribución decorosa, desahogada y digna, que le permita con entereza, dedicarse exclusivamente a las obligaciones propias del servicio.*

NOVENO.- *Que el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador" de 1988 establece en su artículo séptimo que el derecho del trabajo debe realizarse en condiciones justas, equitativas y satisfactorias que aseguren una remuneración digna y decorosa para el trabajador y su familia.*

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en atención a los laudos emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, cuyos números de expediente son los siguientes: 3474/01, 3258/01, 2900/01, 5427/01, 2898/01, 1345/00 y 1446/00, todos ellos ganados por la parte actora, con la pretensión de basificación, renivelación salarial y otros, informe las causas por las cuales no se ha proveído lo conducente conforme a derecho corresponda, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad emisora de los laudos en comento y los mismos surtan los efectos jurídicos correspondientes.*

Firman la y los diputados José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Gabriela Cuevas Barrón y José Benjamín Muciño Pérez.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Carlos Flores, abordado en el punto anterior, se turna también a las Comisiones de Hacienda y de Vivienda.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para la realización de un Foro de análisis sobre la situación en que se encuentra la industria de la Tortilla en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN FORO PARA EL ANÁLISIS DE LA LIBERACIÓN EN EL PRECIO DE LA TORTILLA Y LAS CONSECUENCIAS QUE ÉSTA TRAJÓ A LOS PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y PROVEEDORES

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita Diputada Gabriela Cuevas Barrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el artículo 90 párrafo primero y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente “PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN FORO PARA EL ANÁLISIS DE LA LIBERACIÓN EN EL PRECIO DE LA TORTILLA Y LAS CONSECUENCIAS QUE ÉSTA TRAJÓ A LOS PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y PROVEEDORES”, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En 1998, el entonces Presidente Ernesto Zedillo, presentó al Congreso de la Unión, a través del entonces Secretario de Hacienda, José Ángel Gurría Ordóñez, la cancelación de los subsidios al consumo del maíz, del fríjol, de la leche y del huevo.

2.- Hasta 1998 todo el mercado de la industria de la masa y la tortilla estaba controlado por varias dependencias.

- *LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y COMERCIO INDUSTRIAL, por medio de la Comisión Nacional de la Industria del Maíz era quien autorizaba la instalación de un equipo de tortillería hasta que se practicaran estudios y requisitos como: distancia, estudio socioeconómico, equilibrar la competencia de la zona.*
- *LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD, cuya función era expedir licencias de salubridad cubriendo requisitos para expedir dicha licencia.*
- *PROTECCIÓN CIVIL, su función era inspeccionar las instalaciones de gas y eléctricas, para evitar accidentes por fugas y cortos circuitos, respectivamente.*
- *LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, que vigilaba precio y peso, así como la revisión de funcionamiento de aparatos de medición.*
- *La CONASUPO quien estaba encargada de regular el precio de maíz, tortilla y masa.*
- *Las DELEGACIONES POLÍTICAS que expedían las licencias de funcionamiento y revalidaciones anuales.*

3.- Hasta hace algunos años se pensaba que los cambios en la estructura de esta industria, a mediano plazo elevaría su competitividad, pero lo que en realidad ha ocurrido es un rezago en la producción de maíz, principal insumo del nixtamal.

4.- Sin contar con el incremento en los precios del gas, la gasolina, las refacciones, así como las continuas violaciones a la ley de la oferta y la demanda, pues existe una competencia desleal, ya que el precio no es estándar de acuerdo al lugar donde se comercializa.

5.- Actualmente, observamos cómo esta situación perjudica desde distintas perspectivas, ya que afecta el bolsillo a las familias humildes, la reducción al consumo de la tortilla, la falta de ganancias e ingresos de los productores y proveedores, la falta de control a que se ve sometida esta situación expone la propia experiencia a los comercializadores, que en lugar de beneficiar a los consumidores o a la comunidad en general, daña la salud de los mismos, pues no existe capacitación en la materia y el resultado son tortillas de baja calidad.

CONSIDERANDO

1.- Que esta Asamblea debe atender las necesidades de la sociedad para su crecimiento, por tal motivo es importante atender el deterioro de la industria de la tortilla, a través de alternativas que ayuden a mejorar las circunstancias que se dieron como consecuencia de la liberación de la tortilla, una forma puede ser el estudio y análisis de tales hechos a fin de encontrar medidas y soluciones que beneficien a la comunidad en general.

2.- Que esta Asamblea Legislativa de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto de Gobierno y el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público.

3.- Que una de las funciones de este Órgano Legislativo es participar conjuntamente con las autoridades competentes para el desarrollo de la capital del país, por lo tanto, con fundamento en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno, fracción V que señala que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos como la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, por tal motivo, si buscamos contribuir al fortalecimiento de las economías de esta ciudad, debemos brindar los medios para alcanzar tal objetivo.

4.- Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en su segundo párrafo, establece que la Asamblea está facultada para

realizar foros de consulta pública, promoción, gestoría, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población y la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se propone la realización de un Foro para el análisis de la liberación en el precio de la tortilla y las consecuencias que ésta trajo a los productores, consumidores y proveedores.

Firman la y los diputados: Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich y Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implementen las acciones necesarias para el Tratamiento de Aguas Residuales, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALEN SISTEMAS DE REUTILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El problema del agua en el Distrito Federal tiene varias vertientes, no sólo existe por la falta cada vez mayor de fuentes del vital líquido ni por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, sino también porque no se han adoptado

las medidas necesarias para reutilizar las aguas residuales, de manera que se deje de depender en gran medida del líquido que viaja por las redes hasta nuestros hogares o lugares de trabajo.

La crítica situación del agua en el país requiere de soluciones inmediatas a efecto de evitar la falta de abastecimiento del líquido para todos los procesos industriales, comerciales, de servicio y habitacionales que permitan importantes ahorros en su uso, conservándola como un activo vital para las actividades económicas diarias, evitando daños al entorno y cumpliendo más que satisfactoriamente con las normas, leyes y ordenamientos ambientales.

En México existen tecnologías que permiten que estos procesos existan y funcionen a bajo costo y de manera óptima. Desgraciadamente no han sido tomados en cuenta para darles una solución al problema, a pesar de que la propuesta es viable, sin mencionar que existen tecnologías 100% mexicanas.

Uno de ellos consiste en la disociación de las moléculas contaminantes, mediante la acción del bombardeo iónico provocado por actividad electromagnética, la cual sustrae los electrones de enlace de las moléculas ajenas al medio, produciendo una modificación de las mismas, dando como resultado residuos neutros.

Este proceso es de carácter general debido a que la actividad iónica afecta de igual manera a orgánicos e inorgánicos, a cualquier temperatura, grado de saturación, acidez o alcalinidad, razón por la cual su eficacia no varía si se trata en aguas negras, agua de mar, liviaxidos, lodo contaminantes, hexaciprados, produciendo agua tratada con calidad de uso secundario, terciario o potable, acorde a las normas oficiales.

Este proceso es económicamente viable para producir agua con la calidad que se solicite a partir de cualquier tipo de agua, a costos reducidos, ya que no se utilizan insumos como agentes químicos ni bacteriológicos.

La tecnología de floculación iónica consiste en el efecto de radiación iónica producido por la actividad de ultra frecuencia electromagnética, la cual afecta las moléculas ajenas al medio, disociándolas y modificándolas, alterando sus características contaminantes, y se obtiene como resultado, moléculas elementales de soluto totalmente neutras.

Si bien es cierto que el sistema anteriormente recomendado es bastante efectivo, también es cierto que existen otros sistemas bastante recomendables, como son los sistemas tradicionales de tratamientos de lodos o residuos que se apoyan en métodos químicos o biológicos, buscando la degradación del carácter contaminante.

Los capitalinos consumimos en promedio 350 metros cúbicos de agua al día, de los cuales la mayor parte se usa en baños, lavabos, regaderas; agua que se va directamente al drenaje y se pierde contaminando ríos y mares.

Con la utilización de ésta tecnología esos millones de metros cúbicos desperdiciados pueden ser tratados y convertirse en agua reutilizable para baños, lavamanos e incluso para beber, disminuyendo así el consumo directo de la red de agua.

No es sorpresa encontrarnos en los medios de comunicación que en alguna u otra colonia de la ciudad existe escasez de agua, lo sorprende resulta que cada día sea mayor la carencia y nulas las propuestas para solucionar la problemática.

Por otro lado, es menester señalar que existen diversos factores que alteran y afectan las fuentes de abastecimiento de agua de la capital como son: asentamientos urbanos irregulares, contaminación por basura o desechos tóxicos, sobrepoblación en diversas zonas de la Ciudad, sobreexplotación de los mantos acuíferos con que cuenta la Ciudad, tala clandestina, descuido de las zonas de reserva ecológica, entre otros; mismos que no han sido atendidos de manera puntual y que están acumulándose creando paulatinamente una crisis sin solución en materia del vital líquido.

Necesitamos tomar cartas en el asunto, ser pro-positivos y abrir las puertas para contribuir con nuestra Ciudad, poniendo el ejemplo a seguir en materia de agua, adoptando medidas que permitan la progresiva solución a la problemática de la escasez y desperdicio del agua de la Ciudad, sobre todo si las soluciones están a nuestro alcance y podemos además promover los talentos mexicanos.

Debemos promover la sensibilidad en materia de agua, ya que si no actuamos con prontitud, llegará el día en que sea tal la necesidad del vital líquido que se podría llegar a conflictos internos o incluso internacionales para conseguirlo.

Por todo lo anterior, es prioritario que el Gobierno del Distrito Federal y la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa adopten medidas que permitan reutilizar y tratar las aguas residuales en todas las oficinas con las que cuentan. Lo anterior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el problema del agua es uno de los mayores que existen en esta Ciudad, ya que se presenta de diversas maneras, todos los días y en todos los lugares del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que proponemos tomar conciencia de la importancia que tiene el agua para los capitalinos y adoptar las medidas adecuadas para ahorrarla, reutilizarla y tratarla con el fin de beneficiar a los habitantes de esta urbe combatiendo la escasez del vital líquido.

TERCERO.- Que aunado a la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad, existen diversos factores que alteran el medio ambiente y que contribuyen a que cada día existan menos fuentes para abastecer a la Ciudad de agua.

CUARTO.- Que la situación del agua es crítica y que existe a todos los niveles, requiere de medidas urgentes y viables a efecto de evitar la falta de abastecimiento del líquido para todos los procesos industriales, comerciales, de servicios y habitacionales, y para salvaguardar la vida misma.

QUINTO.- Que en México existen tecnologías capaces de darle una solución puntual a este particular, mediante la utilización de procesos viables para tratar y poder reutilizar el agua residual, de entre los que destaca la Floculación Iónica.

SEXTO.- Que la oferta de agua de la Ciudad de México es superada ampliamente por la demanda, problema que podría ser resuelto a través de la implementación de sistemas que permitan el reuso de aguas residuales.

SÉPTIMO.- Que aún estamos en tiempo de dar los pasos necesarios para evitar una crisis mayor por falta de agua; sin embargo, exhortamos a que se tome en cuenta lo sensible del tema y que se implementen medidas energéticas que permitan abatir la problemática del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, adopte las medidas que permitan reutilizar y tratar aguas residuales en todas las oficinas de las unidades administrativas que constituyen la administración pública local.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa adopte las medidas que permitan reutilizar y tratar las aguas residuales en los inmuebles de esta Soberanía.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de junio de 2004.

Firman la y los diputados integrantes de la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Gabriela Cuevas Barrón y Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua para su opinión.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la situación de los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Antes de aludir al punto de Acuerdo, quiero aprovechar esta oportunidad en tribuna para recordar a un gran hombre que falleció el día de ayer. A los 91 años de edad el catedrático universitario quien fue director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM de 1982 a 1995, que escribió varias obras de consulta obligada donde destacan “El positivismo en México”, “Dos etapas del pensamiento el Hispanoamérica”, “Entorno a una filosofía Americana”, “América como una conciencia”, “Filosofía de la historia americana” y “Discurso desde la marginación y la barbarie”, falleció ayer, murió Leopoldo Sea.

Leopoldo Sea, quien obtuvo en 1944 el doctorado en Filosofía por la UNAM con la tesis “Apogeo y decadencia del positivismo en México”, dirigida por aquel gran filósofo español José Gaus.

Leopoldo Sea, el que sustituyó a Antonio Caso en la cátedra de filosofía de la historia en la UNAM.

Leopoldo Sea, que fue Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1976 y recibió la medalla Belisario Domínguez por parte del Senado de la República en el año 2000.

Muchas fueron sus aportaciones del maestro.

Tuve la oportunidad de trabajar y conocerlo en la Fundación Colosio de mi partido; uno de los hombres que más defendieron la particularidad de comprender y entender a México y América Latina desde su propia idiosincrasia y a partir de ella interpretar cómo nos interpretábamos, cómo construíamos un pensamiento filosófico particular y cómo generábamos interpretaciones de lo que nos acontecía.

Descanse en paz Leopoldo Sea, y les pido que guardemos un minuto de silencio.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia solicita a los presentes guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Paso al punto de acuerdo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA PRETENSIÓN DE ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DESPEDIR A TRABAJADORES DE CONFIANZA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 17, Fracción VI, y el artículo 129, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

En los pasados días, a trabajadores de confianza adscritos a las áreas de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de Administración y de Servicios, así como a la de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, les fue solicitada su renuncia por sus superiores jerárquicos.

Argumentando que estos habían perdido la confianza en sus respectivas funciones, asimismo que el haber laborado en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por más de diez años, podrían ser o estar vinculados al Partido Revolucionario Institucional, que tanto daño hizo a la sociedad capitalina y al país en general, según consta en información periodística del Diario Excelsior en nota publicada el día 8 de junio del presente año.

En el primer período de sesiones de esta Legislatura ocurrió algo similar con el despido de trabajadores de base, desconociendo acuerdos firmados entre el Sindicato y la Asamblea Legislativa y el despido del personal de confianza, como el Coordinador de Servicios Parlamentarios, el Director de Informática, el mismo Director Jurídico de esta H. Asamblea Legislativa, provocando con ello un clima de terrorismo laboral, de desconfianza, de incertidumbre, para quién labora en esta Asamblea, ya que no hay certeza de conservar mañana el empleo, y de que se les impida el acceso, o de ser sacados con lujo de violencia en las instalaciones de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e incluso la posibilidad de que le sean fincadas falsas responsabilidades para evadir cumplir con lo que legítimamente les corresponde.

Los trabajadores de confianza de esta Asamblea, a quienes les están solicitando hoy su renuncia, bajo el débil

argumento de la pérdida de la confianza, sin importar que en anteriores legislaturas y en lo que va de ésta, hayan prestado sus servicios de manera profesional, honesta, eficaz e imparcial, se encuentran en total estado de indefensión, toda vez que sus superiores jerárquicos no les importa pisotear los derechos laborales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere, ni tampoco parece importarles que tengan el derecho de acudir ante las instancias de Procuración y Administración de justicia a exigir el cumplimiento total de sus derechos laborales.

El día de ayer en los medios informativos nacionales, fueron publicadas diversas notas, las cuales establecen que los grupos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, pretenden ocupar o repartirse los espacios, que hoy exigen queden vacantes, sin importar que dichos trabajadores pasen a engrosar las estadísticas del desempleo en el Distrito Federal ni tampoco que estos hayan desempeñado su labor como servidores públicos desde hace ya algún tiempo, dentro de las distintas áreas administrativas que componen a la Asamblea Legislativa, con un sentido de responsabilidad, eficacia, honestidad, transparencia, calidad e imparcialidad, sin perjuicio de quien haya ostentado la mayoría legislativa en turno.

Por ello es que no podemos permitir que se siga desarrollando al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estos actos de total injusticia laboral, ni permitir tampoco que se dé a conocer en la opinión pública que a dichos trabajadores de confianza se les despide, sólo por el hecho de llevar laborando en el Órgano Legislativo de la ciudad más de diez años, y mucho menos podemos permitir que sus despidos obedezcan a la suposición de pertenecer a un partido político determinado cualquiera que éste sea. Sin haberlo así demostrado.

Lo anterior, sólo nos deja claro que la inexperiencia, intolerancia, la ineptitud, la imparcialidad y sobre todo la ambición, son el común denominador en el actuar y proceder de quienes dirigen los destinos de algunas áreas administrativas que componen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Así bien, el de la voz y a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, en esta Asamblea Legislativa, los diputados signantes del presente punto de acuerdo, exigimos que el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, rinda un informe pormenorizado ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, de a quien o a quienes pretenden exigir su renuncia, y bajo que argumentos sólidos sustentan dichas pretensiones.

El día de ayer comentamos este hecho con la diputada Lorena Villavicencio, con la Presidenta de la Comisión de

Gobierno, el diputado Manuel Jiménez Guzmán y un servidor resaltamos que la tendencia natural es a la especialización y a la construcción de un servicio profesional de carrera, no a la improvisación periódica de funcionarios o de servidores públicos que ingresen con una curva de aprendizaje que retrasaría la eficiencia y eficacia en el desempeño de los puestos, y que una vez por ejemplo demostrado que muchos de estos trabajadores, como se señala en el punto de acuerdo, se han desempeñado independientemente de quien haya tenido la mayoría en este órgano legislativo, con eficiencia y eficacia y que en la Cámara de Diputados por ejemplo ya existe el Sistema Profesional de Carrera, de asesores y servicios parlamentarios, se revalorara esta situación.

Es por ello que el punto de acuerdo que solicitamos y firmamos el de la voz, Mauricio López Velázquez, la diputada Claudia Esqueda Llanes y José Medel Ibarra, va en el sentido fundamental de que se entregue un informe al Pleno de la Asamblea o a esta Diputación Permanente por parte del Oficial Mayor.

En ese sentido es que planteo mi punto de acuerdo por el 129, reconociendo la atención que la Presidenta de la Comisión de Gobierno le dio al tema, dado las explicaciones y las garantías de que se analizarán casos por casos y que no se cometerán injusticias.

Estamos exigiendo que no se cometan injusticias con los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, que no se tomen decisiones políticas y no propiamente laborales para evaluar el desempeño y el trabajo de gente que ha dado su vida por esta Institución.

En ese sentido sólo ratifico el punto de acuerdo que proponemos para que se turne a la Comisión respectiva.

Exigir que el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa rinda un informe pormenorizado ante el pleno de esta Asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, de a quién o a quienes pretenden exigir su renuncia y bajo qué argumentos sólidos se sustenta dicha pretensión, así como los esquemas de compensación, derechos y garantías a los que tienen derechos estos trabajadores, en caso de que resultara procedente algún esquema de despido o de retiro voluntario.

En espera de que nos entreguen este informe y en defensa de los trabajadores de la Asamblea, queda este punto de acuerdo signado por los diputados de mi fracción parlamentaria del PRI y sobre todo de dos personas que se han caracterizado por trabajar en el mundo laboral, como Claudia Esqueda y José Medel Ibarra.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y también se estaría turnando al Comité de Administración, para su opinión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un homenaje en memoria de Frida Kahlo, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DE 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO, CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, en representación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del 81, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

ÚNICA.- Magdalena Carmen Frida Kahlo y Calderón murió el 13 de julio de 1954. No es el propósito del presente recordar las circunstancias que rodearon tan doloroso suceso, sino en todo caso, evocar brevemente la forma en que vivió Frida, nuestra Frida, la Frida de Coyoacán, la Frida de la Ciudad de México.

Frida retrató con dramatismo las torturas que sobre su cuerpo de grácil paloma infringieron la tragedia y las enfermedades. El color y las formas de sus obras nos muestran la desesperación ante un destino injusto e inevitable, la soledad ante momentos adversos o la tristeza por una pérdida irreparable, pero no sólo eso, también nos hablan del profundo amor con el que Frida observaba al mundo. Una frase suya, pintada junto a unas frutas sintetiza con precisión este sentimiento: "Viva la vida".

Destruídas por la Revolución Mexicana las viejas estructuras del régimen porfirista, el país necesitaba cambiar su rostro, estrenar ropas, construir nuevas reglas y demostrarse que ya convivía con el siglo XX. En este

proceso las mujeres van a jugar un papel fundamental. Los supuestos valores que invitan a la sumisión ante el hombre, a la degradación del género y a la represión del cuerpo van a ser cuestionados con severidad. Lola Álvarez Bravo y Tina Modotti nos van a mostrar con algarabía el genuino y justificado gusto por la contemplación del cuerpo. María Izquierdo se encargaría de plasmar escenas cotidianas en las que se observan mujeres trabajadoras. En la obra de Alice Rahon, aparecen figuras que remiten a los textiles y tallas de los indios; las siluetas de pirámides, perfiles volcánicos, soles y lunas, indígenas de México. Dolores Olmedo tendrá a su cargo la difícil labor de financiar proyectos artísticos y generar una colección, hasta la fecha, envidiable. Frida va a reflejar en sus cuadros sus contradicciones internas: su ansia de libertad, contra su deseo de permanecer a lado del hombre amado; la necesidad de experimentar nuevos placeres, contra el dolor producido por la traición del amante. Ella podía llegar a ser una pobre venadita, tener a Diego en su mente o ser dos Fridas a la vez. El ying y el yang en el que fuera pintada por Rivera en la Alameda, reflejan la esencia dialéctica de Frida. Tal vez hasta ese momento pocas mujeres en este país se habían atrevido a exteriorizar sus sentimientos y angustias en forma tan contundente. Desde ese punto de vista, Frida podría venir a ser una nueva edición de Sor Juana Inés de la Cruz.

Frida no se limitó a retratar su entorno más cercano, seguramente consideró una mezquindad obrar de esa manera. Su vida es una constante lucha, primero contra la enfermedad y la tragedia, pero después contra un estado de cosas con el que no estaba de acuerdo. Contraria a la moral cínica de aquella época, cuando es claro que la Revolución ha claudicado en sus objetivos y resulta más cómodo plegarse a las normas que impone el régimen, Frida se atreve a expresar su amor por lo indígena y a denunciar la voracidad del imperialismo norteamericano, la explotación de los más desventurados, las desdichas de los desclasados. Ella sabe que su pintura es un vehículo útil para la causa en que cree y decide echarlo a andar. Sin embargo, tampoco escapa al endiosamiento acrítico por las figuras de José Stalin y de su antípoda León Trotsky.

Llega el momento en el que Frida se ve impedida para levantarse de su silla de ruedas. Varios abortos y una columna destrozada la postran, pero no alcanzan a derrotarla. En 1953 tiene lugar su primera exposición en México, y desoyendo las órdenes de su médico, decide asistir personalmente. Durante el evento cuenta chistes y se muestra alegre. Pocos días después la gangrena la ataca ferozmente y debe enfrentar la amputación de una pierna. La suerte estaba echada y, sin embargo, decide acudir junto con Diego a una manifestación en contra del derrocamiento del Presidente Guatemalteco Jacobo Arbenz, por parte de los militares a sueldo de la CIA.

Tras varios intentos de suicidio, Frida abandonó esta existencia. Por fin su espíritu libre podía desprenderse de aquel cuerpo al que la desgracia había atormentado. “Espero que mi partida sea feliz, y espero nunca más regresar”, escribió en su diario. Sus funerales, realizados en el Palacio de Bellas Artes, reflejan la vida de nuestra pintora: una bandera roja con la hoz y el martillo cubrió su féretro, la Internacional fue entonada y la polémica se desató de inmediato: el Director del Instituto Nacional de Bellas Artes fue despedido de manera vergonzosa.

Por su origen, Frida es un patrimonio de esta ciudad; por sus ideas, constituye el reflejo de la transformación de nuestro país; por causa de sus obras, es un legado para el mundo entero. Como consecuencia de lo anterior, este órgano legislativo está obligado a rendir tributo a una de las mujeres más brillantes de nuestra historia, en el cincuenta aniversario de su fallecimiento. Que así sea.

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda el 13 de julio de 2004 un Homenaje a la Pintora Frida Khalo, con motivo del 50 Aniversario de su fallecimiento.

SEGUNDO.- Túrnese el presente a la Comisión de Cultura para su atención inmediata y efectos procedentes.

TERCERO.- Notifíquese.

Firman las y los diputados: Gerardo Villanueva Albarrán, Alejandra Barrales Magdaleno, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Lourdes Alonso Flores, Pablo Trejo Pérez y Juan Manuel González Maltos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe a este Órgano Legislativo sobre el número de matrículas y de maestros asignados al Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PÚBLICA, INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL NÚMERO DE LOS MAESTROS ADSCRITOS A LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CON EL QUE CUENTA CADA UNO DE ELLOS.

Los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 Fracción XXI; 17, fracción VI y 58 de la Ley Orgánica; 78 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que se solicite a la Secretaría de Educación Pública, información precisa sobre el número de los maestros adscritos a las Escuelas de Enseñanza Pública Básica en el Distrito Federal, así como el número de matrícula con el que cuenta cada uno de ellos, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para nadie es un secreto que en el presente la información es una herramienta fundamental. En términos sociales, poseer información, en cualquiera de sus manifestaciones, representa la posibilidad de plantear correctamente los problemas, lo que a su vez puede repercutir en una solución adecuada.

Es decir, si tenemos información adecuada, clara y precisa sobre algún problema, con seguridad tendremos la lucidez necesaria para describir al fenómeno y poder entenderlo, situación que potencialmente representa la respuesta buscada.

Esta información cobra relevancia cuando la referimos a un ámbito fundamental para el desarrollo de las sociedades como lo es la educación. Una sociedad educada tiene mayores probabilidades de mejorar sus niveles de vida, pero si quienes están encargados de diseñar o aplicar o coadyuvar en el diseño o aplicación de las políticas educativas, no cuentan con la información precisa y necesaria para dicha aplicación o diseño, el desarrollo será una meta difícilmente alcanzable.

Esto se hace cierto en el caso del Distrito Federal. Por ejemplo, sabemos que actualmente el gasto en el sector educativo del Distrito Federal, que realiza el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, para la operación de los servicios educativos desde los Centros de Desarrollo Infantil hasta las Normales, es alrededor de 19 mil millones de pesos.

Es de nuestro conocimiento que el Distrito Federal es la Entidad Federativa que posee la mayor infraestructura educativa en el país, por ejemplo, las cifras nos indican

que en la Ciudad de México existen 4,732 escuelas primarias y secundarias, a las que el Gobierno del Distrito Federal debe dar mantenimiento y apoyos diversos relacionados con la seguridad escolar, vialidad y protección civil.

Asimismo, en la Ciudad de México se atiende al mayor número de alumnos, más de 2 millones y medio, en los niveles de educación básica, esto es inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación especial, etc.

Si esto es cierto, también lo es que la situación de la educación en el Distrito Federal es desigual y las oportunidades de acceso de niños y jóvenes a los servicios educativos son inequitativas. A pesar de que existe un gran número de escuelas de enseñanza básica, media y superior, su distribución geográfica no es óptima y una gran parte de la población no tiene acceso a la enseñanza por diversos motivos.

Por ejemplo, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 9.7 grados y la matrícula de primaria y secundaria casi cubre la totalidad del grupo de edad de 6 a 14 años; sin embargo, en preescolar sólo se atiende al 65% de la población entre cuatro y cinco años de edad y en delegaciones como Iztapalapa el porcentaje de atención es de sólo el 48% más el 40% de la población adulta que no ha terminado la secundaria.

Desde luego, toda esta información tiene utilidad para llevar a cabo modificaciones a cualquier legislación relativo al tema de la educación o para diseñar políticas educativas, es necesario realizar un diagnóstico preciso, donde los números exactos juegan un papel relevante, de la situación en que se encuentra la infraestructura, los programas educativos y desde luego el número de docentes que se encarga de impartir las clases en las escuelas.

Precisamente con relación a este último rubro, el relativo a la información del número de maestros que se encuentran adscritos a las escuelas de enseñanza básica en el Distrito Federal, es que no existe información exacta. Tener certeza del número de docentes que se encuentran asignados a los diferentes planteles educativos de la Ciudad de México, contribuirá a tener un diagnóstico integral de las necesidades educativas en dicha entidad, lo que evitaría que de manera arbitraria se considera que no aporta recursos suficientes en este rubro.

Lo anterior cobra particular importancia, si tomamos en cuenta que las recientes propuestas constitucionales en materia de educación para el Distrito Federal, obedecen más a tintes políticos que a un detallado y mesurado análisis respecto de los servicios de educación en nuestra Ciudad.

La escuela debe ofrecer lo necesario para educar a los miembros de la sociedad, de acuerdo con sus necesidades.

Sólo de esta manera podremos alcanzar el desarrollo igualitario. Pero para lograrlo también es necesaria una buena planeación y organización de los recursos materiales, financieros y humanos, donde los maestros son una pieza básica.

De ahí que resulta indispensable conocer la incidencia que el Distrito Federal tiene en materia de educación con relación a los demás Estados de la República.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Educación Pública, información precisa sobre el número de los maestros adscritos a las escuelas de enseñanza pública básica en el Distrito Federal, así como el número de matrícula con el que cuenta cada uno de ellos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende el día 9 del mes de junio de 2004.

Firman las y los diputados: Guadalupe Chavira de la Rosa, Julio Escamilla Salinas y Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presenta por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están

a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo relativo al Toque de Queda impuesto por el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO, INTERVENGA DE MANERA URGENTE EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, RESTITUYA EL ORDEN Y DECLARE SI HA O NO LUGAR A PROCEDER EN CONTRA DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ULISES RAMÍREZ NUÑEZ, POR LA COMISIÓN DE HECHOS POSIBLEMENTE DELICTIVOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL MENCIONADO MUNICIPIO.

El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con Punto de Acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes motivos:

I. El pasado viernes 4 de junio del año en curso, nos enteramos, para sorpresa de todos, que el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez, había declarado virtualmente un "Toque de Queda" en las calles del municipio que preside y que se aplicaría a partir de las 22:00 horas los fines de semana, particularmente a jóvenes o personas que estuvieran en las calles y que no tuvieran un destino claro, que estuvieran jugando o ingiriendo bebidas embriagantes.

II. Aun cuando el propio Presidente Municipal reconoció ante los medios de comunicación, que a partir de su mandato había logrado destinar mayor presupuesto al combate del crimen organizado, lo cierto es que a pesar

de contar con más recursos, impulsaría su Plan Municipal de Seguridad Pública como una promesa de campaña y reiteró, no obstante las protestas en contra, que contaba con el apoyo de empresarios locales, líderes vecinales y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos textualmente establece, en su párrafo primero:

"En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece".

El artículo 14 constitucional, en su parte conducente, literalmente dice:

"Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho".

A su vez, el artículo 16 constitucional, en su párrafo primero, establece:

"Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento".

Por último, tenemos que el artículo 29 constitucional, en su parte conducente, expresamente establece:

"En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los titulares de la Secretaría de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República y con la aprobación del Congreso de la Unión y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculos para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación...".

IV. El artículo 5 de la Constitución Política del Estado de México, establece que todos los individuos son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que la Constitución Política, la propia Constitución y las leyes del Estado establecen.

Y el artículo 6 de la propia Constitución, a su vez establece que los habitantes del Estado gozarán del derecho a ser respetados en su honor, su crédito y su prestigio.

V. Las acciones aplicadas por el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Estado de México, contradicen el contenido mismo de los artículos constitucionales anteriores y nos dan una clara idea del verdadero rostro de Acción Nacional con el virtual “toque de queda” impuesto por su Presidente Municipal.

VI. La detención arbitraria de 35 jóvenes después de las 22:00 horas y a partir de la “sospecha” de ser “potenciales delincuentes” nos habla de la profunda carga represiva que sustenta su Plan Municipal de Seguridad Pública y el nulo proyecto social en beneficio de la comunidad.

VII. Para combatir la delincuencia organizada en Tlalnepantla, Estado de México, no se requiere trabajo de inteligencia policíaca, ni de logística preventiva en materia de seguridad pública y prevención del delito, se requiere represión y brincarse las leyes para combatir “adecuadamente” a la delincuencia.

Tampoco necesitan incrementar las rondas de los policías municipales para estar alerta ante cualquier eventualidad y actuar de inmediato, lo que se requiere es detener a todos y a todas las personas que circulan por las calles, para que toda costa puedan “garantizar” seguridad a la población.

De igual manera, los responsables de la seguridad pública no requieren de policía altamente especializada y capacitada para combatir a la delincuencia; se necesita que todo el mundo esté encerrado en su casas para que no existan delitos, pero quieren que se les reconozca el mérito cuando la sacrificada ha sido la población.

VIII. El “toque de queda” que ha impuesto el PAN en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, es una muestra del verdadero desprecio que se tiene por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la que no se ve como instrumento para combatir la delincuencia, sino como un estorbo al que hay que saltar para poder actuar en libertad. Primero Guadalajara, luego Tlalnepantla, en el Estado de México. Yo me preguntó ¿qué sigue?

¿Ordenar que los tanques del Ejército patrullen las calles?

¿Que los soldados revisen las casas y los edificios en busca de “potenciales delincuentes”? Y luego qué:

¿Él que tenga cara fea es delincuente?

¿Al que vea feo también hay que detenerlo porque puede ser un delincuente?

¿Qué sigue en esta escanda feroz y aparente respuesta a los reclamos de la ciudadanía de mayor seguridad pública?

IX. A las bandas delictivas se les desmantela con auténtico y profesional trabajo de inteligencia policíaca al servicio de la sociedad, no del poder. Requerimos de trabajo de investigación serio y comprometido. Si los cuerpos de seguridad saben que las bandas delictivas cada día involucran a menores, entonces los que debemos de hacer es fortalecer los programas sociales con menores y jóvenes, alertar a los padres a través de los medios de comunicación de esta situación y de la importancia de estrechar relaciones sociales y afectivas con sus hijos. Requerimos de programas sociales encaminados a mejorar la infraestructura de campos deportivos, casas de cultura, de centros de educación pública; urgentemente requerimos de programas locales para combatir la pobreza que obliga a niños, adolescentes y jóvenes a buscar dinero rápido y fácil ante un porvenir que les niega posibilidad de estudio y de trabajo.

X. La gravedad de las acciones del Presidente Municipal estriban en que de acuerdo a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solamente el Presidente, pero el Presidente de la República, con la aprobación del Congreso de la Unión puede suspender, en lugar determinado, las garantías individuales constitucionales, en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga en peligro grave a la sociedad. Para subsanar la incompetencia e incapacidad de las autoridades en el combate de bandas delictivas y garantizar seguridad a sus pobladores, nuestra Constitución Política no prevé ninguna medida de la magnitud de la que se está aplicando en Tlalnepantla, Estado de México.

XI. Más que contribuir a generar en la población un ambiente de protección ciudadana y control de la delincuencia, las acciones del Presidente Municipal contribuyen a la incertidumbre y mayor inseguridad de sus propios pobladores y de los habitantes de las colonias pertenecientes a las Delegaciones Gustavo A. Madero o Azcapotzalco, que colindan con este Municipio mexiquense, y que también pueden resultar afectados por los abusos de autoridad o medidas excesivas citadas, por encontrarse precisamente en el área metropolitana, donde el flujo de población flotante que se desplaza en ambas direcciones, por razones de residencia, trabajo o de estudio asciende aproximadamente a 720 mil personas, de acuerdo a datos tomados de la síntesis de resultados de la zona metropolitana de la Ciudad de México, del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000.

Por ello, el combate a la delincuencia como prioridad, nos debe obligar a abordar los aspectos de seguridad pública en un esquema de planeación y coordinación metropolitana y no con simples acciones de contención como las que impulsa al Presidente Municipal, sin duda arrojarán magros resultados porque sus objetivos y metas se constriñen a su territorio, perdiendo de vista el enfoque metropolitano del problema.

XII. Por lo anterior, se requiere la urgente intervención del H. Congreso del Estado, para que, de conformidad con lo establecido en la Fracción 39 del artículo 61 de la Constitución Política del Estado de México, declare en su caso sí ha lugar a proceder contra el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Estado de México, por los delitos que resulten con motivo de la aplicación del mal llamado Plan Municipal de Seguridad Pública y en general, por todos aquellos que resulten con motivo del pésimo desempeño en sus funciones.

En este tenor, y dada la importancia del caso, como un asunto de urgente y obvia resolución, someto el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para que en el marco de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado de México, intervenga de manera urgente en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, restituya el orden y declare sí ha o no lugar a proceder contra de su Presidente Municipal, Ulises Ramírez Núñez, por la comisión de hecho posiblemente delictuoso cometido en perjuicio de los habitantes del mencionado municipio.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en el salón Heberto Castillo, del edificio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Firman las y los diputados: Guadalupe Chavira de la Rosa, Julio Escamilla Salinas, Pablo Trejo Pérez, Juan Manuel González Maltos, Alejandra Barrales Magdaleno, Héctor Mauricio López Velázquez y Gerardo Villanueva Albarrán.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra? Diputada Gabriela Cuevas.

¿Oradores a favor? El diputado Víctor Varela.

Adelante, diputada tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos, como oradora en contra.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

Compañeros: Una vez más esta Asamblea pretende emitir una opinión que excede el ámbito territorial que nos concierne, en este caso vamos ahora hasta el Estado de México, al Municipio de Tlalnepantla, y llama la atención, primero, cuál es la fuente de información para elaborar este punto de acuerdo.

Recordemos cómo sucedieron las cosas.

Se anunció el día 3 de junio que se intensificarían los operativos de vigilancia con participación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Policía Judicial del Estado de México, el Grupo Táctico Especial y elementos de policía y tránsito municipal, con apoyo del helicóptero Águila 1. Ese fue el anuncio.

Se llevó a cabo también una consulta entre los ciudadanos de Tlalnepantla y el 52% se manifestó a favor de tomar medidas inmediatas y estrategias para reforzar la seguridad pública, que es un poco lo que estamos solicitando con el punto sobre seguridad pública anterior, la toma de medidas inmediatas.

A los operativos de seguridad nocturna se incorporarían a los contingentes personal tanto de Derechos Humanos como de la Contraloría Interna del municipio.

En ningún momento se habla de un toque de queda. Primero, porque no se está restringiendo el libre tránsito de las personas. ¿Los operativos en qué consisten? En que se intensifica la vigilancia entre las 22:00 horas y las 5:00 horas del día siguiente y se detectan personas que estén cometiendo alguna infracción al Bando Municipal de Tlalnepantla, realizando ya sea actos intimidatorios o de vandalismo, para así ser remitidos al juez calificador o al Ministerio Público.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Digo, si mal no recuerdo los medios signaron que sí es un toque de queda, así lo reconoció el propio Presidente Municipal Ulises, y si no ahí están los medios. Primero.

Segundo, ¿Es un acto de delincuencia jugar fútbol en la calle? Porque también así lo signó el diputado.

Tercera, ¿Se están violando las garantías establecidas en la Constitución?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Contesto puntualmente.

Sobre el tema del papel que juegan los medios en este tema y qué bueno que lo traiga al debate. Yo creo y no quisiera hacer a un lado el papel que desempeñan los medios de comunicación, que es bastante importante, de hecho vital para que los ciudadanos se puedan enterar de qué es lo que hacemos los políticos.

Sin embargo, las versiones a veces las tomamos de la forma en como evidentemente más las percibimos. En este caso se le hizo una pregunta al Alcalde Ulises Ramírez. A la hora que estaba explicando cómo se llevaría a cabo este programa y qué es lo que estaba tratando de explicar antes de la pregunta, el reportero le preguntó que si era un toque de queda, a lo que Ulises contestó: pues parece un toque de queda y de ahí salió la nomenclatura del programa a nivel mediático ni siquiera a nivel de trabajo municipal.

Ahora bien, no se está haciendo que las personas que juegan fútbol se vayan al ministerio público, se vayan a la cárcel ni mucho menos se está violando las garantías. Lo que hace este programa es que las personas que estén realizando actos intimidatorios o de vandalismo puedan remitirse al juez calificador o al ministerio público; se inspeccionan unidades de servicio de transporte colectivo, cosa que también sucede periódicamente en el Distrito Federal o por lo menos es uno de los programas que se presume, y se detecta y en algunos casos se han encontrado armas blancas y drogas. En estos casos es donde se remite al juez calificador o al ministerio público, no se está restringiendo la libertad de tránsito en ningún momento.

Por otro lado, este operativo no es generalizado en todo Tlalnepantla, tiene un ámbito territorial definido, es la zona centro del municipio, La Romana, San Javier, Los Rosarios, los Reyes Iztacala, Tlayacampa, Los Olivos, Lázaro Cárdenas y San Juan Ixhuatepec; pero sobre todo se va a poner más atención incluso a la zona denominada Los Rosarios, donde se tienen problemas detectados de narcomenudeo y que también tengo informado y que es algo que por lo menos se presume sucede en la Ciudad y con lo que no estamos en contra; el combate al narcomenudeo creo que es algo indispensable y urgente y también hay mucha proliferación de bandas juveniles en el robo de autopartes y de vehículos, es por ello que incluso en esta zona del municipio se refuerza todavía con mayor intensidad el programa. Reitero, no es ni siquiera en todo Tlalnepantla.

Por otro lado, ¿Cuál ha sido el resultado del operativo en su primer fin de semana? Fueron 110 detenidos enviados al Juez Calificador por faltas cívicas o administrativas y seis fueron por robo.

La aceptación de la ciudadanía a dicho plan de seguridad se manifestó al recibirse la solicitud de ampliar la cobertura territorial del mismo y abarcar también la zona de Tenayuca y a las Colonias Tequesquihuac, parte alta; Loma Tlalmenex, San Lucas Tepetlalco, Lomas Boulevares y San Andrés Atenco, a solicitud de los vecinos.

Por otro lado me deja muy preocupada y quiero ser en este tema muy sincera, hay cuatro regidores del PRD en el Municipio de Tlalnepantla, cuyas voces no hemos escuchado. Quisiera saber dónde están entonces estos regidores del PRD en Tlalnepantla y si es de considerarse un plan de este tipo como que viola las garantías individuales, por qué no han alzado la voz. ¿Es que tiene que confiar en los diputados locales del Distrito Federal que ya son especialistas en rebasar fronteras?

Sí quisiéramos entonces oír esas voces. Yo creo que no las alzan, no por falta de congruencia. Yo creo que no las alzan porque ellos sí están enterados de cómo funciona el programa y creo que es lo más sensato que pudiéramos hacer antes de emitir temas de esta calidad.

Ahora sí recuerdo cuáles son las fuentes de información, vayamos a las fuentes, estemos informados.

Ahora también creo que sí queda aquí, fue un debate empezando esta Asamblea el tema del alcoholímetro, y a qué me refiero con el tema del alcoholímetro. Ahí sí hay violaciones a las garantías individuales...

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame nuevamente diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para inscribirme por alusiones al partido.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, tomamos nota. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- En el tema del alcoholímetro, bueno resulta también importante recordar, mes de septiembre que tuvimos los debates en esta Asamblea, justamente lo que sí calificamos como un programa que viola las garantías individuales, aún reconociendo que tiene gran aceptación por parte de la ciudadanía y también reconociendo que se ha llevado a cabo y tiene buenos resultados. Sin embargo sí viola las garantías y sí hay detenciones arbitrarias, temas que no han cesado.

¿Por qué no y sí quisiera dejar el cuestionamiento ya que estuviera aquí el diputado del PRD, con qué facultades pretendemos y aquí también fue un debate de la semana anterior, con qué facultades, no la de someter un punto de acuerdo, eso ya sabemos claramente cómo están establecidas, con qué facultades es que exhortamos a otro Estado? ¿No dijo que era libre y soberano? Sí quisiera que nos explicara porque sí siento difícil el poder fundamentar un punto de acuerdo sobre este tema.

Por otro lado también saber si es que los compañeros del PRD estarían en la disposición de que el Congreso Local del Estado de México, también emitiera un extrañamiento, un exhorto, un punto de acuerdo sobre la inconstitucionalidad del alcoholímetro, y si es que entonces un Estado va a poder entrometerse en el de otro y entonces sí ya no hay libres y soberanos, tal vez estén entretejidos y podamos también proponer políticas públicas por todo el territorio nacional en lugar de someternos a lo que a nuestra casa tanto urge.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. Se autoriza el uso de la tribuna al diputado Escamilla por alusiones de Partido hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Para saber si hay posición o no del Partido al que representamos en el Estado de Tlalnepantla, le invitaría a ver las noticias, canal 40, Posición del Comité Ejecutivo Municipal en el Estado de Tlalnepantla con respecto a los acontecimientos, canal 40. El día de ayer diputados federales opinando al respecto y posicionados en el Estado de Tlalnepantla con la población que se está manifestando en contra de actos fascistas. Hay que ver las noticias.

Lo otro es que se nos informa que la Comisión de Derechos Humanos Estatal está involucrada. Se deslindó la Comisión de Derechos Humanos Estatal porque es violatoria de la Constitución, digo si nos vamos a meter a defender lo

indefendible, pues hagámoslo, porque de lo contrario solamente se confirma lo que aquí hemos signado en el exhorto, porque estamos facultados para exhortar a cualquier estado, estamos facultados para exhortar, y una exhortación es una invitación, no los estamos obligando.

Esto yo dejo en primera instancia, se cruza con lo del alcoholímetro, y el alcoholímetro no violenta la Constitución Política, son temas totalmente distintos, digamos no defendamos lo indefendible, se ampararon muchos, se respetó, pero una cuestión es el amparo, que aunque estén bajo los efectos de bebidas embriagantes y estén amparados, se sigue de procedencia y se lleva todo el proceso jurídico, entonces no se está violentando la Constitución, y son hechos totalmente distinto.

Existen programas de coordinación metropolitana, digo porque ya oí que se saben al dedillo lo de las colonias donde están empujando estos programas en el Estado de Tlalnepantla, pero son colindantes con el Distrito Federal, zona de Cuauhtépec, zonas de Progreso Nacional, Ticomán, un sinnúmero de colonias colindantes con el Estado de México; Azcapotzalco, y ahora dicen que no es de nuestra incumbencia, pues están afectando derechos e intereses de ciudadanos del Distrito Federal que se trasladan a trabajar a la zona de Tlalnepantla que cuenta con una zona industrial, y por eso estamos estableciendo que hay una población flotante de 720 mil habitantes que se trasladan hacia esa zona y que nos resulta preocupante porque sí establecemos políticas de coordinación metropolitana para el transporte, el caso del Metro, línea B del Metro, ahí sí podemos opinar, por qué, porque fue inclusive hasta con recursos del Distrito Federal, y en otros ámbitos donde se afectan los derechos a intereses de ciudadanos del Distrito Federal...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado, ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta, el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Nos autoriza el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Diputado, quisiera que me respondiera si es tan amable, hablando de esta coordinación metropolitana, ¿Qué opina el Secretario Marcelo Ebrard sobre este programa en Tlalnepantla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Vamos a solicitar la información, porque hasta donde tenemos entendido, el Presidente Municipal de Tlalnepantla dice que se están haciendo acciones coordinadas para la cuestión del Rosario, pero si ya sucedió lo de Derechos

Humanos que también decían que se están haciendo acciones coordinadas, pues no sabemos si creerle, digo porque los propios titulares se han tenido que deslindar de acciones inconstitucionales.

También vamos a solicitar la información por supuesto, digo porque se ha enarbolado también la cuestión del narcomenudeo, es del ámbito federal este delito, y hay que darle el tratamiento correspondiente, porque de lo contrario estamos confundiendo la leche con la magnesia.

Yo plantearía aquí, estamos tocando ya hilos muy sensibles que tienden a inquietar a la población, que si las acciones hechas en el Municipio de Tlalnepantla, que han despertado ya la inconformidad social, la movilización, la protesta se siguen desatando, esta espiral va a crecer y no podemos ser tan incongruentes.

Les pediríamos a los diputados de la fracción parlamentaria del PAN exhortaran a su correligionario Presidente Municipal que rectifique, porque hasta donde tenemos entendido, acaba de declarar no sé si ayer u hoy en la mañana que le viene el periodo de gracia de un mes para seguir violentando la ley y la Constitución para que se pueda evaluar y revisar.

Entonces nosotros decimos “se van a violentar las leyes, no importando el que se violenten los derechos individuales establecidos en la Constitución”. Por ello planteamos de forma urgente que urgen coordinaciones metropolitanas que atiendan esta problemática grave, porque no es un caso exclusivo de Tlalnepantla, están inmiscuidas dos delegaciones del Distrito Federal colindantes con el Municipio de Tlalnepantla y estamos preocupados porque no sabemos si se hicieron las consultas pertinentes. Se habla de que se consultó a la ciudadanía, a los empresarios, a un sinnúmero de gente.

¿Dónde están los resultados de la consulta ciudadana? O fue a puerta cerrada donde se les hicieron estas peticiones, violando aún más todo este acto de toque de queda, porque al fin y al cabo es toque de queda. Si lo queremos maquillar, disfrazar, darle un rostro amable se lo podemos dar, pero lo indefendible no se puede defender, más cuando se está violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Varela, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos, como orador a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Creemos en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que aunque incomode y aunque suene extralimitado en todos los sentidos el opinar y preocuparnos por problemas que suceden en el país y en

este caso específico en el área metropolitana de esta gran Ciudad de México, debemos de tomar posiciones y debemos de hablar claro y sin ambigüedades.

En el PRD hace 8 días presentamos aquí este extrañamiento sobre lo que pasaba en Guadalajara, que estaba todavía lejos de la Ciudad Capital. Entonces se argumentó aquello, que qué preocupación podría haber de lo que sucedía tal vez a cientos de kilómetros de aquí. Ahora la ola azul se va acercando y está ya en el área metropolitana.

Se dice aquí que si se va a entretejer. No, pues estamos entretejidos. Para quien no lo sepa, sí formamos parte de una conurbancia y de una zona metropolitana que cualquier acto que se implemente en alguna entidad municipal, delegacional o federativa va a afectar a sus entidades contiguas, eso es innegable, y eso es lo que nos preocupa; y sobre todo aunque no estuviera geográficamente cercano esto, creo que todo lo que competa a los mexicanos, como mexicanos nos debe de preocupar.

Decíamos que desde aquellas posiciones que se esgrimían aquí en el problema grave que veíamos en el caso de Guadalajara, el estar buscando justificaciones para ni siquiera hablar, para tomar otros casos de ejemplo para ya no poder exhortar a nadie a que no se violentaran los derechos humanos en Guadalajara.

Hablábamos de todo esto y decíamos que lo preocupante era que iba a ser gradual esto, que podría ser gradual, y parece que escucharon claramente las autoridades panistas de Tlalnepantla y ahora resulta que salen con este despropósito. Digo, si de extralimitarnos vamos a hablar, qué mejor ejemplo que éste.

El decir que se parece o que es un toque de queda es preocupante; es preocupante el que todos los medios escritos de información que han consignado esta noticia en ninguno ha dejado de decir el Presidente Municipal, que se va a interrumpir el libre tránsito de los ciudadanos que caminen después de las 10 de la noche y que sin una orden judicial puede ser molestado tanto en su tránsito como en su persona. Digo, si esto no es violatorio de la Constitución, pues qué esperamos para decir que sí hay problemas; y lo ha dicho así.

Usando esos viejos lenguajes que hacíamos la similitud en el caso de Guadalajara con los viejos lenguajes de los años 70 y 60 de aquello que se conoció como Guerra Sucia, que se puede detener a quien sea sospechoso, sospechoso de qué, quién lo está determinando como sospechoso; sospechoso se le puede determinar ese rango a una persona que ha estado involucrado y acusado de estar involucrado en un ilícito, no por caminar en las calles o van a tomar también criterios como los de Guadalajara que sí tienen las características que tenían estos jóvenes de anarcopunks o peor aún, por ser chilangos, que es como les decían despectivamente a los detenidos en Guadalajara, ya se les

vejaba, incluso aquí participando, el Poder Judicial, se les ponían multas y fianzas mayores por ser chilangos a la que se les imponían a las propias gentes de Jalisco. Creo que esto es grave. Si por esos criterios vamos a calificar a alguien de sospechoso, es estar volviendo a aquellos tiempos.

En cuando andar vestido de alguna forma, el ser joven, se comenzaba a tipificar como sospechoso.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Sí. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo el orador en la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Quisiera preguntarle si no es este mismo criterio de sospechosos justamente la base por la que se implementó el Programa del Alcoholímetro, quien estuviera manejando de forma que pareciera que había ingerido bebidas alcohólicas, no sería la base justamente que argumentó el Secretario Marcelo Ebrard para el alcoholímetro y que fueron los mismos argumentos vertidos en tribuna durante el mes de septiembre.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- No, no lo consideramos así. Si algo puede ser evidente de que al ir manejando pueda ir el conductor bajo influjo del alcohol y esto lo detecta cualquier policía que haya tenido la mínima capacitación, es distinto al mostrar esas evidencias, a que alguien, yo digo, entonces cómo, díganme físicamente cómo alguien puede ser sospechoso de un presunto delito o un probable posterior delito. Eso es lo que ya no cuadra, o sea, que sí se pueden tener evidencias para determinar si alguien anda manejando en estado de ebriedad y esto lo sabe cualquier policía que haya tenido una mínima experiencia en las vialidades. Eso creo que son diferencias grandes. También para ir delimitando las comparaciones simples que a veces se quieren hacer aquí.

En cuando a la participación del PRD y de sus regidores, yo sí le recomendaría que checara un poco las declaraciones que sí hicieron regidores del PRD en Tlalnepantla que por lo menos al diario La Jornada el fin de semana, en donde sí se deslindan y en donde sí toman una posición contraria a este tipo de cuestión, y abordamos de una vez lo que usted dice ha declarado el Secretario de Seguridad Pública aquí en la ciudad.

Si fuera el caso y precisamente por eso, porque si nos va entonces a afectar, sí nos va a afectar porque si ya como

decía el diputado Escamilla, se menciona que Azcapotzalco por lo menos está ya coordinándose en estos operativos, que Azcapotzalco sus autoridades no han confirmado esto, igual no dudamos que desmientan como lo hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero si fuera o no el caso, si fuera o no el caso de que Marcelo Ebrard no sólo estuviera en acuerdo o en desacuerdo con esta medida, sino que incluso se pudiera compartir esta medida aquí en la Ciudad, es por ello que sí necesitamos información y sí necesitamos opinión sobre este punto.

Aquí, por un mínimo de congruencia, aquí sí es compromiso que con la información detallada y clara y que si vemos que en Tlalnepantla esto es violatorio de los derechos constitucionales, obviamente no porque sea la capital y no porque sean autoridades bajo el signo del PRD vayamos a estar solapando esto, aunque fuera el Secretario de Seguridad Pública capitalino no estaríamos por ello perdiendo la autocritica y los exhortos a que esto no sucediera; igual ellos pueden decir que es un poder aparte, que es la instancia ejecutiva la que tiene que realizar estas acciones, pero nosotros desde este poder y como ciudadanos estaríamos también marcando ahí diferencia, de una vez lo decimos, y con esa congruencia, y por eso pedimos la información, porque precisamente eso está tan cerca de nuestra ciudad capital.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado José Espina para pronunciarse como orador en contra. Adelante diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputada Presidenta.

Qué bueno que acaba de terminar su intervención el diputado Varela aclarando lo que sí se quiere, pero resulta que no es lo que propuso el diputado Escamilla.

Estamos de acuerdo en que nos brinden la información clara y detallada sobre este operativo, pero lo que propuso el diputado Escamilla es un exhorto al Congreso del Estado de México para que intervenga urgentemente en el municipio de Tlalnepantla y nos informe si ha lugar o no a proceder en contra del Presidente Municipal, entonces son dos cosas distintas y lo que está quedando claro es el desconocimiento sobre este operativo de vigilancia que está llevando a cabo el gobierno del Municipio de Tlalnepantla junto con la Policía Estatal, están participando la Policía Municipal y la Policía Estatal del Estado de México.

Asimismo, ya hay estudiantes de la UNAM campus Ixtacala, miembros de los Consejos de Participación Ciudadana de las diversas colonias participando en estos operativos para garantizar el respeto a garantías individuales, derechos humanos y el respeto a las leyes.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México no ha calificado el operativo. Hoy, y usted lo puede leer en el periódico Reforma, para demostrar que no es invención de mi parte, está señalando la solicitud al Presidente Municipal de un informe detallado sobre el operativo, sus objetivos, para que a partir de ese informe la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emita su opinión al respecto.

Pero este operativo es similar al que se lleva a cabo o se ha llevado a cabo en el Distrito Federal y en otras ciudades, no es nada extraordinario. ¿En qué consiste? En que en un horario concreto, diez de la noche a cinco de la mañana del día siguiente, se lleven a cabo operativos de patrullaje y vigilancia para detectar y detener a aquellas personas que estén cometiendo alguna infracción contra el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno o cometiendo actos de vandalismo o delitos, mejorando y eficientando el programa y la acción de vigilancia de supervisión, de patrullaje y a quienes cometen una infracción cívica se les remite al juez cívico y quien comete un delito se le presenta ante el Ministerio Público.

Eso que es acción cotidiana de las corporaciones policiales, eso no tiene nada que ver con el toque de queda, porque entiendo que entienden qué es el toque de queda: la suspensión de garantías individuales en un lugar determinado y por un tiempo también específico. Por lo tanto, en Tlalnepantla no se está suspendiendo garantías individuales a nadie.

Por eso la denominación o la etiqueta que algunos periodistas le ponen a este operativo policiaco en Tlalnepantla es incorrecta, porque no refleja la realidad, es simplemente un operativo de vigilancia, de patrullaje, que están llevando a cabo conjuntamente la Policía Municipal y la Policía Estatal para garantizar mayor seguridad en las colonias en las que se está llevando a cabo de las 10 de la noche a las 5 de la mañana del día siguiente; se están llevando a cabo inspecciones a las unidades del Servicio de Transporte Colectivo y detectar y encontrar armas blancas o drogas, similar a lo que se ha hecho en la Guerrero o en Tepito o en la Morelos por parte de la Policía Capitalina, por parte de las Policías Federales; si lo menciono no es a manera de crítica, sino para decirles son acciones cotidianas de las corporaciones policiales y tan cotidianas y tan dentro del marco de la ley que el Jefe de la Policía del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, se ha manifestado ya públicamente el día de hoy a favor de este operativo y ha manifestado la disposición para continuar con la coordinación, que desde que empezó esta operativo se ha estado llevando a cabo en Gustavo A. Madero y en Azcapotzalco.

Entonces, serenémonos, seamos objetivos en qué es realmente lo que se está haciendo en el Municipio de Tlalnepantla y permitamos que las instancias correspondientes, los regidores del ayuntamiento que hasta

ahorita no se les escucha, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y sobre todo los propios vecinos del Municipio del Tlalnepantla emitan su opinión sobre este operativo.

Por supuesto que si este operativo o cualquier otro es violatorio de derechos humanos o infringe marco constitucional, por supuesto que será y deberá ser condenado por las instancias iniciales, cercanas, propias del Estado de México, en su momento podremos emitir alguna opinión incluso nosotros y lo deberemos hacer; pero me parece que no se vale desvirtuar la realidad por falta de información o por un propósito simplemente de tratar de desprestigiar una acción específica que se está llevando a cabo en este municipio.

Dejemos que en primera instancia las autoridades correspondientes, los representantes populares, la propia comunidad de Tlalnepantla emitan su opinión al respecto y creo, eso sí me sumo a lo señalado por el diputado Varela, de pedir al ayuntamiento la información precisa de en qué consiste este operativo, para que podamos profundizar primero en su conocimiento para entonces poder emitir una opinión cada vez más fundada, más amplia, más sólida y después podremos ya solicitar la opinión a otras instancias, como la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos, etcétera.

Pero me parece que de entrada estar ya sembrando el juicio de que debe procederse desde el punto de vista político penal por parte del Congreso del Estado de México contra el alcalde de Tlalnepantla, entonces ahí es donde ya queda evidenciado que la intención es otra.

La invitación la reitero, esa es, si podemos modificar el contenido del punto de acuerdo en este sentido, con mucho gusto, y además tengan en cuenta lo que les señalé, que el propio jefe de la policía del Distrito Federal ha ya públicamente manifestado a favor de este programa, felicitado al alcalde y ya han iniciado los mecanismos para la coordinación entre las policías de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, algunos otros agrupamientos de la policía capitalina con la policía del Municipio de Tlalnepantla y la policía del Estado de México que están participando en este operativo de vigilancia y patrullaje.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Escamilla por alusiones hasta por cinco minutos y posteriormente el diputado Varela, también por alusiones, cinco minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

Efectivamente, yo no me retracto en la postura y posición que se ha planteado. Voy a dar elementos. El Procurador

del Estado de México ya habló al respeto de la problemática y dijo que sí se observaba la figura del delito de abuso de autoridad. Primer elemento.

Segundo elemento. El Gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, exhorto al Presidente Municipal para que desistiera de su operativo. Hay desacato, y ahí es donde ya nos preguntamos en forma preocupada a quién sirven las leyes y para qué sirven.

Podemos dar la discusión en materia de jurisprudencia si se está violentando o no se está violentando la Constitución. Desde nuestro punto de vista se está violentando la Constitución y no en un párrafo, en varios artículos.

Demos la discusión con esos elementos.

Yo nada más quisiera dejar claro y he venido observando y escuchando cómo ha venido cambiando el tono del discurso del Presidente Municipal de Tlalnepantla diciendo que no es toque de queda. Si se va a detener a todo mundo que esté a las 10:00 de la noche, cuando anunció su programa ahí estaban y lo podemos signar y verificar en medios, porque yo sí le he dado un seguimiento puntual al respecto y señaló todos los puntos hasta los que jueguen fútbol en la calle van a ser detenidos, porque a lo mejor los que juegan fútbol son delincuentes, pues no sabíamos ese descubrimiento. Hay que detener a los Pumas y los Chivas que juegan este domingo porque son delincuentes por jugar fútbol. Nada más para que nos demos cuenta del grado de incongruencia en el discurso.

Se detuvo a una gente de la tercera edad y a un joven por infringir la ley porque son presuntos delincuentes. Se llamó a los padres de los jóvenes detenidos para regañarlos, para decirles que no los dejen salir a las 10:00 de la noche porque están violentando la disposición del Presidente Municipal, y los hechos ahí están.

Por eso vuelvo a manifestar, no defendamos lo indefendible, y si Marcelo Ebrard aprueba y felicita al presidente de Tlalnepantla, pues que me disculpe Marcelo Ebrard, no lo avalo como diputado de la fracción parlamentaria del PRD y nos lo tendrá que ratificar Ebrard, porque estoy claro que cuando se le dé toda esta connotación que ustedes están poniendo, que está de acuerdo, hasta el último detalle de lo que se está haciendo en Tlalnepantla, nos va a desdecir.

Entonces, no tratemos de maquillar lo que se está haciendo, cuando flagrantemente se está violentando la Constitución al no respetarse las garantías individuales, al estar por encima de lo que puede determinar el Presidente o el Congreso de la Unión para esos estados de excepción. Ese no es estado de excepción. Entonces no sé qué sea. Con todas esas palabras, fueron documentando, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México también lo calificó como anticonstitucional. Digo, defender lo indefendible resulta preocupante y sé que compañeros

de la fracción parlamentaria del PAN y militantes del PAN y figuras políticas del PAN no están dispuestos a violentar, pisotear la Constitución.

Entonces no demos motivos con las locuras de un Presidente Municipal para que se violenten éstas, porque resulta preocupante, se habla, hablaron con estudiantes de ENEP-Ixtacala, hablaron con empresarios, pero fue en lo oscuro y el propio Presidente Municipal lo reconoció y lo dijo ante los medios, dónde se lo solicitaron, cuándo se lo solicitaron, en mesas de trabajo. Ellos no representan a toda la comunidad de Tlalnepantla ni a los afectados del Distrito Federal, de Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, no los representan, que nos disculpen. Para eso tendría que haber una fortaleza y eso los plebiscitos, el referéndum que le da la razón.

¿Hay inestabilidad en Tlalnepantla? Sí la hay. ¿No hemos visto las noticias? ¿No están inconformes ya la población y lo están acusando de fascista? Lo vienen signando los medios ¿O qué para el caso de Perisur ahí sí se vale, para el caso de Tlalnepantla ahí nos estamos excediendo y extralimitando? Seamos congruentes en toda esta parte, porque si decimos midamos con la misma vara, pues hagámoslo con la misma vara.

Nosotros no somos incongruentes en esta parte porque nos gusta darle las dimensiones y la calificación que se merecen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Sí, con qué objeto, diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Si el orador acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- La pregunta es básicamente si usted aceptaría que en un primer momento solicitáramos la información tanto al Gobierno Municipal de Tlalnepantla como a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, en vista de que las policías de ambos gobiernos están participando, sobre el desarrollo, los resultados de este operativo, para que podamos valorarlo, para que podamos conocer a profundidad y después de esta valoración que tengamos del informe entonces podamos hacer ya otro tipo de solicitudes que es la que usted en primera instancia hoy nos presenta, de dirigimos al Congreso del Estado de México para que procedan en contra del Alcalde.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- No, en primera instancia yo diría, demos la discusión si se está violentando la Constitución o no se está violentando, y el exhorto que se hace al Congreso del Estado de México para que nos diga si ha lugar o no ha lugar, porque es una relación de Congreso a Congreso. No les estamos diciendo bajo este calificativo va. Estamos dando todas las observaciones para que nos digan si procede o no el que se finquen responsabilidades contra el funcionario público, Presidente Municipal de Tlalnepantla.

Lo otro es solicitar información, ésta ha estado ventilada en los medios. Sumamente difundida. No creemos que haya acuerdos secretos que no se puedan conocer. Nos preocupa en forma muy fuerte que se esté violentando la Constitución en varios de sus artículos y que sus asesores del Presidente Municipal de Tlalnepantla no le avisaran o le informaran de qué riesgo se esta colocando, porque se le tuvo que dar un tratamiento especial, si finalmente iba a ser llamada una fuerza especial de seguridad pública, operativos específicos, etcétera, y hoy ya se trastocaron un sinnúmero de leyes que hay que meterlo a razón, porque de lo contrario con mucha facilidad después cualquier otro Presidente Municipal que colinde con el Distrito Federal....

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le solicitaría que concluyera.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- ...podrá estar tomando acciones y medidas que afecten a ciudadanos de esta Capital.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. También por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Varela, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, se dice que lo que hay aquí es desconocimiento y yo creo que sí hay desconocimiento y quien principalmente lo ha evidenciado es precisamente el Presidente Municipal de Tlalnepantla.

Yo estoy seguro que si el diputado Espina fungiera como vocero del Presidente Municipal, tal vez ni se hubiera armado todo este desgarrate si lo que aquí explica y lo que aquí dice es en lo que consiste este toque de queda, es más ni siquiera el Presidente Municipal en este gran desconocimiento que evidenció, hubiera atrevídose a decir que efectivamente, según lo que aquí propios diputados panistas decían, que era parecido a un toque de queda su operativo, es decir, quien tiene entonces desconocimiento de lo que es un toque de queda de lo que es su programa de seguridad pública nocturna y demás es el propio Presidente, y es lo que ha evidenciado ante los medios y es donde se ha hecho pública la situación.

Ahora yo sí llamo la atención en este tipo de comentarios. El atribuirle a los medios de comunicación las cosas que pasan en un gobierno, el decir que algunos periodistas le ponen la etiqueta de toque de queda. Creo que esto es irresponsable y es estar lanzando la pelota a donde no deba de estar, qué culpa tiene los medios de que el Presidente Municipal sí haya dicho que era un toque de queda. De los periodistas su labor es consignar la nota tal y cual pasa, no corregir las variaciones que haga un funcionario de la realidad.

Entonces yo creo que esto también es de llamar la atención, por qué culpar a los medios cuando aquí también se ha elogiado algunas veces por parte de Acción Nacional la labor de este gremio.

Se dice que se consultaron a empresarios, a las escuelas de la UNAM que tienen sede en el municipio, a representaciones vecinales, en fin, pero yo creo que aquí es todavía más grave, de qué se trataría entonces de emular a California o a todos esos lados donde los derechos se ponen a consulta, sobre todo con nuestros conacionales, donde se somete a votación si se renuncia a algunos derechos o se les quitan los derechos a un sector específico, y en este caso es a los jóvenes, que es muchas de las palabras que ha dicho en los medios el señor Presidente Municipal.

Contestando a la pregunta que se le hacía al diputado Escamilla, un poco más abundando, yo les preguntaría lo que ustedes siempre tienen tanta preocupación, algo que a ustedes les puede mucho, cuál sería el fundamento legal para nosotros estarles solicitando información a un municipio, a un municipio que no es obviamente parte de nuestra entidad. Allí sí creo que se estaría extralimitando nuestra Asamblea. De lo que tenemos facultad es de tener comunicados e información entre los congresos que somos, el Estado de México y el Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Cuevas?

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Para hacerle un breve comentario al orador:

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo el orador?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, adelante.

Iba a decir bajo qué argumentación jurídica se hace un comentario al orador, pero no viene al caso.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Sólo si usted lo permite, diputado.

Quisiera comentarle. Sí existe y sí es la disposición del PRD entrar a esta propuesta, solicitar información, sí existe fundamento legal de acuerdo con el reglamento municipal, en Tlanepantla hay un reglamento de transparencia y rendición de cuentas, conforme a cual cualquier ciudadano, que en este caso todavía lo somos, no por ser diputados perdemos en la calidad, podemos solicitar información al Presidente Municipal de Tlanepantla, sí existe un fundamento legal para esta solicitud de información.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, pero creo que tiene mucho más peso el que como institución le pidamos a otra institución, como Congreso Local, como Asamblea Legislativa le pidamos al Congreso Estatal del Estado de México esta información, tiene muchísimo más peso.

Ahora obviamente que el Congreso va a solicitar la información, el Congreso Estatal del Estado de México le estaría solicitando información al Presidente Municipal, al Cabildo y a todas las instancias que hayan que hablar respecto del tema; nosotros a nuestra vez también tendremos que estar solicitando esta información que recabe que el Congreso Estatal, y eso es lo que pasará únicamente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta Usted la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado, usted señala que tenemos facultades para solicitar la información al Congreso del Estado de México. Yo le pregunto dónde está contenida esta facultad, en qué artículo de la Constitución o qué artículo del Estatuto de Gobierno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, lo que comenté fue que sí tenemos facultades de comunicarnos y de emitir comunicados, y los comunicados son información y obviamente el Estatuto, y si gusta en un momento se lo decimos, obviamente. Sí, yo le respondo en un momento, cómo no.

Usted no me puede desmentir que no tenemos facultad para comunicarnos con otros Congresos. Aquí en el Pleno

hemos recibido infinidad de comunicados de otros Congresos y eso no lo puede usted desmentir; y un comunicado puede ser solicitud de información o acuerdos que aquí se tomen y nada nos restringe.

LA C. PRESIDENTA.- No hay diálogo, a los diputados, por favor. Continúe, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sería eso.

Obviamente no estamos juzgando a priori, es el Congreso Estatal el que debe de determinar si hubo violaciones de cualquier tipo, de derechos humanos, constitucionales o demás para que entonces ya ellos mismos vean qué procede.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la secretaría a consultar al Pleno si se autoriza continuar la sesión hasta agotar los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta la conclusión de los asuntos enlistados en el orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad, se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el mejoramiento de los planteles de educación básica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Vengo en nombre del diputado Rigoberto Nieto López a presentar una propuesta con punto de acuerdo para el mejoramiento de los planteles de educación básica del Distrito Federal.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE RECOMIENDE A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE DISPONGA DE TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE DOTAR DE MOBILIARIO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL DESARROLLEN LA FUNCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DIGNAS, PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO DE CALIDAD; Y ASÍMISMO REALICE LAS GESTIONES PARA QUE EL CAFPCE COLABORE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS NECESARIOS A LOS EDIFICIOS ESCOLARES, A FIN DE DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO MAYOR QUE REQUIEREN LOS INMUEBLES DE ESTA ENTIDAD, PARA QUE SE REALICE UN PROGRAMA DE REPARACIÓN DE LOS MISMOS.

Los suscritos, Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 42 fracción I, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracciones I, XXVI, XVII, artículo 17 fracción VI y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo para que se recomiende a la Titular de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal que disponga de todos los medios a su alcance para que dé cumplimiento a sus obligaciones de dotar de mobiliario suficiente y apropiado para que las escuelas de educación básica del Distrito Federal desarrollen la función educativa en condiciones dignas, para proporcionar un servicio de calidad; y asimismo realice las gestiones para que el CAFPCE colabore con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a realizar los dictámenes técnicos necesarios a los edificios escolares, a fin de determinar las necesidades de mantenimiento mayor que requieren los inmuebles de esta entidad, para que se realice un programa de reparación de los mismos, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1. En 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización para la Educación Básica, mediante el cual se transfirieron los servicios educativos a cada una de las entidades federativas.
2. En dicho acuerdo el Distrito Federal quedó como una entidad de excepción en virtud de que, para esta ciudad los servicios educativos siguieron en manos de la Federación a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal.
3. En 1993 se modificó el artículo 3º Constitucional para sustituir la Ley Federal de Educación por la Ley General de Educación, en la que se señala, en su artículo 16, a quién compete la responsabilidad del manejo de los servicios educativos del Distrito Federal, así como las obligaciones específicas del Gobierno del Distrito Federal, en materia de educación básica.
4. El Artículo 4º transitorio de la Ley General de Educación marca el procedimiento a seguir para que se lleve a cabo la transferencia de los servicios educativos en el Distrito Federal.
5. La mayoría de los planteles de educación básica en el Distrito Federal fueron construidos en los años 50's y 60's y otra parte importante se construyó en los 70's como aulas provisionales, que, sin embargo siguen funcionando hasta la fecha, a pesar de que su vigencia ha caducado.
6. El sismo de 1985 dañó una gran cantidad de planteles, sobre todo del Centro, los cuales se presume, tienen daños estructurales sin que se hayan realizado los peritajes oficiales correspondientes.
7. Una gran cantidad de colonias de la periferia del Distrito Federal han sido afectadas por hundimientos, productos de fallas geológicas o de la irracional extracción de agua de los mantos acuíferos y entre los edificios dañados se encuentra también un gran número de edificios escolares.
8. A partir de que se llevó a cabo la descentralización educativa, el CAFPCE no ha construido una sola escuela, ni realizado alguna obra de mantenimiento o equipamiento mayor o menor en los planteles educativos del Distrito Federal.
9. Los gobiernos anteriores nunca tuvieron la cultura de mantenimiento de edificios, por lo que mucha de la infraestructura del Distrito Federal estaba muy deteriorada, lo que ha hecho necesario que los gobiernos subsecuentes tengan que buscar financiamiento para hacer reparaciones y remodelaciones en toda la ciudad, tal como lo hace el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Centro Histórico.

Todo lo anterior nos hace ver la necesidad de buscar una fórmula para dar una atención prioritaria a las escuelas de educación básica a fin de prevenir problemas futuros de derrumbe de edificios con las funestas consecuencias que esto pudiese acarrear; para tal fin es que hacemos la Propuesta con Punto de Acuerdo para que se recomiende a la Titular de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal que disponga de todos los medios a su alcance para que dé cumplimiento a sus obligaciones de dotar de mobiliario suficiente y apropiado para que las escuelas de educación básica del Distrito Federal desarrollen una función educativa en condiciones dignas para proporcionar un servicio de calidad y asimismo realice las gestiones para que el CAFPCE colabore con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a realizar los dictámenes técnicos necesarios a los edificios escolares, a fin de determinar la necesidad de mantenimiento mayor que requieren los inmuebles de esta entidad, para que se realice un programa de reparación de los mismos con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

1. *Que para el Gobierno del Distrito Federal el gasto de educación es considerado como una inversión, por lo cuál una buena parte de su presupuesto se haya asignado para ampliar los servicios educativos en donde se lo permite la Federación y donde existe una gran demanda por parte de la población, como es el caso de la construcción de las 16 preparatorias y de la Universidad de la Ciudad de México.*
2. *Que el Gobierno del Distrito Federal desde 1997 ha venido cumpliendo de manera creciente con el financiamiento para el mantenimiento y construcción de escuelas de educación básica en el Distrito Federal, a pesar de que no recibe recursos para ello por parte de la Federación.*
3. *Que algunas delegaciones del Gobierno del Distrito Federal ya dedican el 8% de su presupuesto a este rubro, tal como lo marca la UNESCO y las modificaciones recientes hechas al artículo 3º Constitucional.*
4. *Que a pesar de ese esfuerzo, el rezago en mantenimiento de la infraestructura es muy grande, merced al descuido de las anteriores administraciones y al mínimo esfuerzo que se realiza en este sentido por parte del Gobierno Federal.*
5. *Que a pesar de que las Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal maneja un presupuesto de 21 mil 400 millones de pesos (más de la cuarta parte del presupuesto de la ciudad) para operar la educación, no envía ni un solo peso en dotar de mobiliario a las aulas de las escuelas de educación básica y mucho menos a las de otros niveles, gastándose todos los recursos en*

los salarios y el sostenimiento de una estructura burocrática que no hace nada por la educación del Distrito Federal, a pesar de que se supone que eso es parte de sus funciones.

6. *Que la única inversión visible por parte de la Secretaría de Asuntos Educativos del Distrito Federal ha sido dotar a algunas escuelas de equipos de cómputo, pero que al carecer de aulas con instalaciones eléctricas apropiadas, estos se encuentran embodegados, echándose a perder o haciéndose obsoletos, sin contar con que no han capacitado al personal necesario para un uso adecuado del equipo en la docencia.*

7. *Que el CAFPCE, tiene su asiento en el Distrito Federal, donde goza de modernas instalaciones con todos los servicios (que por cierto, como otras dependencias, no paga), pero que se niega a cumplir con sus compromisos de sustituir las aulas provisionales por los edificios que ya le habían sido pagados, e incluso se niega a hacer los peritajes estructurales de los edificios de las escuelas de la ciudad, a pesar de ser la única dependencia gubernamental que tiene el equipo para ello.*

8. *Que para el gobierno de la Ciudad es fundamental tener dichos peritajes para realizar un programa de reparaciones mayores de la infraestructura escolar del Distrito Federal, pero al mandarlos a hacer con particulares resulta un monto muy elevado, lo que le restaría gran cantidad de recursos que se podrían invertir directamente a dichas reparaciones si el CAFPCE se encargara de dichos estudios, ya que tiene la infraestructura y el equipo para hacerlo a bajo costo.*

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, 42 fracción I; 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracciones I, XXVI y XXVII, 17 fracción VI y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se recomiende a la Titular de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal que disponga de todos los medios a su alcance para que dé cumplimiento a sus obligaciones de dotar de mobiliario suficiente y apropiado para que las escuelas de educación básica del Distrito Federal desarrollen la función educativa en condiciones dignas para proporcionar un servicio de calidad y asimismo realice las gestiones para que el CAFPCE colabore con la Secretaría de Desarrollo Social*

del Distrito Federal a realizar los dictámenes técnicos necesarios a los edificios escolares, a fin de determinar las necesidades de mantenimiento mayor que requieren los inmuebles de esta entidad, para que se realice un programa de reparación de los mismos.

Firman el presente punto de acuerdo las y los diputados: Rigoberto Nieto López, Pablo Trejo Pérez, Juan Manuel González Maltos, Lourdes Alonso Flores, Guadalupe Chavira, Julio Escamilla, Alejandra Barrales, Gerardo Villanueva, José Jiménez y Elio Bejarano.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 26, 28 y 29.

Para presentar un **pronunciamento sobre la rendición de cuentas y las responsabilidades de servidores públicos del**

Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-
Con la venia de la Presidencia.

El motivo de este pronunciamiento es el de hacer del conocimiento de mis compañeros y compañeras que aún permanecemos en la sesión una iniciativa sobre rendición de cuentas de los servidores públicos en el Distrito Federal. La base de esta iniciativa, la premisa principal es que no puede haber democracia sin rendición de cuentas.

En el Partido Acción Nacional defendemos lo dispuesto en nuestros principios de doctrina, requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia, en ello se integra la rendición de cuentas.

Por otra parte, nuestro plan de acción política dispone que creemos en un sistema democrático de partidos fuertes y representativos de las diferentes expresiones sociales, que promueve la participación ciudadana y fortalezca la representación política.

Para construir una democracia eficaz al servicio de las personas, México requiere nuevos diseños institucionales que vigoricen los procesos de colaboración entre los diferentes órganos del poder estatal y entre los diferentes órdenes de gobierno.

Con la rendición de cuentas podemos hacer posible estos procesos de colaboración, no sólo entre los diferentes órdenes de gobierno también entre gobernantes y gobernados.

Hemos pugnado a lo largo de nuestra historia como partido político por tener en México cada vez más y mejores ciudadanos.

En la democracia el poder ciudadano se ejerce no sólo eligiendo mediante un proceso electoral a sus autoridades, sino exigiendo de éstas que rindan cuentas de su proceder, especialmente en lo que respecta a la problemática social que vivimos.

El poder ciudadano cada vez se lleva a cabo en forma más directa, cada vez estamos más ante la exigencia de una democracia directa y menos representativa y no sólo reconocemos el plebiscito o el referéndum como únicos medios para alcanzar esos nuevos niveles democráticos, sino la actitud ciudadana de que sus propuestas realmente se concreten en leyes o decretos o bien en actos o programas de gobierno auditables.

La ciudadanía ya no quiere un papel pasivo esperando la respuesta a los problemas sociales por parte de las

autoridades sino que se involucra cada vez más en la solución de estos mismos problemas.

Además de esta actitud es importante resaltar que la ciudadanía se torna más crítica respecto a la actuación del gobierno.

La tarea de fiscalización por parte de la población se realiza no sólo juzgando a las autoridades por sus actos, sino también por los medios de comunicación masiva y a últimas fechas mediante la solicitud de información a través de las Leyes de Transparencia. Sin embargo, así como la ciudadanía exige cada vez más una democracia directa, se hace indispensable que las autoridades interactuemos con esta ciudadanía en la misma forma. Ese es el propósito de esta iniciativa, acercar a la ciudadanía y a sus autoridades electas, coadyuvar a cerrar esa brecha para perfeccionar nuestra democracia.

Es indispensable que la ciudadanía cuente con mayor y mejor información para evaluar a sus autoridades, de este modo la calidad de nuestra democracia podrá incrementarse.

La presente Ley se diferencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información porque no es necesario para la rendición de cuentas que se solicite, sino que las autoridades electas debemos rendir cuentas periódica y obligatoriamente.

De este modo los diputados a la Asamblea rendiremos cuentas ante los habitantes del Distrito por el que fuimos electos o en caso de los diputados electos por el principio de representación proporcional en la demarcación donde se encuentra ubicada su oficina de gestoría, dentro de los 15 días siguientes al término del período ordinario de sesiones que corresponda, los diputados daremos cuenta de nuestras actividades legislativas y de nuestras actividades de gestión comunitaria.

El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales también deberán rendir cuentas ante los habitantes de la demarcación territorial a la que pertenezcan los primeros días de los meses de enero, abril, junio, septiembre y diciembre. La convocatoria a dichos eventos se llevará a cabo por conducto de cada una de las entidades de gobierno a que pertenezca el funcionario público que rendirá cuentas, sin tintes partidistas y con un formato único.

Los ciudadanos podrán presentar cuestionamientos respecto a las actividades propias del funcionario público en el ejercicio de sus atribuciones. Dichos cuestionamientos se presentarán por escrito para ser resueltos en el acto de rendición de cuentas.

En consecuencia, esta Ley busca arraigar en los ciudadanos del Distrito Federal la cultura de la rendición de cuentas, con el fin de lograr una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DE DÍA

Diputación Permanente. 16 de junio del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 17:35 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 16 de junio a las 11 horas, se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**